



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 28

Celebrada el día 6 de abril de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de abril de 2016)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000070, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000116, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 4 de marzo de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
 - 3.2. Moción, M/0000119, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de educación inclusiva, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000368, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes un proyecto de regulación de Fondo Autonómico de Compensación y un Plan de Convergencia interior para la actual legislatura, incorporar al plan Plurianual de Convergencia Interior un programa detallado de inversiones, instar la colaboración de Universidades en la elaboración de estudios técnicos e incorporar recursos financieros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000451, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del parque público de alquiler y lo vincule al fomento de la rehabilitación y regeneración urbana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000468, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar los procedimientos de gestión y pago de las ayudas agroambientales y de agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del anterior Programa que hubiesen podido quedar pendientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000505, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que plantee el sometimiento a ratificación por las Cortes Generales del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos y para que, en su caso, adapte la legislación española al citado Convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000543, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que manifieste su apoyo a los trabajadores de la empresa LAUKI y adopte diversas medidas en relación con la decisión de cierre de esa empresa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 5 de abril de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000027, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura la prevista residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente de la Junta en el debate de investidura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000155, presentada por los procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a las obras de rehabilitación de la Residencia Mixta de personas mayores en Armunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	2149
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	2149
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	2149
M/000001	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	2149
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2149
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2151
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2152
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2153
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	2155
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	2157
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2159
M/000119	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	2160
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la moción.	2161



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2163
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	2164
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	2167
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	2169
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2170
Votaciones de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 1. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2172
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 119. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2172
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2172
PNL/000368	
El secretario, Sr Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2173
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2173
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2174
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2175
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	2178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2180
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2183

Páginas**PNL/000451**

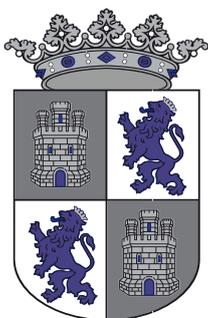
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2185
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2185
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2187
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2188
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2190
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2191
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2192
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2194

PNL/000468

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2197
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2197
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2199
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2200
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2201
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	2202
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2204
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2206

PNL/000505

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2208
---------------------------------------------------------------------------------------	------



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2208
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	2210
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	2212
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2213
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2214
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2215
 PNL/000543	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2216
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2216
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2218
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2220
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2222
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	2224
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2226
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2227
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2228
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2229
 PNL/000027	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2229
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2229



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2230
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2230
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio.	2230
El procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) continúa con su intervención.	2231
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	2231
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	2231
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2232
 PNL/000155	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley	2233
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2234
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2234
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2235
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	2235
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	2235
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2236
 Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 368. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2236
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 451. Es aprobado.	2237



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 468. Es aprobada.	2237
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 505. Es aprobada.	2237
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 543. Se aprueban los puntos 1 a 4 y se rechaza el punto 5.	2237
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 27. Es aprobado.	2238
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 155. Es aprobado.	2238
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	2238
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	2238



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Les ruego que tomen asiento. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día. Señorías, por favor, son las diez, y el Pleno se reanuda a las diez. Señor secretario, ponga el turbo.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000001

Comenzamos con el debate de las mociones y, en primer lugar, **la Moción 1, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario sobre política general en materia de empleo, sustanciada en la Sesión Plenaria del quince de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Gracias, presidenta. Como quiera que ya tuvimos ocasión de analizar las cifras, los indicadores de empleo, de cómo está la situación del empleo en nuestra Comunidad, en Castilla y León, no me gustaría volver a repetir el debate otra vez, de perdernos en una guerra, en un debate de cifras que pormenoricen –como digo– la situación del empleo, porque ya lo hicimos en el Pleno anterior.

Lo que sí que me gustaría poner sobre la mesa para este debate es algo que pudimos comprobar ayer, que no tuvimos ocasión de analizar, puesto que en una pregunta oral poco... poco tiempo hay, aunque aquí haya poco tiempo más, pero sí que me gustaría volver a ponerlo otra vez sobre la mesa. Y es que ayer pudimos comprobar como la situación del empleo en Castilla y León, a través de las cifras de recaudación de la Seguridad Social –sí me gustaría insistir en ello–, confirma que el empleo en Castilla y León es precario.

¿Y qué significa esto de precariedad? Porque hablamos mucho de precariedad, pero, a veces, no lo analizamos con contundencia. La precariedad, evidentemente, es empleo temporal, empleo parcial y salarios bajos. Ese es el trío, esa es la combinación de la precariedad, que tiene su reflejo, que tiene como consecuencia o ha tenido como consecuencia la aplicación de la reforma laboral del Partido Popular. Y este trío... esto es lo que consigue, esto es lo que hace que, pese a que las cifras de la afiliación a la Seguridad Social se han incrementado en los últimos años como



consecuencia de esa leve mejoría en cuanto a la creación de empleo, sin embargo, la recaudación sea menor. Por tanto, se cotiza menos, se recauda menos, pese a que hay más... más empleo.

Nuestra responsabilidad -la de todos los que estamos aquí, también las de los procuradores del Partido Popular, que mantienen a la Junta de Castilla y León- es la de encontrar caminos, políticas que combatan esta precariedad y saquen a los trabajadores y trabajadoras de esta situación.

Ayer se dijo que nadie tiene la varita mágica para convertir... para revertir el desempleo, para alcanzar el pleno empleo. Y tienen razón, nadie tiene la varita mágica; si yo la tuviera, les puedo asegurar que seguramente los señores del Partido Popular no estarían gobernando hoy, estaríamos nosotros gobernando. Pero, como les digo, esta varita mágica no existe, lo que sí que existe es la voluntad. Y nosotros hemos plasmado esta voluntad, la voluntad de intentar conseguir el pleno empleo, de avanzar en esta... en esas políticas, a través de una... de una moción que tiene siete puntos; siete puntos que se podrían resumir en... en cinco apartados... cinco apartados muy concretos.

Medidas por el empleo joven, que se sustancian principalmente en dos medidas: la inclusión dentro del Plan Director de Promoción Industrial de un plan especial para la incorporación y consolidación del talento profesional y científico, es decir, un plan del talento, de retorno del talento joven a nuestra Comunidad, porque es fundamental que los que se han formado aquí vuelvan otra vez a su tierra, a su Comunidad, y permitan... tengan la posibilidad de emprender aquí, como digo, en su Comunidad. Esto ya lo hemos presentado como enmienda dentro del Plan... del... del Plan de Promoción Industrial, y esperamos... esperamos que lo acepten, porque, además, lo llevamos tiempo proponiendo.

Además, también les proponemos la eliminación de la doble inscripción y de todas aquellas trabas burocráticas que tiene en su seno el Plan de Garantía Juvenil, y que ha impedido... o que es del... uno de los principales obstáculos para que el Plan de Garantía Juvenil alcance cifras mejores y tenga un mayor éxito y un mayor recorrido en nuestra Comunidad. Es evidente que tenemos que ir adonde están los jóvenes, no podemos esperar a que los jóvenes vengan a la Administración porque sí, y... y, cuando vienen, que no se encuentren con las trabas... con las trabas burocráticas que tienen.

También apostamos por la reorganización del ECYL. Ayer decía una de las... hacía cita, hacía referencia a la entrevista que la consejera de Empleo hizo en un medio de comunicación -sí, señora vicepresidenta, no se preocupe-; en esa... en esa entrevista usted dejaba claro que el ECYL era... apostaba por la formación dentro del ECYL. Nosotros queremos ir un poquito más allá, no creemos que el ECYL sea solo un... un órgano, un ente para la formación, creemos que tiene que ser un verdadero motor del empleo en nuestra Comunidad. Creemos que el ECYL tiene que aumentar esas cifras de intermediación dentro del mercado laboral y tiene que ser un verdadero motor para que aquellos que no tienen empleo lo consigan. Esto no solo se consigue a través de la formación, tenemos que elevar las cifras de intermediación, y, para eso, el ECYL no puede estar esperando a que las empresas acudan a él, como... como si no esperáramos absolutamente nada más. No, señor, creemos que el ECYL debe reorganizarse, debe utilizar sus recursos y debe... debe hacer hincapié en la intermediación laboral. Por eso creemos que hay que no solo optimizar los recursos,



sino que hay que ampliar los orientadores laborales y hay que potenciar la labor de los orientadores laborales para que consigan una intermediación personalizada en las relaciones laborales.

Un proyecto de igualdad salarial y usos del tiempo, como el propio presidente Herrera anunció en el día... en el Día de... de la Mujer. Ya lo han rechazado en esta Cámara. Se lo volvemos a poner otra vez sobre la mesa, y tendrán la ocasión de volverse a manifestar sobre ello.

La puesta en marcha de un sistema de bonos... de bono-empleo para aquellos sectores que lo estén pasando peor: bono-empleo joven, bono-empleo para mayores de cuarenta y cinco años, para desempleados de larga duración y para perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Y, por último, un plan de control contra los abusos laborales, que movilice los recursos de la Inspección de Trabajo.

Estos son, en... de forma resumida, los apartados que han podido ver, que han podido leer, que han podido analizar en la moción que les proponemos y que esperamos que acepten. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos parlamentarios van a fijar su posición –a esta moción no se han presentado enmiendas–, y, para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nuestro voto va a ser favorable, con algún comentario que sí que quisiera hacer.

Respecto al punto primero de la propuesta, nos parece, efectivamente, correcto contar con los factores que se... que se plantean para desarrollar una investigación que tenga también una relación con el desarrollo del aprovechamiento de los sectores endógenos de nuestra Comunidad.

Tenemos también una posición ciertamente favorable a los puntos 2, 3 y 4.

El punto quinto, la cuestión del bono-empleo, es lo que nos puede generar algún tipo de... de duda, quizá, aunque seguramente emitiremos un voto favorable, pero con... con dudas –un sí crítico–, porque nosotros estamos, filosóficamente, más a favor de un plan de empleo garantizado directamente desde los poderes públicos que al hecho de subvencionar a las empresas para hacer contratos de determinada duración. Es una posición de nuestra organización política. Pero, bueno, independientemente de esta valoración, que sí que hago... que sí que manifiesto externamente, el voto seguramente sea positivo.

Y sí que me gustaría destacar, respecto a los puntos 6 y 7, cuando se habla de potenciar el ECYL y de situar la tasa de colocación por encima de la actual, etcétera, sí que me gustaría manifestar... por supuesto, el voto a favor, pero señalar la contradicción de su partido cuando plantea esta medida después de haber defendido una reforma laboral que es la que crea –o la que impulsa de manera muy decidida, podríamos decir mejor– las cuestiones de las agencias de colocación privadas, ¿no? Nosotros, en cualquier política de empleo, nos parecería importante acabar con las



dos grandes reformas laborales de los últimos años, tanto la de dos mil diez como la de dos mil doce; y, en ese aspecto, pues estos puntos 6 y 7 nos parecen correctos, si bien, pues no sé si nos... si podemos leer una cierta autocrítica por parte de... de su partido. Pero, en todo caso, nuestro voto será favorable.

Sí que insistiría que, además de estas medidas, siempre es importante, en cualquier medida de empleo, siempre tener en cuenta la exploración de yacimientos de empleo en Castilla y León relacionados con sectores endógenos, como la agricultura ecológica, el cuidado de las personas dependientes, las energías renovables y un largo etcétera, sobre el que no me voy a expandir porque hemos tratado ya sobre ello en diferentes debates.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señorías. Decía el portavoz del Partido Socialista que no quería extenderse mucho en los datos, porque continuamente, cada vez que hablamos de empleo en esta Cámara, lanzamos una serie de datos. Yo creo que hoy es importante... es importante, sobre todo, empezar a hablar del último dato, ¿no?, o de la posible pérdida de un tercio de los trabajadores de nuestras Cajas, ¿no?, esas Cajas que, recuerdo, el señor presidente de esta Junta... de la Junta de Castilla y León hacía un símil en su momento con el tema de la ordenación del territorio, y decía que había sido un proceso modélico.

Bueno, pues ese proceso modélico, hoy nos hemos desayunado con la posible pérdida de un tercio... un tercio de los empleados de CEISS y de Unicaja. Yo quiero empezar por este dato, porque me parece un dato significativo, pero también quiero recordarle, señorías, que, cuando hablamos de datos, también es importante recordar que 12.000 jóvenes desde el año dos mil... desde el año dos mil ocho, de entre 16 y 24 años, han abandonado la provincia de León, y eso creo que es un dato, cuando se habla de empleo, creo que es un dato importante de resaltar aquí.

También creo que es un dato importante de resaltar aquí ese 10 % que en algún momento he expresado en esta Cámara, que es el peso del empleo industrial en la provincia de Salamanca, o quizá también es importante destacar aquí el dato de que Zamora, la provincia de Zamora, estamos hablando que es la tercera, la tercera, en cuanto a envejecimiento de población. Es decir, estamos hablando de datos de población que realmente expresan un poco la imperfección de este mercado de trabajo que tenemos, o la imperfección, sobre todo, de las políticas de empleo que ha llevado hasta este momento la Junta de Castilla y... la Junta de Castilla -perdón- y de León.

Miren, yo les voy a decir una cosa, y creo que es importante tenerlo en cuenta. Yo, hay un dato, sobre todo, que ha hecho público hace muy poco el CES sobre los datos de afiliación de un sector como el sector de la minería, y yo creo que eso es importante, y creo que es importante que ustedes tengan clara por lo menos este dato, ¿no?, y dice, en una tabla que ha sacado escasamente hace cuatro días el CES, nos dice que ahora mismo existen 700 personas afiliadas en el régimen especial de la minería; 700 personas es lo que tiene ahora mismo de músculo el sector de



la minería en esta Comunidad Autónoma. Esa es la realidad, señorías, 700 personas, 700 personas. Hace exactamente... en el año noventa y dos, solamente la cuenca minera de Sabero y Cistierna tenía mil empleados.

Miren, vamos a apoyar esta moción. Voy a intentar ser lo más rápido posible. Vamos a apoyar esta moción, vamos a apoyarla porque en ella se tratan temas que nosotros hemos pedido como la... la reestructuración del ECYL, como le hemos demandado en muchas ocasiones a la consejera, y también porque vemos que intenta incentivar, y hace una declaración de intenciones sobre incentivar determinados colectivos que son preceptivos de alguna forma de ayuda desde las Administraciones públicas. Porque, además, se centra en esos colectivos, que son...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo, acabo, presidenta). ... que son realmente necesitados a la hora de ofrecerles la ayuda de estas Administraciones públicas. Por solo... solamente por ello, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Buenos días. Discutimos hoy una moción sobre empleo que aborda aspectos muy diversos: recuperación del talento profesional y científico, sistema de garantía juvenil, usos del tiempo e igualdad salarial, control de los abusos laborales, sistemas de ayudas y reestructuración del ECYL. El análisis de cada uno de ellos supera ampliamente el tiempo de cinco minutos de que disponemos para el análisis de la moción, por lo que voy a enunciar de forma muy general algunas reflexiones sobre criterios de actuación en materia de desempleo y señalar algunas insuficiencias de la moción.

Nuestro gasto en acciones de empleo y formación es claramente insuficiente, en comparación con otros países europeos, que tienen menores problemas de paro y exclusión y que tienen poblaciones activas con menores deficiencias en las competencias básicas para el empleo que las nuestras, por lo que es necesario incrementar el gasto.

Sin embargo, este aumento del gasto no puede realizarse sin un cambio en el diseño y contenido de nuestras políticas activas. Una parte sustancial de las políticas activas que se han aplicado los últimos lustros se han rebelado escasamente eficaces y casi siempre ineficientes. Además, nuestra combinación de acciones de empleo y formación es claramente anómala en el contexto de los países europeos más avanzados: nadie gasta tanto en incentivos al empleo como nosotros y nadie destina tan pocos recursos a la orientación laboral.



Otra anomalía adicional es la transferencia de la financiación, que en España se concentra en las empresas y en los centros proveedores de servicios, contrariamente a los países europeos más avanzados, que suelen transferir buena parte de la financiación a los beneficiarios de las acciones de empleo y formación. En ese sentido, la fórmula de los bonos puede ser una línea de actuación interesante.

Si consideramos las políticas activas del Gobierno central y del autonómico, existen más de 70 modalidades de bonificaciones, exenciones y reducciones de cuotas. Existe un amplio consenso, avalado por la evidencia, respecto de la escasa eficacia de este tipo de políticas activas, basadas en reducciones y bonificaciones sociales; cuando se generalizan de forma indiscriminada tienen un elevado peso muerto y perjudican a los colectivos más vulnerables, además, generan una seria limitación del gasto hacia otras políticas activas, tales como la orientación y la formación, necesarias para superar el problema del paro de larga duración y el déficit de competencias del que adolece nuestra población activa.

Nuestra estrategia contra el desempleo da prioridad a la conversión de contratos temporales en indefinidos, en centrarse en los colectivos más vulnerables y en dar prioridad a la formación. Nuestra política laboral necesita un enorme salto en la modernización de la gestión de las políticas activas; sobre todo resulta imprescindible impulsar definitivamente una atención individualizada basada en el perfilado de los desempleados; en ese aspecto, consideramos útil la incorporación de nuevos orientadores laborales. Así mismo –como repito cada vez que tengo ocasión–, es fundamental llevar a cabo una estrategia de evaluación permanente de las políticas activas de empleo, es necesario acentuar la orientación a resultados y aumentar el control sobre los programas y la selección de los participantes; tenemos que medir los resultados de todo lo que hacemos para sustituir políticas ineficaces por otras distintas.

Analizando aspectos concretos de la moción, tenemos que hacer referencia al Plan Especial para la Incorporación, Recuperación y Consolidación del Talento Profesional y Científico, con el que estamos de acuerdo, pero que nos parece insuficiente; insuficiente, si no se completa con la dotación de instrumentos de transferencia del conocimiento. De poco sirve retornar investigadores y profesionales de alta cualificación si el fruto de su trabajo no llega a las empresas para su aplicación. En todo caso, puede mejorar el nivel de nuestras universidades, que no han quedado muy bien paradas en los últimos estudios publicados.

El segundo punto no merece mayor comentario, por obvio.

En cuanto a los proyectos –con los que estamos de acuerdo con su necesidad–, la Ley de Igualdad Salarial y de Usos del Tiempo, consideramos que estarán limitados por el ámbito de las competencias autonómicas, por lo que dudamos que pueda ir más allá del enunciado de principios generales.

En lo relativo al Plan de Control contra los Abusos Laborales, que compartimos en cuanto a sus objetivos, por defensa de los derechos de los trabajadores y por defensa de la supervivencia de las empresas que cumplen de la legislación, tenemos que hacer constar que las competencias son de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por lo que la aprobación del punto, si no cuenta con la colaboración del Gobierno central, tendrá un alcance muy limitado.

El sistema de ayudas basados en bonos coincide con nuestro criterio de que las ayudas vayan a parar a los beneficiarios de las acciones de empleo. No obstante,



recuerdo lo que he enunciado anteriormente, que, cuando se generalizan, las ayudas pierden su eficacia; solo quedarían al margen del sistema de bonos los desempleados entre los treinta y los cuarenta y cuatro años que no sean desempleados de larga duración, con cargas familiares, y que no sean perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía o del Programa Personal de Integración y Empleo.

Mención aparte merece el punto sexto, sobre reestructuración del ECYL y mayor dotación de medios. Los resultados de su actuación, 2,7 % de las colocaciones, dice mucho tanto de su falta de medios como de la utilización de procedimientos no adaptados a las necesidades de las empresas. Se hace necesario evaluar todas sus actuaciones, y, en función de ellas, incrementar las más eficaces, sobre todo en aquellas destinadas a la formación y al asesoramiento personal de los desempleados. Es por esto que estamos de acuerdo con el punto séptimo.

En resumen, la moción tiene aspectos que son manifiestamente mejorables, y, en algunos casos, no pasa de una declaración de intenciones, pero consideramos que tiene más aspectos positivos que negativos, por lo que manifestamos nuestro apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

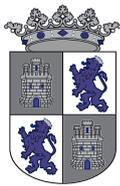
Gracias, presidenta. Buenos días, señores y señoras procuradoras. Vamos a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista, más que nada porque compartimos el diagnóstico que expone en los antecedentes.

La inclusión en el Plan Director de Promoción Industrial de un Plan Especial para la Incorporación, Recuperación y Consolidación del Talento Profesional Científico, o contribuir a mejorar el Plan de Garantía Juvenil, que ha sido un estrepitoso fracaso, y probar, ¿por qué no?, con el bono empleo, que ya está implantado en otras Comunidades, pues nos parece que lo... que lo vamos a apoyar.

Nos ofrece algo más de duda el proyecto de ley de usos del tiempo y otro de igualdad salarial, sobre todo porque la ley ya lo garantiza, que a igual trabajo, igual salario; cosa distinta es que se cumpla. Y nos ocurre lo mismo con los abusos laborales.

Y estamos muy de acuerdo en potenciar el ECYL en los aspectos que mencionan, que se puede mejorar su incidencia en la empleabilidad y reforzar su área de orientación a actividad externalizada entre las empresas con ánimo de lucro y agentes sociales. Como he comentado, compartimos el diagnóstico, y pensamos que, para resolver los problemas mencionados en los antecedentes, este tipo de medidas nos parecen más voluntaristas que efectivas, pero no seremos nosotros quien nos opongamos.

Repasar las cifras de desempleo en nuestra Comunidad; mencionar la repercusión que tienen en las estadísticas la pérdida de población activa; destacar la precariedad en los empleos que se crean, cuyas prestaciones que generan han de ser complementadas; destacar que la falta de oportunidades hace que se marchen los jóvenes mejor preparados. Ya hemos comprobado que no sirve de nada exponer



los resultados obtenidos con las políticas aplicadas, a pesar de diálogos, pactos y acuerdos, pero la realidad es tozuda.

Con todo, lo más preocupante no es la situación socioeconómica de Castilla y León, consecuencia lógica de las medidas aplicadas, lo más preocupante no es ver cómo se desangra nuestra Comunidad cerrando empresas en las ciudades y debilitando el sector primario en el ámbito rural, lo más preocupante es que se repiten y repiten las mismas políticas. Y se justifica con frases grandilocuentes: las relaciones laborales han de adaptarse a las nuevas realidades, dicen, pero ¿quién construye esas realidades? ¿Se lo plantean? Esas realidades de pobreza, desempleo y exclusión y pérdida de población las construyen las políticas aplicadas en los últimos años por el Partido Popular, y también por el Partido Socialista. Solamente hay una realidad posible: reconocer el derecho al trabajo como un derecho esencial de la ciudadanía y tener su creación como un objetivo absolutamente prioritario.

Es necesario hacer frente a las políticas impuestas por los líderes de grandes corporaciones que han fagocitado los mecanismos democráticos -poderes que, fuera del marco democrático, actúan en defensa de los intereses de los grandes poderes financieros y multinacionales-; políticas que contribuyen a convertir en negocio los servicios públicos esenciales en un estado de bienestar; políticas diseñadas para acabar, en todo caso, con los derechos laborales y sociales, reduciendo a la nada la igualdad de oportunidades y la protección social.

Miren, a raíz del informe del CES del año pasado, el CES de Castilla y León, la patronal (CECALE) y los sindicatos más representativos compartieron una conclusión: que las reformas laborales no han funcionado; ninguna de las dos últimas reformas laborales ha funcionado. Ahí tenemos un dato para actuar. Ha quedado demostrado que facilitar el despido no crea empleo, lo destruye. Y no solo han destruido empleo, sino que han empeorado la calidad del mismo.

El Gobierno de Castilla y León y todos los grupos parlamentarios debemos denunciar el desastre que ha supuesto para nuestra Comunidad las reformas laborales. Si fuéramos capaces de ver los datos con... de forma objetiva de las políticas aplicadas, llegaríamos al reconocimiento de que el daño que se ha hecho ha sido muy grande a la pequeña y mediana empresa; no solamente a los trabajadores y trabajadoras, también a las empresas. El presidente de CECALÉ declaró que las reformas laborales no han servido para los objetivos previstos.

Debemos estar todos de acuerdo que en políticas de empleo no podemos ir ensayando por acierto o error. Ocurrió con el Plan de Garantía Juvenil, como hemos dicho, y pasó también con el Plan de Activación del Empleo. Y no lo decimos nosotros, lo dicen quien fueron firmantes de dichos acuerdos. Equivocarse es legítimo, lo que es más difícil de entender es que se mantenga el error a pesar de los resultados.

Ahora estamos con el Plan de Empleo, II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020. Solo deseamos que los ejes de las políticas que pretenden desarrollar en dicha estrategia den resultados. Pero ya desde la introducción es preocupante. Y digo que es preocupante porque dicen que el compromiso que constituye la elaboración de una II Estrategia Integral de Empleo pone en valor los resultados de la I Estrategia 2012-2015, parten de poner en valor los resultados de la I Estrategia. Ustedes consultan la EPA, claro que sí. ¿Cómo pueden entonces decir esto? Solo les recuerdo que, durante la vigencia de ese plan, Castilla y León llegó



casi al 23 % de desempleo, 48... por encima del 48 % el paro juvenil, y el paro de larga duración también superó el 46 %.

En cuanto a los datos más recientes, la temporalidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, tiene que terminar.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí, termino, presidenta). ... pues únicamente decir que los datos más recientes nos colocan ahí también, en esa pérdida y precariedad del empleo.

Y, bueno, pues para terminar, simplemente recordar y hacer una mención a los trabajadores y trabajadoras de Lauki, Dulciora, Vocento y todas las empresas con dificultades en Castilla y León. Hagamos todo lo posible por mantener los puestos de trabajo. Y, entre...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, termine ya.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí). ... y entre lo posible está apoyar la lucha de los trabajadores y trabajadoras. Sin lucha no hay derecho. Hagamos de las empresas de Castilla y León un proyecto común. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Muchas gracias, señora presidenta. Hemos leído y estudiado la moción que el Grupo Socialista presenta hoy al Pleno, lo hemos hecho detenidamente. Una moción compuesta por siete puntos -muy amplios- y varios apartados -muy extensos también-, y con un carácter, pues muy diverso, muy heterogéneo. Lo cual pues daría pie a un debate muy extenso, que cada una de las medidas pues dedicarles treinta segundos, en un debate telegráfico, pues no sería pertinente.

Vemos que no es una moción concreta, con una propuesta viable en el sentido del debate, sino que se trata más bien de una enmienda a la totalidad de la política general de empleo de la Junta de Castilla y León. O también lo podríamos enmarcar, por el estilo, como si fuera un programa electoral en materia de empleo del Partido Socialista. Lo cierto es que ya sabemos a qué cifras de paro y destrucción masiva de empleo nos lleva habitualmente la aplicación de los programas electorales del Partido Socialista: allí donde se aplica, la experiencia nos dice que no se crea empleo, y, cuando se ha llevado a la práctica, se han llegado a cifras realmente escandalosas de desempleo.

Este no es el caso de Castilla y León, porque los datos, en este momento, avalan que la Junta de Castilla y León trabaja en la dirección correcta. Ahí están los



datos de paro registrado de la EPA de afiliación a la Seguridad Social. Son datos que nos indican que la recuperación económica se está traduciendo ya de una manera significativa en la creación de empleo. Anteayer conocíamos los datos de paro de Castilla y León: la Comunidad se sitúa, en un mes de marzo, por debajo de los 200.000 parados, algo que no sucedía desde dos mil diez. Se trata del mayor retroceso en términos interanuales, el 9,86 %, desde que se comenzó con la metodología actual, en mil novecientos noventa y seis. Y hay que remontarse nada menos que a mil novecientos noventa para encontrar un retroceso mayor en Castilla y León. Algo estará haciendo, por tanto, bien la Junta de Castilla y León en esta materia.

Son datos de aceleración del ritmo de reducción del desempleo, pero son datos que debemos manejar también con la prudencia debida y como una alerta también de que debemos de seguir trabajando, y debemos de estar razonablemente satisfechos, pero no plenamente satisfechos, porque hasta que todos los ciudadanos de Castilla y León que buscan empleo no tengan... no les ofrezca el mercado laboral la oportunidad que se merecen no podremos estar plenamente satisfechos. Y tampoco podemos obviar la gran preocupación que ha generado los últimos días las noticias de dos importantes empresas, algo que se ha puesto de relieve también en este hemisiciclo.

Y es que la Junta de Castilla y León está firmemente comprometida con el empleo, dentro de lo que, de una manera muy gráfica, se ha hablado como la legislación del empleo; y por eso existe una Consejería de Empleo, como esa apuesta firma en la lucha contra el desempleo; y por eso se ha articulado también medidas específicas para la creación de empleo, medidas que persiguen favorecer la igualdad de oportunidades a través de políticas activas de empleo y la creación de un ambiente favorable a la industrialización. Para este proyecto la Junta de Castilla y León no debe estar sola, como, de hecho, no lo está. Y por eso hay que destacar que, en materia de empleo, se ha puesto en el centro al diálogo social. Y es que, el marco... en el marco del diálogo social es donde se deben de concretar las líneas generales, las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León y también aquello que haya que matizar, modificar y adaptar en cada momento, de una manera participativa, con quienes tienen mucho que aportar.

Aprobar la moción que hoy se trae aquí supondría vaciar de contenido un diálogo social que, hasta ahora, ha dado importantes frutos, plasmados en distintas estrategias, pues recientemente se firmó, y suscrita por los agentes económicos y sociales de Castilla y León, la II Estrategia Integrada Regional de Empleo, con medidas de... en materia de empleo, de Formación Profesional, de prevención de riesgos, de igualdad, de conciliación. También ese Plan de Empleo Local, con un montante de 40 millones de euros para dos mil dieciséis, con un aumento significativo con respecto al año pasado, que estaba en 30 millones de euros; o el Plan de Empleo Joven, con un incremento del 15 %.

Aquí, por tanto, como vemos, hay programación, hay una estrategia, no se improvisa. Si hay una materia en la que no se puede improvisar es en algo tan sensible como el empleo. Todas estas medidas tienen un momento de implantación, un momento de evaluación, una comisión permanente de seguimiento, y, en el centro, el diálogo social, como algo básico, fundamental, como protagonista central, y por eso les animo a sumarse a esa puesta en valor de lo que es el diálogo social y los importantes frutos que puede dar.



Por esta razón, precisamente, porque no podemos vaciar de contenido el diálogo social, que hasta ahora ha sido tan útil, no podemos por menos que anunciar nuestro voto en contra de esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Señores del Partido Popular, no nos pilla por sorpresa su... su voto, su voto. Poca intención de cambiar las cosas tienen con esa posición; y, además, dicen... dicen ustedes cosas en las que no tienen razón, no tienen razón, señor López -que no le veo, no sé dónde está... por allí-. Dice usted, dice usted que las políticas del Partido Socialista cuando gobierna destruyen... destruyen empleo. Pero, vamos a ver, si desde que se aprobó la reforma de... la reforma laboral en Castilla y León se han destruido 170 millones de horas, 170 millones de horas menos trabajadas, lo que supone, o lo que supondría, o lo que hubiera supuesto 72.000 empleos a jornada completa que hubiera habido en Castilla y León sin esa reforma laboral, 72.000 empleos. No nos venga usted... *[aplausos]* ... a dar ejemplos de nada al respecto. Y le digo más, en la primera legislatura del señor Zapatero pudimos comprobar, pudimos comprobar cómo, efectivamente, las cifras de... de empleo en Castilla y León se acercaron... se acercaron mucho a lo que técnicamente se conoce como pleno empleo.

Pero, mire, pero, mire, nosotros lo que... lo que pretendemos con esta moción es poner sobre... sobre la mesa, poner sobre la mesa, algunas de las medidas que entendemos que pueden corregir la situación del empleo en Castilla y León. ¿Me van a decir ustedes que reformar, que reorganizar, que optimizar los recursos del ECYL es enmendar... es una enmienda a la totalidad a sus políticas de empleo? Yo creo que no; ni destruye el diálogo social, como ustedes afirman. Desde luego, reestructurar el ECYL no destruye el diálogo social, lo que hace es, precisamente, todo lo contrario, intentar buscar una solución allí donde ustedes están metiendo la pata y donde tenemos un grave problema. No podemos dejar a la iniciativa privada la intermediación, porque esa iniciativa privada se está aprovechando de los trabajadores y de las trabajadoras más desesperados, los que no tienen trabajo, los que están buscando un trabajo desde hace mucho tiempo y no lo encuentran, y hay empresas que se están lucrando de esa desesperación de muchos de los trabajadores. Nosotros creemos que tiene que haber un ente público que trabaje ahí, que les ayude, que intermedie de verdad, que haga itinerarios personalizados y adaptados al currículum de cada trabajador y de cada trabajadora de Castilla y León, y que les ponga en contactos con las... con las empresas. Eso es una de las labores principales del ECYL; la formación, sí, pero la intermediación también, también. Y eso ustedes han dicho que van a votar en contra de ello.

Por cierto, votar en contra de esta moción también significa votar en contra de la palabra del propio presidente Herrera cuando... -insisto una vez más, y van enésimas veces las veces que he tenido la ocasión de decirlo aquí-, cuando nos anunció... eso sí, lo anuncia el día... el Día de la Mujer; aquí vota en contra, pero allí lo anuncia. Y ahora vuelven ustedes a votar otra vez en contra de esa Ley de Igualdad Salarial



que el propio presidente Herrera, insisto, anunció aquí, en esta Cámara. Oiga, si ustedes me dicen que son coherentes con su discurso y que son coherentes con sus propuestas, pues que baje Dios del cielo y que lo vea, ¿verdad?

Pero es que votar, votar en contra de esta moción también significa votar en contra de la inclusión en el Plan Director, como le... como les decía, de un plan del retorno del talento profesional y científico; que si bien es cierto que habría que profundizar en ello, como algún otro portavoz ha dicho aquí, que decía que tiene insuficiencias la moción y, pues, son una declaración de intenciones, lo que es evidente es que no es un... no es un proyecto de ley, lo que es evidente es que no es eso, porque, si fuera eso, lo que sí le aseguro es que nosotros estaríamos gobernando y no estaríamos en la Oposición. Lo que sí demostramos es nuestra voluntad, y nuestra voluntad de llegar a acuerdos y nuestra voluntad de poner soluciones encima de la mesa.

Por cierto, por cierto, soluciones como han hecho... como ha hecho el Partido Socialista en otras Comunidades cuando ha llegado al Gobierno; aquí les dejo: Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, de esta legislatura [*el orador va dejando documentos en la tribuna de oradores*]; Plan de Empleo para luchar... con medidas urgentes para luchar contra el desempleo, de esta misma legislatura, de la Comunidad Valenciana; y Plan de Empleo para favorecer la inserción laboral, la estabilidad del empleo y el retorno del talento profesional y científico de la Junta de Andalucía, de esta misma legislatura. Medidas urgentes que se han puesto en marcha en el momento que el Partido Socialista ha alcanzado el poder y ha comenzado esta legislatura, medidas urgentes y extraordinarias para atacar, para atajar una... un momento extraordinariamente complejo y extraordinariamente difícil por culpa, como digo, de su reforma laboral, para atajar esta situación allí donde hemos llegado a gobernar.

Por eso me atrevo a decirles, casi nueve meses después de que se comenzara esta legislatura, que hemos perdido, sin duda alguna, nueve meses para poder atajar y para poder combatir estas circunstancias en Castilla y León, y lejos, lejos de que ustedes reconozcan que hay muchos sectores dentro del... dentro del sistema de empleo, dentro de las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León, que no funcionan, ustedes, aquí, se van a ratificar todavía hoy más en sus errores y en sus fallos. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000119

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción número dos, que es la Moción 119, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de educación inclusiva, sustanciada en la Sesión Plenaria del quince de marzo de dos mil dieciséis.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, cuando hablamos de educación inclusiva, hay una noción que es muy importante que tenemos que tener en cuenta, que es la noción, evidentemente, de los recursos.

Todos sabemos que la Junta ha presentado un Plan de Atención a la Diversidad, que es un plan con cuyo contenido teórico no tenemos ningún problema, no ponemos en duda las nociones que allí se plantean, pero el problema es que creemos que, sin una dotación de recursos, sin una dotación de personal muy concreta, todo este tipo de políticas, al final, se quedan en nada.

Voy a poner un ejemplo muy sencillo. Este fin de semana me reuní con miembros del equipo de atención temprana de una de las provincias de Castilla y León, y me explicaron que una de las funciones que están haciendo en esta época del año, concretamente, es asesorar a las madres y a los padres acerca de si sus hijos e hijas tienen que ir a un centro ordinario o a un centro específico. Pero no solamente esto, sino que, además, hacen una recomendación, y es, entre cuáles de los centros ordinarios que pueden elegir, cuál les recomendarían que optara, porque tiene una mejor capacidad de instalaciones y profesionales para atender a sus hijos y a sus hijas. Lo cual ya... este dato, este dato ya revela una cuestión fundamental, y es que no todos los centros ordinarios de Castilla y León están preparados para realizar políticas de inclusión educativa, y, por lo tanto, los equipos de atención temprana lo que hacen es recomendar a los padres y a las madres acerca de a qué centro tendrían que llevar a sus hijos y a sus hijas, lo cual está vulnerando un principio, que es el principio tan cacareado por esta Administración de la libertad de elección de centro; un principio contra el que nosotros nos hemos rebelado en ocasiones, porque nos parece que es un principio que puede generar centros gueto -como luego señalaré-, porque es un principio que nos parece que se ha utilizado de manera torticera en muchas ocasiones, pero que en este caso se vulnera cuando se habla de inclusión educativa, generando una importante contradicción respecto al sistema educativo que se defiende desde la Administración.

Pero es que, además, hay otro elemento fundamental, y es que la Junta de Castilla y León, según hemos podido saber, ha proyectado la creación de aulas de Educación Especial dentro de los centros ordinarios, es decir, la habilitación de centros educativos dentro de los cuales se habilitan aulas de Educación Especial dentro, como es el caso de aulas de apoyo a la comunicación y el lenguaje, que se proyecta que tengan a los alumnos con necesidades educativas especiales -y alumnas- concentrados y concentradas durante quince horas a la semana, de manera que en el aula ordinaria solamente estarían diez horas, descontando las horas de los recreos.

Por lo tanto, ¿cómo se puede hablar de inclusión educativa, si de lo que estamos hablando es de centros ordinarios en los cuales se ponen aulas específicas, y que, por lo tanto, se rompe el principio de la inclusión? ¿Cómo va a ser educación inclusiva si la mayor parte de las horas las están dedicando en un aula que no es de inclusión, sino que es un aula específica? Y, por lo tanto, vendemos como educación de... inclusiva aquello que no lo es. ¿Y por qué? Por la falta de recursos. Porque, si



hubiera más profesionales, sencillamente, con más educadores, con más psicopedagogos y psicopedagogas, con más profesionales educativos, sencillamente se puede hacer la política de inclusión, es decir, la reducción de ratios.

Esto ya lo hemos encontrado cuando leíamos el informe del Procurador del Común, como señalaba en la interpelación en la pasada sesión, como se hablaba de la escasez de oferta de plazas escolares adecuadas, insuficientes efectivos de personal y un largo etcétera.

Por lo tanto, nosotros planteamos esta moción, en la cual lo que defendemos es, en primer lugar, que se garantice el derecho a la educación y obtener los aprendizajes relevantes con éxito, y que todo el alumno reciba los apoyos necesarios.

En segundo lugar, que la diversidad del alumnado -tanto cultural como funcional, étnica, lingüística, de género o socioeconómica- no se entienda como un problema, sino como valor y como motor de la educación.

En tercer lugar, que en todos los centros que impartan enseñanza secundaria se ofrezca en los mismos programas adaptados a la diversidad del alumnado, sin establecer clasificaciones dentro del alumnado ni itinerarios predeterminados.

En cuarto lugar, que se desarrollen programas de compensación educativa dirigidos a colectivos, centros o zonas con mayores índices de fracaso o abandono escolar, de cara a hacer efectiva la igualdad de oportunidades en cada centro, y que vaya acompañado, lógicamente, con una dotación de recursos humanos, sin sacar al alumnado de su aula de referencia.

En quinto lugar, planteamos que se promuevan planes de acogida para atender a todo el alumnado nuevo que se incorpora, prestando atención especial al alumnado de minorías o de familias inmigrantes, y que dichos planes de acogida y de atención se planifiquen con la ayuda del servicio de inspección, y que se lleven a cabo en los propios centros de enseñanza, con el apoyo y el concurso de toda la comunidad educativa, contando con profesorado de apoyo.

En sexto lugar, planteamos la atención tutorial como un elemento central dentro de la educación inclusiva, la acción tutorial como una de las acciones educativas básicas, que pueden permitir desarrollar la educación sin separar a los niños y niñas.

En séptimo lugar, departamentos de orientación a todos y cada uno de los centros públicos de Primaria y Secundaria, que integren profesionales de la pedagogía, psicopedagogía, trabajo social y educación social.

En octavo lugar, los programas de refuerzo, orientación y apoyo en todos los centros públicos.

Y, por último, el velar por que no se propicien y aparezcan centros educativos gueto en Castilla y León, subordinando el principio de elección de centro a evitar que se den situaciones de concentración de alumnado homogéneo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición... -los grupos no han presentado enmiendas- y tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, la señora Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, desde la integración a la inclusión se han subido escalones importantes, y eso es lo interesante, no ir hacia atrás. Cada uno de... cada una de las fases que hemos ido pasando ha supuesto en su momento un avance. Eso es lo positivo, recorrer el camino para alcanzar cada día mejores condiciones de vida en el contexto social de la persona, de todas las personas.

El logro de los objetivos sociales pasa por la educación, y esta por la formación del profesorado, su compromiso, su responsabilidad y su convencimiento de que el modelo inclusivo es el que garantiza la igualdad de oportunidades y las mejores competencias para el alumnado, sin olvidar la participación de los demás sectores sociales –vivienda, trabajo, sanidad, medio ambiente– obligados a colaborar en el quehacer común, más aún si cabe desde la incorporación de España en la Convención de la ONU.

La educación inclusiva supone un gran avance en las expectativas que tenemos hacia un alumnado con necesidades educativas especiales y hacia toda la población, sobre todo en las etapas obligatorias, aunque no hay que abandonar el resto, pues nuestra sociedad es muy exigente y competitiva. Y ya no basta en estar integrado en la escuela, sino que el profesorado, las instalaciones, el currículum, la organización, otros sectores intervinientes, tienen que configurarse para ofrecer la educación de calidad que en estos momentos se requiere.

Se puede suprimir así la etiquetación que se asigna a los alumnos más diferentes, ya sea por su capacidad o talento, por sus intereses, o por su etnia, lengua o cultura. Desaparecen de la terminología las necesidades educativas especiales, las nacionalidades, las lenguas, el nivel o ritmo de aprendizaje. Todos son alumnos que hay que educar en el centro, atendiendo a las diferencias de cada uno, pero sabiendo que ese centro cuenta con las condiciones adecuadas para hacerlo y con los recursos institucionales necesarios, de todo tipo, pero especialmente pedagógicos y profesionales. Hagamos que desaparezcan los guetos.

Es necesario trabajar, además de los programas, aspectos como la empatía y la conciencia moral del alumnado, así como una educación en conductas prosociales, destinadas a restaurar las acciones que dañen a otros. En Ciudadanos es importante reforzar la formación del profesorado para garantizar la calidad de educación inclusiva y monitorizar avances, generar datos y recopilar buenas prácticas en materia de discapacidad y educación inclusiva; evaluaciones, pero no para *ranking*, sino para mejorar.

No olvidar... no tenemos que olvidar tampoco las recomendaciones del Procurador del Común, que también, año tras año, hace recomendaciones en este sentido. Como es evidente, las Administraciones tienen un papel decisivo para lograr estos propósitos.

En esta moción se pide a la Comunidad Autónoma que cumpla el Convenio de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, que España firmó, y que en su Artículo 24 exige que los países firmantes aseguren un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como la obligación de prestar el apoyo necesario a las personas con discapacidad en el marco del sistema general de la educación, y realizar los ajustes razonables necesarios para que así sea.



En el dos mil quince, fuimos la sexta Comunidad Autónoma que más ha recortado, un 13,5 %, en diversidad. Y eso sí que nos preocupa. Tomemos ejemplo de Cantabria, Asturias o Baleares, que no recortaron, sino que aumentaron el presupuesto en diversidad. Los recortes están suponiendo poner en riesgo el derecho de la educación y la cohesión social. Esta crisis está produciendo un nivel de desigualdad social muy importante, y la crisis convierte la diferencia en desigualdad.

En Ciudadanos estamos de acuerdo con el punto 1, el derecho a la educación de obtener aprendizajes relevantes con éxito, que todos los alumnos reciban apoyos necesarios. Sí a impulsar y a apoyar cambios curriculares, metodológicos y organizativos que den respuesta a la diversidad. Sí en que los centros de enseñanza Secundaria ofrezcan programas adaptados a la diversidad del alumno. Sí al desarrollo de programas de compensación educativa que hagan efectiva la igualdad. Sí a planes de acogida para atender a todo el nuevo alumnado especial en minorías e inmigrantes. Sí a establecer atención tutorial. Sí a dotar los departamentos de orientación a todos y cada uno de los centros públicos de Primaria y Secundaria. Y sí a atender a los programas de refuerzo. Y, por último, sí a velar para que no aparezcan guetos, mediante un compromiso.

Por lo tanto, sí a esta moción. Y no debemos olvidar que no se puede crecer en un entorno escolar en la que parte del alumnado se queda por el camino. Porque los niños aprenderán que la vida es así y que puede ir dejando a la gente por el camino. Y porque todos los alumnos tienen que aprender que se tienen que responsabilizar del bienestar de todos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Permítanme que dé la bienvenida al Comité de Empresa de Lauki, que nos acompaña, y a la Federación de Industrias Agroalimentarias de Comisiones Obreras, y también a John Nielsen, embajador de Dinamarca en España, y a su consejero delegado. Bienvenido.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. El tema que ahora nos ocupa, el principio educativo de inclusión, es un asunto de gran amplitud, que no voy a poder tratar como se merece en estos cinco minutos de intervención. El principio de inclusión hace referencia, en un sentido reducido, a un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todas las personas, con especial énfasis en aquellos que presentan una serie de necesidades de... necesidades especiales o específicas de apoyo educativo tipificadas. Pero, en un sentido más amplio, no quiere decir otra cosa que deberíamos ser capaces de adaptar el sistema educativo a la consideración de que la diversidad, la heterogeneidad de las personas, es una fortaleza que ha de ser potenciada y valorada en el aula, y no una debilidad o una tala... una tara que pulir en el alumnado para homogeneizarlo a lo largo del proceso educativo.

Esto implica que las escuelas deberían reconocer y responder a las diversas capacidades, competencias, situaciones y necesidades de los estudiantes, sin distinción. Y esto solo se entiende si somos capaces de no considerar -repito- lo que



nos hace diferentes a unos de otros como algo que erradicar, como algo que extirpar. Igualdad no significa homogeneidad. Lo que mi grupo parlamentario reivindica en este momento es que la Administración educativa sea capaz de integrar y de asumir esta filosofía, que sea capaz de comprenderla, y creo que toda la Cámara es capaz de hacerlo con la excepción del conservadurismo y la ideología retrógrada encarnada en estas Cortes por el Partido Popular, y quizás por su hermano pequeño, también presente en este hemiciclo.

Es lo mismo que pasa cuando mi compañera María José o mi compañera Laura les habla de cultura o de igualdad de género, que los componentes del grupo que bloquea cualquier avance económico o social en esta Comunidad son tan reaccionarios que son incapaces siquiera de comprender de qué se le está hablando. El Partido Popular, y por tanto la Junta de Castilla y León, considera ya un logro ofrecer alternativas o incluso espacios segregados a los alumnos y alumnas no rentables, que, por tanto, no encajan dentro del cada vez más inflexible sistema educativo que ni por asomo es capaz de aprovechar y dar respuesta a todas las capacidades que ofrecen los alumnos y las alumnas que pasan por él, sino que solo valora las que pueden ser aprovechables dentro del modelo productivo actual -error de base-. Y cito a Ken Robinson: puesto que los alumnos que formamos hoy trabajaran desarrollando tareas que ni siquiera imaginamos, lo que hay que potenciar son las capacidades: la capacidad de aprendizaje, la capacidad de estudio, de pensamiento crítico, de adaptación al medio, y no los contenidos que a corto plazo caducan o varían.

Pero, por el contrario, el modelo educativo actual va segregando por distintas vías a cada perfil estipulado por hitos cortoplacistas de alumnado, hasta tal punto que con la aplicación de la LOMCE ya han conseguido que haya una vía de enseñanzas académicas que acaba en la universidad, y otra de enseñanzas aplicadas que desemboca en el paro o, en el mejor de los casos, en la precariedad laboral. Vía que, con la falta de recursos que la Administración destina a las familias y al tipo de... de alumnado al que encamina hacia él, es cada vez más frecuentada por los hijos y las hijas de las familias menos pudientes, que ni en el mejor de sus sueños, con las condiciones que esta Comunidad les ofrece, podrían hacer frente al desembolso económico que suponen los estudios superiores en Castilla y León. Y ya lo tienen: un modelo social de obreros precarios rentables y patrones capacitados. Ese es su modelo de sociedad, para el cual ponen al servicio el sistema educativo.

Como ven, la inclusión no tiene que ver únicamente con la diversidad personal de competencias o capacidades de un individuo, sino también con la diversidad de poder adquisitivo de las familias o la diversidad de contextos sociofamiliares que se dan en una sociedad tan desigual como la que los años de gobierno de los partidos tradicionales han generado.

La educación inclusiva tiene que ver con la igualdad de acceso y de permanencia de todas las personas en un... en un sistema educativo que garantice el derecho a la educación. Pero bueno, me parece algo totalmente infructuoso, puesto que ni siquiera están escuchando, intentar hacer comprender los conceptos de igualdad, educación, inclusión y atención a la diversidad a quienes no logran pasar de conceptos como rentabilidad, aprovechamiento, racionalización o competitividad. Así que, ciñen... ciñéndonos a este nivel de entendimiento, anunciamos que el voto del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León será favorable ante esta iniciativa, que tan solo pide mínimos, señoras y señores; mínimos que deberíamos tener más que superados para empezar a hablar de verdadera inclusión.



No quiero irme sin recordar que el Partido Popular –el mismo que presenta un II Plan de Atención a la Diversidad– la legislatura pasada acumuló un recorte de 918 millones de euros en esta materia, que acabó con el puesto de trabajo de 1.985 profesores y profesoras de la escuela pública, a la vez que, los que se quedaron, tuvieron que hacer frente a 14.175 alumnos más, en aulas que, gracias a la Orden EDU/491 del año dos mil doce, derivada de la aplicación del real... del Real Decreto 14/2012, vieron incrementadas sus ratios. Y esto a la vez que las bajas dejaron de ser cubiertas, teniéndose que hacer cargo de dichas aulas sin maestro el resto de profesores y profesoras del centro, que ya de por sí estaban asfixiados ya que también se les aumentó el horario de docencia, a la vez que veían desaparecer unidades y, con ellas, puestos de trabajo de compañeros y compañeras. Menos profesores para más alumnos, con menos tiempo para dedicar a sus particularidades. Y no quedó ahí la cosa, el atentado no fue solo contra los centros docentes y el profesorado; también contra las familias, aplicando el tijeretazo a las ayudas que garantizan la igualdad del acceso: en el año dos mil once, 11.000 familias contaban con ayudas; el año pasado, 5.300, y estas con cuantías mucho más bajas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor González, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino ya). Recortaron también en gastos de funcionamiento, equipamiento, inversiones, en programas de compensatoria, de refuerzo, de orientación y de apoyo educativo. Si ustedes creen... creen que este es el camino para desarrollar una educa... una educación inclusiva, pueden seguir presentando planes propagandísticos de atención a la diversidad, para cuyo desarrollo la mayor traba son ustedes mismos. No servirán de nada. Pero esto ya lo saben.

Y para concluir, y agradeciendo a la presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

... agradeciendo a la presidenta su generosidad, nombrar también que en el Informe de la Situación Económica y Social de Castilla y León de dos mil catorce, elaborado por el CES, ya les recomendó que deberían... que debían potenciar los equipos multidisciplinares de esta Comunidad; iniciativa que se trajo aquí y se votó en contra, y ha tenido que salir hasta el Procurador del Común denunciando prácticas segregadoras por parte de la Administración que, como bien saben, son antónimas de las prácticas inclusivas, como son la zona única de Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero. Tiene usted razón, me lo acabo de saltar. *[Murmillos]*. En representación... perdón, sí, tiene... tiene el turno primero el Grupo Socialista, que, efectivamente, por tenerlo escrito de mi puño y letra me lo he saltado. Disculpe. El señor Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Es evidente que el II Plan de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación es un documento insuficiente, retórico y lleno de buenas intenciones declarativas, pero que sigue sin concretar las actuaciones necesarias para establecer un auténtico modelo que contemple una educación inclusiva plena y de calidad. Y, además, no tiene una concreción presupuestaria que recupere las inversiones perdidas en educación con los recortes perpetrados por el Partido Popular desde el año dos mil doce.

Sin memoria económica, sin especificar la financiación del plan, sin enmendar las cantidades detraídas por los recortes del Partido Popular, no hay credibilidad alguna por parte de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación, y de la Junta de Castilla y León en su conjunto, en cuanto a la educación inclusive... inclusiva.

Nuestra posición sobre la educación inclusiva quedó claramente fijada hace poco más de un mes en el... el veintinueve de febrero, en la Comisión de Educación de estas Cortes, donde se aprobó una proposición no de ley del Grupo Socialista, defendida por la procuradora María José Díaz-Caneja, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar que todos los niños y niñas que han de recibir la educación obligatoria la realicen de forma que sea una educación inclusiva de calidad. Por cierto, fue aprobada por todos los grupos excepto por la incomprensible abstención de Izquierda Unida, que hoy presenta esta moción, en la que reitera el mismo problema de fondo, y ante la que el Grupo Socialista, sin ninguna duda, va a votar a favor.

Nuestra posición, entonces y ahora, se basaba en nuestro programa electoral, en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -ratificada por España en el año dos mil ocho-, en las recomendaciones del Defensor del Pueblo en su informe anual del año dos mil catorce, que incide en la necesidad de establecer compromisos presupuestarios para cumplir dicha declaración; en la valoración del Procurador... del Procurador del Común de Castilla y León, reconociendo que la escuela inclusiva es una asignatura pendiente en la Comunidad.

Y, por lo tanto, entonces -el día de la Comisión- y hoy consideramos que la Consejería de Educación debe de proceder a los siguientes asuntos:

Primero, establecer una progresiva desaparición de los centros de Educación Especial, y a su conversión en centros de refuerzo o de formación del profesorado.

En segundo lugar, garantizar que se proporcione una formación previa y continua a los profesores de los centros de educación ordinaria para que puedan responder a la diversidad, tanto en el aula como en el resto de los espacios educativos.

En tercer lugar, eliminar todos los factores que limitan la capacidad de los profesores de enseñar de una manera inclusiva, entre ellos: la redu... hay que reducir la ratio; hay que revisar y adaptar el contenido del currículo; hay que asegurar que todos los centros sostenidos con fondos públicos sean accesibles, al igual que los materiales didácticos; hay que revisar los sistemas de evaluación; y hay que contribuir a que las investigaciones y las buenas prácticas sobre educación inclusiva sean divulgadas e implantadas.

En cuarto lugar, hay que suprimir los dictámenes de escolarización, que suponen un trato discriminatorio para los alumnos con capacidades diversas.



En quinto lugar, hay que centrar los informes psicopedagógicos en establecer las estrategias de educación y las medidas de apoyo y refuerzo a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, evitando estigmatizaciones.

En sexto lugar, crear una estrategia de educación para las etapas no obligatorias –que ahora no existe–, ya que la educación inclusiva debe de ejercitarse en todas las fases de la educación.

En séptimo lugar, reconocer de manera expresa, inequívoca y sin condiciones el derecho de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos, terminando con todas las actuaciones represivas.

En octavo lugar, resolver urgentemente por parte de la Administración educativa todas las situaciones y casos en que se vulnera y niega el derecho a la educación inclusiva en esta Comunidad.

Y en noveno lugar, tiene que haber unos compromisos presupuestarios reales para ir adelante con la educación inclusiva.

En definitiva, el Grupo Socialista considera que la educación inclusiva es el medio ideal para hacer efectivo el derecho universal a la educación, tanto para las personas con capacidades diversas como para el resto. Y hacemos nuestras las apreciaciones del estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación, elaborado por la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en dos mil trece, donde se considera a la educación inclusiva como el medio para hacer efectivo el derecho universal a la educación, también para las personas con diferentes capacidades, y que recuerda la Declaración de Salamanca, que ya hace veinte años, en su prefacio, indicaba la necesidad de actuar con miras a conseguir escuelas para todos, esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual.

Concluyendo: este grupo considera que el II Plan de Atención a la Diversidad de la Consejería sigue retrasando el establecimiento en Castilla y León de una verdadera educación inclusiva, acorde a los compromisos adquiridos por España ante las Naciones Unidas; que está vacío de contenido más allá de las bonitas palabras que lo adornan; que mientras siga en vigor la LOMCE –ley segregadora por definición–, no podrá haber opciones serias de una educación inclusiva, y nos felicitamos por el acuerdo ayer en el Congreso para su paralización y posterior derogación; y que ya está bien de planes sin compromisos presupuestarios, que ni siquiera reparan los daños causados en la enseñanza pública por los brutales recortes económicos del Partido Popular.

Plan tras plan, reproducen buenas palabras sin compromisos reales. No nos extrañaría que... nada que ya estuvieran preparando el III Plan de Atención a la Diversidad para dos mil veintiuno, puesto que la declaración de intenciones será la misma, eso sí, utilizando los eufemismos que nuestro gran idioma permite para enmascarar la vacuidad de los resultados previos, los objetivos escasamente ambiciosos y dilatados en el tiempo, y los nulos compromisos presupuestarios para desarrollarlos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Guerrero. Ahora sí, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.



EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Ya sabe que acudimos solícitos a su requerimiento cuando proceda.

Señorías, Castilla y León educa bien y educa para todos. Ofrece una educación de calidad y en equidad, conforme a los principios que establece el Artículo 14 de nuestra Constitución, sin que haya discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia de carácter personal o social.

Castilla y León educa bien y educa para todos. No es que lo diga el Grupo Popular o el presidente de la Junta de Castilla y León o la Consejería de Educación. Es que así lo dicen los indicadores más fiables.

Presenta su señoría una moción con un grupo de nueve propuestas, que a su vez contienen propuestas complementarias, con algunas de las cuales podríamos estar de acuerdo, pero que responden a su visión -visión de izquierdas- de lo que es en este ámbito concreto la educación... en este caso más específico, la educación... atención a la diversidad, educación inclusiva. No es difícil comprender, y no es difícil de explicar, que necesariamente sus propuestas de izquierda no... no pueden coincidir plenamente con las propuestas del Grupo Popular. No es difícil de entender ni de explicar. A lo mejor, es más difícil de explicar, pues la ansiedad de algún grupo, que se une a estas propuestas de izquierda, pues no sé si por nerviosismo o por el intento de intentar urgentemente un frente anti-PP en todos los ámbitos, pero allá cada uno con sus posiciones y allá cada uno con sus propuestas políticas, que tendrá que explicar, en esta Cámara y también fuera de esta Cámara, a los electores.

Es verdad que hay asuntos que mejorar, claro que sí, claro que hay áreas de mejora, para eso está el II Plan de Atención a la Diversidad 2015-2020 (el segundo, no el tercero, el segundo). Y en ese ámbito, señor Sarrión, nos podremos entender, podremos llegar a posturas de acercamiento y de entendimiento en cuestiones concretas que hagan alusión, no tanto a una batería amplia -que le reconozco el mérito-, sino en cuanto más a asuntos concretos que tengan que ver con los aspectos diseñados en este plan, que el Grupo Popular, como es natural, hace suyos.

El tiempo que tenemos no da para poder argumentar o rebatir algunas de las afirmaciones que por parte de los grupos se han hecho en esta tribuna, o algunas de las afirmaciones que acompañan, arropan, la propuesta de la moción, pero sí me van a permitir que haga alusión por lo menos a una. Se dice -identificando al grupo y al Partido Popular en todos sus ámbitos y en todas sus actuaciones y en todos sus territorios con los recortes-: el grupo... el Partido Popular es el partido de los recortes. A veces una mentira, una falsedad, mil veces repetida puede tener su público, a veces puede llegar incluso a que, en ciertos sectores, esta falsedad mil veces repetida, pues se pueda convertir en una verdad, pero la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero.

Y, en materia de educación a la diversidad en Castilla y León, no les queremos abrumar con datos, pero habrá que echar mano de algunos de ellos para ver que en este ámbito, señorías, ¿dónde están los recortes?

Se ha mantenido la atención a los centros de Educación Especial, se ha incrementado el profesorado de Educación Especial, desde el curso dos mil doce-dos mil trece al actual, el 1,19 %. Podrán decir: es poco, queríamos más; pero aquí no hay recortes, hay un incremento, no solamente mantenimiento, sino incremento.



Se ha habilitado un conjunto de líneas de ayudas para la atención a la diversidad, como el Programa de Respiro Escolar para familias de escolares autistas, que se han incrementado desde los 96.000 euros del curso dos mil diez al dos mil once a los casi 135.000 a este curso dos mil quince-dos mil dieciséis. Y podrán decir: queremos más. Todos queremos más, claro, pero ¿dónde está el recorte? Podrán decir que es insuficiente, pero no que ha habido recortes... recortes. La izquierda tradicional, la izquierda nueva y la nuevísima izquierda, acusando de recortes, sin datos y sin... y sin fundamentos.

Ha crecido un 5 % cada curso el Programa de Lengua de Signos hasta alcanzar los 470.000 euros del curso actual. Podrán decir: queremos que crezca más del 5 %, queremos más; pero aquí ha habido un incremento, no ha habido un recorte.

Por no hablar del Servicio de Atención Temprana, señor Sarrión, para indicar, para orientar a los padres, a las familias, dónde puede estar el mejor servicio para sus hijos. ¿Qué problema hay con que los Servicios de Atención Temprana puedan orientar en esta situación?

Las aulas específicas de comunicación y lenguaje; las pruebas de cribado para detección temprana de dificultades de aprendizaje; el Programa MARE, con 1.901 alumnos en 109 centros; el Programa PMAR; el CRECYL...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Alonso, tiene que terminar.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... el Programa de Educación Compensatoria; los planes de acogida; los equipos de orientación educativa. ¿Todo esto son políticas retrógradas? Pues creemos que no.

Por si no ha quedado suficientemente claro, en el Grupo Popular creemos, fundándonos en la realidad de los datos, no en retórica vacua, que Castilla y León educa bien y educa para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, me sumo al saludo a los compañeros trabajadores de... trabajadoras de Lauki, al compañero Juanma, de la Federación Agroalimentaria, de Comisiones Obreras. Muchas gracias por venir a compartir esta mañana con nosotros y con nosotros. Y también saludo al embajador de Dinamarca, un país por el que, por cierto, tengo una simpatía importante, porque estudié durante un año en la Universidad de Copenhague; un país que tiene una importante inversión, por cierto, en educación, ¿no?, no tanto como la nuestra, ¿no?, pero...

Bien. No sé muy bien qué decir ante las argumentaciones, porque, claro, por un lado, lo que tenemos son organizaciones que muestran su apoyo de una manera más o menos crítica, y apoyo que, por supuesto, pues hay que agradecer; y, por otro



lado, está la argumentación del Grupo Popular, que básicamente se reduce a una afirmación: son propuestas de izquierdas, y por eso no las vamos a apoyar, ¿no? Eso es lo que me ha parecido a mí entender, ¿no?, en torno a esta cuestión. Es decir...

Yo, solamente hay un tema que me... que me sorprende, ¿no?, es decir, "podríamos estar de acuerdo en algunas de ellas"; bueno, pues digan cuáles, y entonces hacemos votación separada. Es decir, ese es el sentido que tiene una moción, ¿no? Difícilmente me parece que podamos llegar a acuerdos si yo planteo una batería de propuestas en el marco de una moción, me dicen que podríamos estar de acuerdo en algunas de ellas, y, sin embargo, lo que me encuentro es que me van a anunciar un voto en contra en bloque, ¿no? Entonces, difícilmente podemos plantear mucho... mucho acuerdo, ¿no?, en torno a esto.

Los recortes existen, hay un recorte acumulado de 300 millones de euros, según denuncian las organizaciones sindicales. Ciertamente, no todo se hace mal; ciertamente, tampoco todo se hace bien; y, ciertamente, Castilla y León, en dos mil quince, ha sido la sexta Comunidad Autónoma que más ha recortado en atención a la diversidad, un 13,5 %. Eso no la sitúa como la Comunidad que más recorta, pero tampoco la sitúa entre las Comunidades que menos recortan.

En todo caso, yo creo que lo que hay que ir es a un análisis de las propuestas, un análisis de las medidas. Es decir, lo que no se puede decir es que un aula especial dentro de un centro ordinario, que saca a los alumnos del aula ordinaria durante quince horas, eso no se puede considerar inclusión educativa, eso no se puede afirmar. Habrá que determinar un nuevo concepto, habrá que sincerarse con la ciudadanía, pero lo que no le podemos decir a los ciudadanos y a las ciudadanas es que vamos a hacer inclusión educativa por crear centros donde se van a crear aulas donde se saca a los alumnos durante quince horas y, al final, la integración educativa se produce durante diez horas, incluidos los recreos, hasta llegar a las veinticinco semanales. Es decir, ese es el debate que nosotros hemos querido situar en esta Cámara, ¿no? Y, por lo tanto, mantenemos el texto, ¿no?, como no puede ser de otra manera; seguimos convencidos.

Por supuesto, recordarle al Grupo Socialista, también, que nosotros no creemos que el principio de libertad de centro tenga que ser una prioridad dentro de una sociedad. Nos parece importante en algunos aspectos y lo hemos... lo hemos argumentado durante la primera exposición, que, efectivamente, uno de los principios que se quiebran durante estos... esta época del curso escolar es, precisamente, el principio de libre elección de centro cuando lo que se hace es decirle a los padres que opten por un centro u otro. Porque, ¿qué ocurre?, que a un padre o una madre, sencillamente, lo que se le está diciendo es: mire, si usted quiere una correcta atención inclusiva en su centro, esta atención inclusiva usted la va a tener en este centro mejor que en este otro. El padre y la madre saben que, si judicializan, si van a los tribunales, seguramente consigan, finalmente, que el centro de libre elección que ellos elijan, ese centro, finalmente, tenga los recursos necesarios para realizar inclusión educativa. Pero el padre y la madre que hace eso sabe perfectamente que eso no es lo que le interesa a su hijo y a su hija, sino que lo que le interesa es entrar en inclusión educativa cuanto antes y no meterse en un procedimiento judicial.

Entonces, ¿hay libertad de elección de centro? Pues claro que no, evidentemente que no lo hay. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Y parto de que nosotros tenemos una noción crítica de la libre elección de centro, que seguramente



es lo que nos llevó a abstenernos en aquel momento respecto a la proposición no de ley que ha sido citada por el Grupo Socialista, porque nosotros creemos –como he señalado antes– que la libre elección tiene que estar sometida a otros criterios, tiene que estar sometida a otros principios. Y un principio fundamental, como he señalado, es el de conseguir evitar que existan centros gueto, el de conseguir evitar que haya centros donde se desarrolle un elevado grado de homogeneidad entre los estudiantes, que, al final, termina generando unos *rankings* educativos que mucho nos tememos que la aplicación de las reválidas de la LOMCE lo que puedan hacer es contribuir a crear estos *rankings* de competitividad entre los centros, que terminan decantándose en función de una situación socioeconómica y socio-cultural.

En todo caso, el... el texto entonces queda como lo habíamos formulado. Y, por mi parte, poco más que comentar. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación pasamos a votar las mociones.

M/000001

Votaremos la primera moción, en los términos fijados por su proponente, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Socialista, sobre política general en materia de empleo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o grupo parlamentario quiere que se repita la votación? Queda rechazada la moción.

M/000119

Votamos ahora la moción que se ha debatido en segundo lugar, presentada por el Grupo Mixto, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, sobre política general en materia de educación inclusiva. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo parlamentario o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la moción.

Le ruego al señor secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Comenzamos con cuarto punto del orden del día:
Proposiciones No de Ley.

**PNL/000368**

Y, en concreto, empezando por el debate de las proposiciones no de ley, en primer lugar debatimos la **Proposición No de Ley trescientos ochenta y... 368, perdón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes un proyecto de regulación de Fondo Autonómico de Compensación y un Plan de Convergencia Interior para la actual legislatura, incorporar al Plan Plurianual de Convergencia Interior un programa detallado de inversiones, instar la colaboración de universidades en la elaboración de estudios técnicos e incorporar recursos financieros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el modelo económico de desarrollo sectorial se ha mostrado insuficiente en Castilla y León para generar la actividad económica y el empleo necesario y suficientemente diversificado para detener la emigración que nos arrasa, especialmente la de los jóvenes, y así atraer población.

Las cifras oficiales de población son inequívocas: Castilla y León, en el último año, ha perdido 22.738 habitantes, una pérdida de población en torno al 1 % anual; una pérdida que arrastramos en los últimos ejercicios; una sangría poblacional que, conforme a las negativas proyecciones del INE para los próximos años, no permite perder más tiempo; unas cifras de población que nos colocan, no solo como Comunidad sino en algunos territorios, en los primeros puestos de la pérdida de población, teniendo la provincia menos poblada de todas las de España, con ratios de población equivalentes a la de los territorios árticos y que siguen en picado en esa pérdida de población.

Es necesario, por tanto, integrar las estrategias de desarrollo sectorial con otras de desarrollo territorial, que han de ser pactadas con las autoridades locales y con los agentes económicos y sociales, con el objetivo de poner todos los recursos de todas las comarcas y provincias de nuestra Comunidad al servicio de la creación de actividad económica para así generar empleo. Si generamos empleo, habremos puesto los cimientos para revertir la caída poblacional, especialmente de jóvenes, que nos está asolando.

Pero Castilla y León no creará lo suficiente para competir con otros territorios a los que se ven obligados a emigrar los castellanoleoneses que no ven expectativas de futuro en nuestra Comunidad hasta que no crezcamos en todos los territorios, que, además, tienen derecho a contribuir con lo mejor de sí mismos al proyecto de Comunidad.

Debemos convertir nuestra diversidad territorial en un plus, en un punto fuerte para salir de la crisis con una ventaja competitiva, porque los desequilibrios territoriales afectan a las personas en términos de desigualdades sociales, que se han extremado con la crisis, sin que desde los poderes públicos se hayan puesto en marcha políticas correctoras y compensatorias.



Nuestro Estatuto de Autonomía tiene las herramientas, los instrumentos necesarios para la consecución del objetivo de la cohesión territorial. Así, el Artículo 78.2 establece que, con objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, se constituirá un fondo autonómico de compensación. Y la Disposición Adicional Segunda determina que el Plan Plurianual de Convergencia Interior tiene el objeto de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y los territorios de la Comunidad. Es verdad que, tras la aprobación de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León, se difiere la regulación del Fondo de Compensación Autonómico y la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia Interior hasta que el producto interior bruto regional crezca por encima del 2 %, hecho que ya se ha producido, porque en dos mil quince Castilla y León creció el 2,9 %.

La efectiva aplicación de estos instrumentos de cohesión territorial exige identificar y definir, con carácter previo, los territorios a los que se destinarán. Hemos de instar la colaboración de las universidades públicas de Castilla y León, así como del Consejo Económico y Social, en la elaboración de los estudios, de los instrumentos técnicos de carácter económico, geográfico, sociológico y demográficos necesarios. Y es necesario incorporar a la financiación de estas estrategias de desarrollo tanto recursos propios de la Comunidad como de la Unión Europea, sin perjuicio de los que puedan recabarse del Gobierno de España en el marco de la Comisión de Cooperación.

Por tanto, tenemos un problema, que son los desequilibrios económicos y demográficos dentro del territorio de la Comunidad. Debemos de activar las herramientas que tenemos dentro de nuestro Estatuto de Autonomía para corregir dichos desequilibrios, y además se dan las premisas que se establecían en la ley para que ello se produjera, y es que creciéramos por encima del 2 %.

Por lo tanto, no debemos de perder ni un minuto más, y confío en que nadie busque coartadas en el hecho de que aún no esté aprobado el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio rurales, ni el de las áreas funcionales estratégicas, porque no son obstáculo. Repito, no son obstáculo. Y sería injustificable aplazar por más tiempo la aplicación de los instrumentos de convergencia y cohesión territorial orientados a garantizar el acceso a infraestructuras y servicios públicos en condiciones de equidad, y la definición de una estrategia consensuada para la promoción de la actividad económica, la creación de empleo y la fijación y atracción de población en las comarcas y territorios con menor dinamismo económico y demográfico. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Barcones. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y, en primer lugar, para fijar su posición, tiene, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo de dos minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale, muchas gracias. Bueno, el voto será favorable. Ciertamente, bueno, pues se plantean herramientas de desarrollo que, a nuestro juicio, serían interesan-



tes si se aplican bien. Esto es como todo, una declaración de intenciones correcta que al final pues suele depender más de cómo se aplique y de quién le aplique, seguramente, ¿no?

Nos parece fundamental, efectivamente, armonizar todos los territorios. De hecho, nuestras alegaciones al Plan de Promoción de dirección Industrial precisamente fueron una parte importante de las mismas en esa... en ese sentido. Y nos parece, por lo tanto, que tiene que haber inversión pública, y nos... nos gusta también la idea de trabajar con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para generar esas potencialidades, ¿no?, que eviten la despoblación.

Sí que queremos manifestar nuestra... nuestra disconformidad con que, a pesar de que suena bien la proposición, hay una parte que, evidentemente, no nos gusta, y es que nos parece que legitima la Ley de Ordenación del Territorio al hacer esta referencia a los UBOST, que, como saben ustedes, mi grupo político fue de los que estuvo en contra, y seguimos estando en contra.

Como decía antes, las herramientas que se aprueban depende de cómo se aplican y quién las aplica, ¿no? Así se puede ver con los resultados que ha tenido la Ley de Industria, el Plan de Industria, la Ley Agrícola, la subsidiariedad de los Fondos Miner, etcétera, etcétera. Pero bueno, en todo caso, como toda medida que puede resultar de interés, contará con un... con un voto favorable.

Y por supuesto, como siempre, hacer nuestra... nuestra máxima incisión en que tenemos que apostar por los sectores no deslocalizables, para potenciar las diferentes comarcas; apostar por un modelo de industrialización de industria ligera vinculada al aprovechamiento de recursos forestales, a las nuevas potencialidades agrícolas, a los nuevos desarrollos endógenos de los sectores no deslocalizables de Castilla y León, comarca a comarca, que nos permita revitalizar un sector económico industrial en nuestra Comunidad, y que además lo podamos hacer de una manera descentralizada, porque, con las características propias de nuestra Comunidad, pues ese podrá ser el único camino posible.

Partiendo de que la proposición nos parece insuficiente pero que en sí misma aporta elementos de interés, el voto será favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. En tiempo compartido del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señor vicepresidente. Bien, señorías, antes de nada me habrán oído muchas veces decir que en la confección originaria de esta Comunidad Autónoma se lleva... lleva implícita, o de alguna forma lleva la pena y la... la sanción, por decirlo de alguna forma. Es decir, este inmenso territorio que compone Castilla y León, las dos regiones que componen esta Comunidad, es tan inmensa, y tan grande, y llena de tantos desequilibrios y tantas desigualdades territoriales, que, al fin y al cabo, parece necesario siempre estimular cualquier situación o cualquier incentivo que compense esos desequilibrios territoriales.

El Fondo de Compensación Interterritorial y el Plan de Convergencia Interior no dejan de ser eso, instrumentos para eliminar esas desigualdades o para favore-



cer el principio de solidaridad. La Constitución Española reconoce y garantiza, en su Artículo 2, el principio de solidaridad entre territorios como un deber de recíproco apoyo y mutua lealtad. También expresa en su Artículo 138 esa voluntad de solidaridad interterritorial, velando por el establecimiento de un equilibrio económico justo entre los territorios. Un objetivo similar -repito- pretende el Plan de Convergencia Interior, fruto, en definitiva, de un elemento de compensación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que refuerce ese concepto, al que yo me he referido, de solidaridad.

Lo que pide esta proposición no de ley no es otra cosa que utilicemos ambos mecanismos para dinamizar aquellos territorios que mantienen aún profundos desequilibrios económicos, cuestiones que para nosotros parecen suficiente motivo para apoyar esta iniciativa.

Sin embargo, me gustaría hablar de tres cuestiones fundamentales que ustedes establecen en esta proposición no de ley. Mire, sí que quiero que quede claro que a UPL, o a nosotros, no nos preocupa demasiado la falta de definición de las unidades básicas de ordenación, ni el posterior desarrollo de una Ley de Ordenación, que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular pactaron en la pasada legislatura. Ni entendemos siquiera que la misma haya de servir para establecer prioridades a la hora de repartos o distribución de fondos.

Entendemos, en segundo lugar, que, dentro de la propuesta de resolución del Partido Socialista, sí parece que quien siempre ha defendido la autonomía municipal exprese también aquí hoy, apoyando su proposición no de ley, la posibilidad de gestión de parte de esos fondos por parte de las corporaciones locales.

Y, en tercer lugar, y para finalizar, también nos gustaría expresar aquí nuestra convicción de haber actuado correctamente al no apoyar la Ley 7/2013, de Ordenación del Territorio, que refería la paralización del Fondo de Convergencia Interior hasta que el producto interior bruto no creciera por encima del 2 %. El que la haya apoyado tendrá que asumir su responsabilidad. Los que no lo hemos apoyado sí que podemos decirle que parece más que evidente que no utilizar mecanismos de solidaridad interterritorial en época de crisis solo conlleva un mayor desequilibrio y una profundización de las desigualdades.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Es un hecho histórico el que la Comunidad de Castilla y León y, en general, el interior de España padece desequilibrios territoriales. Padece desequilibrios económicos, de dotación de servicios, de población. Nos tenemos que remontar a los procesos de industrialización para ver los antecedentes de esta situación, que fueron originarios del desplazamiento de la población del medio rural al medio urbano.

Durante este tiempo, los desequilibrios han aumentado, entre otras cosas, porque no ha habido ninguna voluntad, aparte de cuestiones absolutamente cosméticas, de políticas absolutamente cosméticas, porque no era un tema de interés; y, desde



luego, para parte de la Cámara sigue sin ser un tema de interés. Se puede apreciar por la... por la asistencia que hay en estos momentos a un tema que solamente estamos hablando de los desequilibrios territoriales, de uno de los problemas más importantes para el futuro de la Comunidad. Evidentemente, no es un tema de interés para parte de la Cámara.

Sin embargo, sí interesó a los redactores del Estatuto de Autonomía, que dedicaron el Artículo 78 a regular el Fondo Autonómico de Compensación, y que regularon, a través de la Adicional Segunda, el Plan Plurianual de Convergencia Interior. Sin embargo, el problema de los desequilibrios va más allá de un Plan de Convergencia o un Fondo de Compensación, que estamos de acuerdo en realizar, pero que apenas es un parche.

La primera condición para abordar el problema es que la actuación de la Junta de Castilla y León debe ser a través de una política transversal, que oriente todas las actuaciones de la Administración. Y pondré... y pondré un ejemplo: el pasado viernes analizábamos el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial de dos mil trece, y todos fuimos conscientes de que el reparto de las inversiones en dicho año no respondía a ningún criterio de reequilibrio ni de solidaridad; y el reparto de los años anteriores era muy parecido. Es la expresión de que la Junta se ha olvidado de la corrección de los desequilibrios, salvo cuando aborda algún programa específico. Para alcanzar algún grado de eficacia, todos los planes económicos o de dinamización de la Junta deben llevar como elemento imprescindible la orientación de corrección de los desequilibrios.

La segunda condición es la coordinación de los planes. Tenemos muchos planes. En estos momentos está en fase de elaboración el Plan Director de Promoción Industrial y el Programa de Dinamización para con las zonas con desafíos demográficos. El primero de ellos, por ahora, no contiene propuestas de reequilibrio, aunque tenemos expectativas, por la demanda de los distintos grupos, de que va a ser una de las importantes correcciones que tenga dicho plan. En cuanto al segundo, que debería ser la expresión, referida al ámbito de la población, del Plan de Convergencia Interior, desconocemos el borrador. Con respecto a esto, nosotros planteamos el Programa para comarcas despobladas, que se incluyó en el último Presupuesto, a través de una enmienda propuesta por nuestro grupo, consciente de que la despoblación es uno de los problemas que afectan gravemente el futuro de nuestra Comunidad, y debe tener como objetivo abordar uno de los desequilibrios, el que hace referencia a la población.

La Junta tiene un gran número de planes y programas, que, en algunos aspectos, se solapan con otros, pero que actúan de forma autónoma, en función del órgano ejecutor de las distintas políticas o de la finalidad del mismo. En algunas ocasiones los programas se han confeccionado para servir de soporte a un programa de subvenciones. Esto se ha puesto de manifiesto en el estudio del Plan Director de Promoción Industrial, y nos ha llevado a una primera conclusión: que es necesaria la coordinación de todos estos planes para conseguir eficacia.

Por último, aunque en orden de importancia probablemente sea la primera condición, la ordenación territorial es un instrumento imprescindible para definir esos núcleos intermedios que deben ser objeto de la dotación de servicios y el impulso de actuaciones económicas que permitan fijar población y propicien un reparto más equilibrado de la misma. En este contexto, la proposición no de ley presentada, que



supone el cumplimiento de lo prescrito en el Estatuto de Autonomía, y otras dos propuestas de sentido común –contar con la colaboración de las universidades y del Consejo Económico y Social, e incorporar al plan los recursos que se puedan obtener de otras Administraciones–, puede suponer un paso en positivo, al poner en primer plano un problema que para nosotros es trascendente para el futuro de la Comunidad. No es concebible un desarrollo desequilibrado, ya que una condición básica de nuestro desarrollo es el aprovechamiento de los recursos endógenos, lo que, como mínimo, requiere un reparto equilibrado de la población en el territorio.

Por todo ello, esta proposición no de ley contará con nuestro apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, trae el Partido Socialista hoy a esta Cámara una iniciativa sobre el desarrollo territorial, que plantea un debate de fondo sobre el modelo de desarrollo económico y social de la Comunidad y, especialmente, sobre el desarrollo territorial, un debate de gran calado que difícilmente pueda yo sintetizar en cinco minutos de exposición parlamentaria y que creo que debería llevarse a cabo de manera más sosegada para generar el consenso necesario en una iniciativa de este tipo, que yo creo que requiere por parte del resto de grupos parlamentarios.

Evidentemente, los posicionamientos de los grupos políticos en este punto no son uniformes, como pone de manifiesto los distintos programas con los que nos presentamos en las pasadas elecciones autonómicas, y, sin embargo, yo veo que en muchos puntos son complementarios. Yo creo que, en este caso, la pluralidad de ideas es enriquecedora. No ha habido mayorías por parte de ningún grupo y sería interesante para Castilla y León que lográramos un acuerdo de Comunidad buscando lo que nos une, que, en mi opinión, es bastante más de lo que nos separa.

Pasando a los antecedentes de esta resolución, vemos que la indisolubilidad de las estrategias territoriales y sectoriales a la hora de propiciar un desarrollo para esta tierra son un hecho evidente y palmario, como se ha constatado ante la ausencia –o es mi opinión– de una política de desarrollo económico en años anteriores. Sin una estrategia de Comunidad y dejando, como se ha hecho en años anteriores, a la mano invisible del mercado todo el peso del desarrollo económico de Castilla y León, nos encontramos hoy en una situación de paro, pobreza y despoblación, tanto en el conjunto de España como en Castilla y León. Quizás, además, en Castilla y León mucho más acusada ante la falta de planificación económica en el desarrollo de los sectores productivos de nuestra Comunidad, porque llevamos veinte años –yo creo– sin hacer los deberes en esta materia.

Como ejemplo, la gestión comunal de los recursos naturales de zonas rurales, que hoy se ha centralizado en Valladolid, para beneficio de altos cargos de la Administración, en este caso en la gestión del SOMACYL, sin que suponga un ahorro para el contribuyente y contribuyendo a lastrar el desarrollo de las comarcas que configu-



ran nuestra Comunidad Autónoma. Podríamos hablar aquí del sector forestal y del daño que ha hecho esta gestión.

Cierto es que el Libro Verde para la Cohesión Territorial de la Unión Europea hablaba de convertir la diversidad territorial en ventaja competitiva, pero aquí no podemos sino discrepar en el fondo y en la forma con el Partido Socialista. El encaje territorial de la Comunidad Autónoma y el hecho de que aún no esté aprobado las... los mapas de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, ni las áreas funcionales y estratégicas, sí que es verdad que pueden impedir desarrollar la estrategia que se plantea en esta iniciativa de una manera efectiva, no así de manera legal.

Y es que se pretende crear con las UBOST otra estructura administrativa y no se habla de suprimir las diputaciones. Yo sé que en Soria tiene sentido la... tiene sentido la diputación, pero quizá en Burgos, yo, en mi opinión, no tiene ningún tipo de sentido una diputación provincial.

La posición de nuestro grupo es clara, ¿no? En este sentido, para un desarrollo de las diversas realidades territoriales diferenciadas que coexisten en Castilla y León hace falta que reconozcamos una unidad administrativa comarcal, porque es la natural, y la dotemos de recursos, en este caso eliminando las diputaciones provinciales. Por supuesto, estamos abiertos al diálogo en un tema tan importante como Castilla y León, porque reconocemos que tenemos un 12 % de los votos y diez procuradores de ochenta y cuatro. Pero, señorías, precisamente el que yo provenga de un municipio del mundo rural, tengo que decir que los municipios en el mundo rural necesitan el uno de enero conocer el presupuesto con el que van a contar, y esto, hoy en día, no lo pueden... no lo pueden saber. Los municipios, las comarcas necesitan financiación y no señoritos que, desde la... capital de provincia, en muchos casos a ochenta, a cien kilómetros, repartan dinero como si repartieran limosna, de una manera arbitraria o caciquil, como viene sucediendo en muchísimas diputaciones provinciales en esta Comunidad Autónoma, y además robando el dinero también a los pueblos, porque muchas veces se roba el dinero a los pueblos financiando clubes deportivos o aeropuertos en las ciudades de manera fraudulenta, cuando su función, la función de las diputaciones es dotar de recursos a los pueblos.

Espero, sinceramente, que podamos llegar a un acuerdo o un consenso en esta materia en Castilla y León, como también espero que en Madrid, tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, en estas conversaciones que estamos teniendo para un nuevo Gobierno, pongamos sobre la mesa la desaparición de los nidos de clientelismo que son las diputaciones provinciales, porque hay que cambiar el actual sistema de limosnas, como ya digo, por un sistema de financiación pública suficiente, basado en el derecho de los habitantes del municipio, que creo que es lo fundamental, el derecho de la gente.

Dato de interés lo es también la calificación con la que se reconoce estatutariamente en el Artículo... en el Título III, cuando se habla de los municipios, se habrían de regir por los principios de suficiencia de recursos, equidad y autonomía, velando la Comunidad Autónoma por el cumplimiento de estos y por la corrección de los desequilibrios económicos entre las entidades locales, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos locales a todos los ciudadanos de la Comunidad. Estos principios son los que hoy se conculcan con este actual sistema territorial y deben ser los que consigamos garantizar con el nuevo mapa de unidades de servicios.



Y es que, señorías, los ayuntamientos se han... se han organizado, *de facto* o en solitario, a través de mancomunidades durante los casi cuarenta años de desdén institucional, a la vez que soportando complacidos el lastre de las diputaciones provinciales, y prestan los servicios a sus vecinos de una manera eficiente y eficaz. Yo entiendo que confían en que la Junta haga efectivos los compromisos legales previstos en los Planes de Convergencia Interior Plurianual y el Fondo Autonómico de Compensación, sin esperar otros cuarenta años más.

Y, por lo tanto, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta iniciativa, porque, aunque ya he dicho que se obvia el lastre que suponen las diputaciones, entendemos que es positiva para Castilla y León.

Señorías, voy terminando. Tenemos el patrimonio histórico y cultural más importante de todo el mundo en nuestra tierra. Un río como el Duero que, si se ejecutan inversiones en infraestructuras pendientes, puede ser ese gran eje de conexión interterritorial que vertebré Castilla y León. También tenemos la conexión con la zona más industrializada de España, como es el País Vasco, y el desarrollo del corredor del Ebro como un nicho de oportunidad. Planifiquemos territorio por eficiencia y busquemos la manera de que las nuevas Administraciones como las UBOST no solo sirvan para duplicar estructuras administrativas, sino para desarrollar territorio. Quitémonos la venda de los ojos y reconozcamos una realidad comarcal tan histórica en Castilla y León como nuestro patrimonio. En definitiva, trabajemos por Castilla y León haciendo Comunidad, pero trabajemos y hagamos Comunidad no a golpe de titular, sino con mayúsculas, señorías, con mayúsculas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos. Quiero... quiero empezar esta intervención, señorías, recordando lo que fue el Discurso de Investidura del presidente Herrera en materia de ordenación del territorio. Recuerdan ustedes, decía el presidente: objetivos que debe perseguir la Ley de Ordenación del Territorio: mejorar los servicios públicos y garantizarlos de manera especial en el medio rural; apoyar el fortalecimiento de nuestros pequeños municipios a través de su asociación voluntaria; corregir desequilibrios territoriales; apoyar a las entidades locales en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de estabilidad y de disciplina presupuestaria.

En fin, yo creo que son objetivos en los que seguramente estamos de acuerdo, seguramente debemos seguir estando de acuerdo, y, en línea con ese acuerdo, debemos seguir trabajando todos juntos. Y, entre estos objetivos, debemos compartir... que debemos compartir, yo les ofrezco llegar a acuerdos, como no puede ser de otra manera.

Y, miren, y lo primero, en estos momentos -y aquí se ha dicho-, es imprescindible aprobar los mapas de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, porque estamos hablando de algo que afecta a 900.000 castellanos y leoneses que viven en el medio rural. Porque son fundamentales por dos razones: en primer lugar,



porque van a permitir ordenar los servicios competencia de la Junta de Castilla y León, los servicios públicos esenciales que afectan a los ciudadanos; pero también porque van a servir de referencia para que los ayuntamientos, las entidades locales, especialmente los más pequeños, puedan... puedan cumplir con las obligaciones que tienen encomendadas por ley.

Y, después... después, señorías, habrá que aprobar ese otro mapa, que es el de las áreas funcionales estratégicas, donde podremos volcar, en ese momento sí, podremos volcar los fondos autonómicos de compensación territorial y, además, podremos establecer los criterios, a través del Plan de Convergencia Interior.

Y esta es la primera consideración que quería hacerla, señoría. Yo la he escuchado su discurso y, en buena parte, en buena parte de él, coincido, como no puede ser de otra manera, porque no puede ser de otra manera estando, como estamos, de acuerdo en desarrollar una ley, la Ley de Ordenación del Territorio (que, por cierto, ¿eh? -abro paréntesis, como cuestión, quizá, previa-, me ha sorprendido la afirmación del representante del Grupo Mixto, señor Sarrión, cuando dice que lo que no le gusta de su proposición no de ley es que parece que legitima... legitima la Ley de Ordenación del Territorio. Señor Sarrión, la Ley de Ordenación del Territorio la legitima esta Cámara con su aprobación y su entrada en vigor y su vigencia. Aquí no legitima nada en ese sentido, porque no es necesario).

Pero, en segundo lugar, quiero recordarle algo, señoría, quiero recordarle el acuerdo de veintidós de julio del año dos mil quince, donde todos los grupos con representación mayoritaria en esta Cámara, y el presidente de la Junta, firmaron... firmaron, ¿eh? -no está aquí presente el señor Tudanca, al que aprovecho para felicitar por su feliz paternidad-, firmaron avanzar en materia de ordenación del territorio, especialmente... ¿recuerda?, decía: especialmente en aquello que tiene que ver con los mapas de las UBOST, de las áreas rurales, las áreas funcionales estratégicas y el Plan Plurianual de Convergencia.

Mire, la proposición no de ley que usted presenta aquí hoy, realmente, en algunos aspectos es contradictoria, ¿no?: hace mención a disposiciones, hace mención a leyes, hace mención al Estatuto, y, con esas menciones, ella misma, en los antecedentes, dice que necesita ayuda su propuesta de resolución y necesita de enmienda. Empieza diciendo algo que es contradictorio, dice, por una parte: no han servido las políticas sectoriales; pero, por otra parte, reconoce que estamos creciendo al 2,9 %. Es decir, si no han servido, ¿por qué crecemos al 2,9? Y cuando se puso el dos coma... el 2 % como cifra para... a partir de la cual se pondría en vigor el Plan de Convergencia, se hacía porque se entendía que era un nivel de crecimiento, una tasa de crecimiento lo suficientemente razonable para reconocer que las cosas van bien.

Pero, mire, yo creo que, en este sentido, lo más importante es que seamos coherentes y que seamos sensatos. No podemos empezar la casa por el tejado, o sea, no podemos definir, primero, cómo hacemos, sin tener el forjado de cubierta, la cubierta; después de haber hecho la cubierta, hacer la estructura; y, cuando ya tenemos la cubierta y la estructura, buscamos un solar. No, las cosas hay que hacerlas de forma razonable, y lo razonable es que primero definamos las... las UBOST rurales; después, en función de las necesidades, las áreas funcionales estratégicas; y, a continuación, volquemos los fondos y definamos los criterios del Plan de Convergencia.



Pero, mire... -por coherencia con lo que usted dice- mire, la propia Disposición Adicional Tercera, efectivamente, a la que usted hace mención, dice -leo literalmente, asépticamente-: “La regulación del Fondo Autonómico de Compensación podrá... -es verdad- podrá tener en cuenta el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, incluyendo, en todo caso -en todo caso-, aquellos espacios delimitados como áreas funcionales estratégicas”. Y, dígame, si para definir las áreas funcionales estratégicas, primero tenemos que definir las UBOST, ¿cómo vamos a volcar primero los fondos si no sabemos para qué tenemos que volcar los fondos, porque, al no tener definidas las áreas funcionales estratégicas, no sabemos cuál es el problema y el desequilibrio que tenemos que acometer? Es un elemental principio de rigor y de coherencia.

Pero, como me parece que la intención puede ser compatible, ¿eh?, y podemos ponernos de acuerdo, y aquí está dicho, yo creo que ha sido el Grupo Parlamentario Podemos quien ha dicho que debemos buscar acuerdos en esta materia, estoy completamente de acuerdo: busquémosle. Mire, le propongo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... le propongo -si me da tiempo el señor Vicepresidente, si así es posible, en aras de este acuerdo-, le leo: estaríamos dispuestos a apoyar la proposición no de ley si el punto primero la redacción fuera “presentar en estas Cortes, en un plazo de tres meses desde que se aprobara la ley para... por la que se configura el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios de territorios rurales, un Plan de Convergencia Interior que agrupe las distintas áreas funcionales estratégicas -como dice la ley-. Así mismo -y se produce lo anterior-, a regular el Fondo Autonómico de Compensación a través del Proyecto de Ley de Medidas, según lo recoge el Artículo 78.2”. Por lo tanto... -del propio Estatuto- eso es inmediato, en el mismo año, a través de la Ley de Medidas.

Al punto segundo -si el primero se aprobara-, añadiendo -también en coherencia con lo que dice en relación a las corporaciones locales-: “... debiendo estas participar en el plan, conforme a lo previsto en el Artículo 43.3 del Estatuto de Autonomía”. Parece, por otra parte, razonable.

Y, por último, en el punto tercero, en todo caso... añadiendo: “En todo caso, en la definición inicial de las áreas funcionales estratégicas que conforman el Plan de Convergencia Interior se dará audiencia al Pleno de las diputaciones, o de la diputación o diputaciones provinciales interesadas -si afectara a más de una-, a los agentes económicos y sociales que formen parte del diálogo social de Castilla y León...”

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y se solicitará informe al Consejo de Cooperación Local, conforme dispone el Artículo 9 de nuestra ley”.



Yo creo que esto es sensato, yo creo que es coherente, yo estoy seguro que, en aras de ese acuerdo y de ese interés...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor San Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... usted lo va a aprobar. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, vicepresidente, ahora presidente. Señorías, quiero agradecer a Izquierda Unida, a la Unión del Pueblo Leonés, quiero agradecer al grupo Ciudadanos y quiero agradecer al Grupo Podemos que nos acompañen en esta apuesta por activar el principio de solidaridad en Castilla y León... *[aplausos]* ... porque hay que corregir desequilibrios, porque hay que corregir desigualdades, porque esos desequilibrios entre territorios son desequilibrios entre personas, porque, al final, detrás de todo esto están las personas; personas que no tienen acceso en condiciones de igualdad a los mismos servicios. Porque hay personas, de una punta a otra de nuestra Comunidad, que no pueden acceder igual a la sanidad, a la educación... no pueden tener la misma expectativa de futuro porque no hay el mismo desarrollo económico.

Es necesario impulsar programas de desarrollo que garanticen el acceso a estas infraestructuras y a estos servicios públicos, y hay que potenciar de forma clara la economía de estos territorios menos desarrollados, y es una obligación de la Comunidad Autónoma. Igual que en la Constitución Española aparece que el Gobierno de España tiene que garantizar la cohesión territorial y social dentro del conjunto de la nación, la Junta de Castilla y León tiene la obligación, las Cortes de Castilla y León tenemos la obligación de impulsar que todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León tengan los mismos derechos, el mismo acceso a los servicios públicos, el mismo derecho a encontrar en... un trabajo, se viva en Zamora, se viva en Salamanca, en León o en Burgos, y esto es lo que hoy hemos traído a la Cámara.

Y mire, señor Sanz Vitorio, usted ha querido mezclar un poco todo, porque yo no me creo que usted quiera, al final, hacer, o evocar, las palabras del presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, cuando habla de... de la ordenación del territorio en su Discurso de Investidura, habla de la convergencia, o quiere hablar de ese acuerdo al que avanzamos, porque entonces ustedes, los pactos, ¿cómo los cumplen? A medias. Ustedes quieren avanzar en los mapas pero no quieren avanzar en la solidaridad. El señor Herrera quiere avanzar en la ordenación pero no quiere corregir desigualdades.

Y yo le digo: el Grupo Socialista trabaja por que haya servicios públicos con acceso a los ciudadanos en todo el territorio. Lo que menos importa es el mapa, lo



que importa son los ciudadanos... [aplausos] ... lo que importa es cómo les garantizamos los servicios a los ciudadanos. Ustedes no pueden cumplir los acuerdos a medias. Es más, es que la consejera de Economía y Hacienda, cuando se presentó su proyecto para la legislatura, dijo: el impulso en dos mil dieciséis a proyectos determinantes, como el Fondo Autónomico de Compensación Territorial.

Es que no me digan que en el Partido Popular, además de hacer de la ordenación del territorio su campo de batalla, de coger de rehenes a los ciudadanos del medio rural, ahora ya ni tan siquiera van a cumplir esos acuerdos que ustedes invocan un día tras otro. La Junta de Castilla y León firmó con los grupos parlamentarios avanzar en determinados asuntos, entre ellos el Plan Plurianual de Convergencia Interior. Y ahora usted quiere condicionar las herramientas de la ordenación del territorio a otros... a la disposición de fondos para corregir esas desigualdades. Oiga, que en dos mil nueve, en dos mil diez y en dos mil once, en esta Comunidad Autónoma se pusieron en marcha los mecanismos. Es que antes de que esta última modificación del Estatuto de Autonomía determinara estos instrumentos, había otros iguales, aunque se llamara fondo regional; es que antes de que ustedes se acordaran que había que ordenar los servicios públicos en nuestra Comunidad, estos instrumentos ya estaban regulados. Y estos instrumentos, en determinados periodos -dos mil nueve, dos mil diez, y muy poquito en dos mil once-, se pusieron en marcha para hacer colegios, para garantizar el abastecimiento de agua en el medio rural, para generar infraestructuras, para generar dinamismo económico.

Es que ustedes hoy se están negando a activar el principio de solidaridad, es que ustedes están negando a ciudadanos de determinados territorios de esta Comunidad que tengan derecho a los mismos accesos. Y ustedes... usted mezcla... mezcla las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, que luego se van a configurar en unidades funcionales, que van a ser permanentes, porque lo que se trata es de garantizar que las... lo que se trata es de garantizar que en el medio urbano y en el medio rural todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios públicos; y las áreas estratégicas tienen una duración determinada, para corregir determinadas desigualdades. Pero ustedes lo mezclan todo, ustedes lo mezclan todo; ustedes pretenden hacer una confusión en la que queremos hacer mapas, pero no queremos hacer fondos para corregir realmente todas las desigualdades. Porque los mapas, sin recursos para corregir, no sirven para nada. [Aplausos]. Y le digo: mire, déjense... déjense de excusas, déjense de peleas internas, cumplan su palabra y lo firmado. Y les dije ayer... [murmillos] ... y les dije ayer que los ciudadanos piensan que no son de fiar porque tienen antecedentes. Espero que hoy no den un motivo más para que pensemos que ustedes no son de fiar. Y concluyo.

Ayer les dijimos: en la ordenación, vamos a trabajar por que se garanticen los servicios públicos en condiciones de igualdad en el medio rural; vamos a trabajar para que haya consenso entre ayuntamientos, pedanías, diputaciones, para sacar adelante un modelo que garantice la pervivencia del medio rural. Pero les dije bien claro y bien alto: sin cheques en blanco. Yo hoy les añado: sin chantajes; sin chantaje de condicionar la aprobación de los mapas a la disposición de fondos para garantizar la igualdad en Castilla y León... [aplausos] ... y para garantizar el principio de solidaridad. Sin cheques en blanco y sin chantajes. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número dos.

**PNL/000451****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 451, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del parque público de alquiler, y lo vincule al fomento de la rehabilitación y regeneración urbana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de tres de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernández.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. La Comunidad de Castilla y León, como todo el mundo conoce, tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de vivienda, según regula nuestro Estatuto de Autonomía.

La Ley del Derecho a Vivienda de la Comunidad de Castilla y León ya establecía las bases para poder propiciar el acceso efectivo de los castellanos y leoneses a una vivienda digna y adecuada, que fue modificada posteriormente por la Ley 10/2013, de medidas urgentes en materia de Vivienda, para poder impulsar nuevas iniciativas para responder a una situación extraordinaria de dificultad sobrevenida que tenían muchas personas en nuestra Comunidad. De hecho, se establecieron una serie de medidas encaminadas principalmente a movilizar viviendas de titularidad de las Administraciones públicas.

En segundo lugar, se facilitaba tanto la venta como... la venta como el arrendamiento de las viviendas de protección pública que ya estuvieran calificadas. Y también existían medidas para el pago de las viviendas de promoción pública a través, bien de mecanismos de reestructuración de deuda pendiente, o el establecimiento de moratorias en el pago, así como la reserva de viviendas para colectivos en riesgo de exclusión social, y así también para la construcción de un parque público de viviendas destinado al alquiler.

Adicionalmente, existen iniciativas gubernamentales, con... en este caso, el Real Decreto 233/2013, por el cual se reguló el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas. Este real decreto establecía una serie de programas que son gestionados por la Junta de Castilla y León en los términos que ya se quedaron establecidos en el convenio que suscribió en su día el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Castilla y León el veintiocho de agosto del año dos mil catorce.

Uno de esos programas -al que me referiré hoy- es el que facilita el acceso y la... y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler en condiciones favorables, especialmente para aquellas personas que tienen menos ingresos, menos posibilidades, y que optan por el arrendamiento; una fórmula que, además, en España no es de las más utilizadas habitualmente; de hecho, es un porcentaje de población del 17 % quien usa esta figura en España, mientras que en la Unión Europea la media está cerca del 30 %.



Así pues, dentro de este programa, en los años dos mil catorce y dos mil quince ya se convocaron, por parte de la Junta de Castilla y León, ayudas al alquiler de vivienda, que permitieron que hubiera un total de casi seis mil familias y unidades de convivencia beneficiadas, en lo cual se invirtió cerca de 8.000.000 de euros. Más recientemente, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ya ha convocado subvenciones al alquiler de viviendas; en este caso, por un importe de 11.400.000 euros. Sin duda, estos incrementos en las aportaciones vienen condicionados por la mejora de la situación económica y por una apuesta decidida en esta materia.

En esta convocatoria se han dado, además, pasos adicionales respecto a su acceso. En primer lugar, se han flexibilizado los requisitos, de modo que se ha eliminado esa condición de que los contratos de arrendamiento de vivienda, para que pudieran ser subvencionados, tenían que estar firmados con posterioridad al treinta y uno de diciembre de dos mil diez. También se ha eliminado el requisito de que los ingresos de los miembros de la unidad de convivencia fueran, como mínimo, superiores a una vez el IPREM, manteniéndose el límite máximo en 2,5 veces el IPREM -incluso, excepcionalmente, se podría llegar hasta las tres veces el IPREM-. En tercer lugar, se aumenta el porcentaje de subvención hasta el 40 % de la renta anual, con un límite máximo de 2.400 euros anuales. Y, además, quienes resulten beneficiarios de estas ayudas podrán recibir un complemento que estará, evidentemente, condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria y hasta el agotamiento de la misma. Por tanto, se está llevando una política ambiciosa de ayudas a la vivienda que van destinadas al alquiler, que permita el acceso a la vivienda para aquellas personas que tengan más dificultades.

Por lo que se refiere al parque público de alquiler, a través del acuerdo del Consejo del Diálogo Social ya se suscribió el denominado Pacto por el Alquiler, disponiendo, entre otras cuestiones, que el parque público de alquiler social tendría la consideración de servicio público de interés general, lo cual, desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, resulta muy importante. El consejero de Medio Ambiente ya ha manifestado el compromiso para formalizar, a través de decreto, ese parque público de vivienda en alquiler.

Y en esa normativa regulatoria, que está ahora mismo en elaboración, es necesario, en primer lugar, que se determine qué viviendas y alojamientos integrarán el parque público, con carácter obligatorio, por supuesto, para las que sean titularidad de Castilla y León, y potestativo para las que sean titularidad de otras Administraciones públicas, o sociedades, o personas privadas, para cuya incorporación al parque se podrán suscribir convenios como el que recientemente se ha suscrito con la SAREB.

Asimismo, y en segundo lugar, deben regular ese... esa normativa, entre otras cuestiones, las condiciones que tienen que cumplir los destinatarios de las viviendas y alojamientos, procedimientos para adjudicación, derechos y deberes, y medidas de fomento del parque público, especialmente las relacionadas con la conexión del parque público de alquiler social con el fomento de la rehabilitación y la regeneración urbana.

Por eso, en función de nuestra debida acción como Cámara Parlamentaria de impulso de Gobierno, presentamos esta batería de propuestas relacionadas con la promoción de estos objetivos, que pretenden que el alquiler se convierta en una vía de acceso a la vivienda para aquellas personas que más dificultades tienen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios tienen la palabra para fijar la posición. Los que han presentado enmiendas. El Grupo Podemos ha presentado una enmienda de sustitución, y tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Nuestro grupo parlamentario siempre ha manifestado que el fomento del alquiler debe configurarse como uno de los elementos básicos de las políticas públicas de vivienda, dirigidas a proteger y a garantizar un derecho de contenido económico, pero también social, como es el acceso a una vivienda digna y adecuada. Sin embargo, las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León no han logrado consolidar el fomento de la vivienda en alquiler. La relevancia de estas políticas es sumamente importante, porque garantizan un derecho constitucional.

Así, la Orden de la Consejería de Fomento, 953/2014, exigía un mínimo de ingresos para acceder a unas ayudas a alquiler, una facultad reconocida en el Plan Estatal 2013-2016. Cuestión distinta es que esta facultad haya sido ejercida correctamente. El propio Plan Estatal 2013-2016 reconoce en su Artículo 11 que las Comunidades Autónomas pueden fijar un límite inferior de ingresos; sin embargo, esta Administración fijó un mínimo de ingresos sin tener en cuenta los condicionantes de esta facultad. De hecho, no consta que ninguna otra Comunidad Autónoma haya exigido para acceder a ayudas al alquiler, como ha ocurrido aquí en Castilla y León, la acreditación de unos ingresos mínimos de 532 euros. Así que a ustedes no les queda otro remedio que corregir, a través de otras dos Órdenes, el ejercicio incorrecto de una facultad reconocida en el Plan Estatal 2013-2016, porque excluyen a familias o personas en situaciones merecedoras de protección en favor de otras que, quizás, son menos prioritarias. Por tanto, esto quiere decir que ya existe la posibilidad de coordinar las políticas de fomento de alquiler autonómicas con los planes estatales de vivienda, como ustedes proponen en esta resolución; ya se puede facilitar el acceso a aquellas personas y familias con menos recursos.

Por lo tanto, nosotros vamos a sustituir la propuesta de resolución número 1, porque somos partidarios de desarrollar nuestras competencias estatutarias en materia de vivienda, y así dar cumplimiento a la Ley 9/2010, de Derecho a la Vivienda en Castilla y León, y desarrollar, entre otras cosas, el instrumento estratégico adecuado, concretamente el definido en su Artículo 9, y lo regulado en su Título V, como manifestación de políticas activas para el fomento y la potenciación del alquiler de viviendas vacías y desocupadas.

Los programas de fomento del alquiler, que ustedes han regulado a través del Decreto 41/2013, son reveladores del gran fracaso de la Junta y de la política... las políticas del Partido Popular. El dato de los contratos celebrados al amparo de este programa es, simple y llanamente, testimonial, porque se limitan a una intermediación entre propietario y arrendatario. Conviene recuperar un sistema más acorde con lo establecido en la ley.

Celebramos, por fin, que el Partido Popular se decida, tres años después, a dar cumplimiento a un precepto contemplado en la Ley 10/2013, de medidas urgentes en materia de vivienda, como es la regulación del parque público de alquiler. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo en la condición imprescindible, como se deduce de la propuesta, de vincular la existencia de este parque público de alquiler



con el fomento y la regeneración urbana, como se indica en el último párrafo del punto 2. No podemos estar de acuerdo porque deben ser programas distintos. Si mezclamos las ayudas al alquiler con el parque público de alquiler, con los programas de fomento de rehabilitación de edificios y de regeneración urbana, corremos el riesgo de caer en los mismos errores que está cometiendo el Partido Popular, es decir, estamos financiando otras necesidades que no son tan vitales y esenciales como es el derecho a una vivienda digna. Por lo tanto, vamos a sustituir este párrafo, porque también resulta exigible para la ciudadanía conocer el número de viviendas que forman parte del parque de alquiler y los requisitos para acceder a él.

De nuestro grupo parlamentario no va a obtener un voto favorable a esta redacción, ya que consideramos que es un cheque en blanco para seguir realizando las mismas políticas que viene desarrollando el Partido Popular, y que han supuesto que desde el año dos mil ocho casi seis castellanos y leoneses al día, casi seis, hayan perdido su vivienda habitual y no se les ofrezca una alternativa habitacional. Por eso hemos presentado una enmienda de sustitución que recoge tres puntos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de adición. Y para presentarla, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña. Si el Grupo Popular quiere leer la enmienda de sustitución, se la puedo dejar para que... ¿o la tiene ya? La tiene, la tiene, la tiene. De acuerdo. Vale. Gracias. Entonces, bueno, pues ya la conocemos todos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, podrían haberse ahorrado presentar esta iniciativa hoy, hubiera sido bastante, o suficiente, con que hubieran votado la primera... el primer punto de la primera iniciativa que presentó el Grupo Socialista, que se debatió en el primer Pleno de este... de esta legislatura, que planteaba exactamente lo mismo: la articulación y puesta en marcha del parque público de viviendas. Desde luego, si hubieran votado esa iniciativa a favor, nos habríamos ahorrado meses y ya contaríamos con un parque público de vivienda.

Porque, mire, esto que dicen de “vamos a comenzar”. Vamos a comenzar, ¡ya es hora! Ya es hora que, después de cinco años sin política de vivienda en esta Comunidad, después de cinco años con todas las ayudas y subvenciones paralizadas, vamos a comenzar solo significa un reconocimiento explícito de que, efectivamente, aquí no se había hecho nada en materia de vivienda.

Creemos que esta iniciativa obedece solo y exclusivamente a dos razones: por un lado, lavar la cara a lo acordado en el marco del diálogo social de hace un año; y, en segundo lugar, poner en marcha, o poder poner en marcha, determinadas medidas o determinadas líneas de ayudas, articuladas en el Plan Estatal de la Vivienda, que, evidentemente, no pueden poner en marcha porque no tienen un parque, por ejemplo, público de vivienda. Por tanto, solo dos razones obedecen a esta iniciativa.

En el marco del diálogo social acordaron 12 medidas concretas, 12 medidas, algunas ya arrastradas e incumplidas de acuerdos anteriores. Y, desde luego, un año después de marzo de dos mil cinco, donde acordaron estas 12 medidas, no



se ha cumplido ninguna. Hoy intentan cumplir 3 de estas 12, pero de una manera muy generalista, muy ambigua. Por ello, les enmendamos para, en primer lugar, que cumplan el acuerdo completo, que ejecuten las 12... los 12 puntos acordados con el diálogo social, ya que olvidan 9 de las medidas acordadas, entre ellas, por ejemplo, la intermediación pública, un modelo de intermediación pública efectivo y real; un sistema de gestión integral y unificado de los servicios públicos relacionados con el alquiler; o, por ejemplo, medidas fiscales para incentivar el alquiler, o para poner en el mercado viviendas de alquiler -propietarios que estén dispuestos a poner sus viviendas vacías en el mercado de alquiler, o crear un consejo arbitral para el alquiler, o aplicar un buen plan de inspección, que no funciona, o aplicar... o desarrollar una aplicación en internet que permita ver la viviendas VPP disponibles, un sistema que sea transparente, que podamos averiguar por municipios, por provincias, dónde hay viviendas disponibles y vacías y sus características.

Mire, señorías, para regular el parque público de vivienda lo primero que tenemos que tener es un parque público de vivienda, por tanto, esto es lo que plantean en su iniciativa: crear un parque público de vivienda al margen de este simulacro rescate que supone el convenio con la Sareb.

Coordinarse y cooperar con los ayuntamientos. Pues ya era hora que planteen esto, ya era hora. Son los únicos, en este momento, en la Comunidad que tienen políticas en materia de vivienda, mientras la Junta responde en preguntas parlamentarias que la gestión de los ayuntamientos corresponde a los ayuntamientos, y la Junta no tiene constancia de la gestión que están haciendo los ayuntamientos. Que la reserva para parques públicos de alquiler social corresponde a gestión municipal, y la Junta no tiene constancia tampoco de esto. Por no tener, no tiene ni siquiera constancia del número de viviendas que tienen los ayuntamientos o las diputaciones provinciales, ni cuántas están ocupadas o cuántas están vacías.

Mire, señoría, la convocatoria de subvenciones de vivienda no pueden limitarse a las articuladas por el Plan Estatal de Vivienda. Su propuesta no deja claro el origen de fondos, por ello enmendamos o añadimos, sumamos una propuesta para que se articulen fondos propios de la Junta, con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León, que complementen y, de alguna forma, sean paralelos a las ayudas articuladas por el Plan Estatal.

La maquinaria de propaganda del Partido Popular arranca en el año dos mil trece anunciando el Plan Estatal para Castilla y León, 129 millones de euros de inversión, aportados por el Estado y la Comunidad, 78 que aportaría la iniciativa privada, 2.200 empleos creados en tres años. Pues bien, de los 129 millones, se quedaron realmente, cuando firmaron el convenio, en 56. De los 56 millones que firmaron el convenio, realmente solo han convocado ayudas y subvenciones por 35 millones de euros. Por tanto, 21 millones de euros, que son fondos del Estado, que no son fondos propios de la Comunidad Autónoma, son fondos del Estado, no se han invertido en la Comunidad, no se ha... no ha llegado a la gente que más lo necesita, 21 millones que le están ahorrando al Estado, en el peor momento de la crisis, aumentando los desahucios, aumentando las familias que pierden sus viviendas. Y la Junta no es capaz de gastar ni siquiera lo que no es propio, gastar el dinero de los demás, 21 millones de euros.

Por tanto, la ejecución del Plan Estatal está siendo un fiasco en la Comunidad. Solo han convocado, de los cuatro años posibles, tres. No han convocado todas las



líneas de ayuda, falta la subsidiación de préstamos conveniados, que, efectivamente, por obligación, imperativo legal, están pagando los que había, pero, desde luego, no hay ni una sola convocatoria nueva.

La regeneración y renovación urbana no hay ninguno nuevo tampoco, son los mismos que había firmados con el Plan 2009-2012, que les han obligado a firmar de nuevo, que, por cierto, en peores condiciones que el anterior. El Programa para fomento de ciudades sostenibles y competitivas no ha sido ni convocado. El Programa para el fomento del parque público de vivienda en alquiler pues tampoco ha sido convocado. Por tanto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señoría Muñoz de la Peña, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... por tanto, hoy plantean este... la creación de este parque público de alquiler para poder activar esta línea de ayuda. Por ello añadimos a su propuesta pues, en primer lugar, crear un registro público de viviendas de protección pública, en el que aparezcan diferenciadas cuáles pertenecen a los ayuntamientos, cuáles a las diputaciones, cuáles de la Junta; una reserva especial para viviendas desocupadas para los colectivos más vulnerables; y, finalmente, que se mejore la coordinación con la Consejería de Familia, que está desarrollando el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio, haya buena coordinación entre Familia y Fomento, porque, en estos momentos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... no puede ser... (Termino, presidenta). ... que Familia no sepa las viviendas que dispone Fomento para casos de extrema necesidad. Por tanto, son enmiendas de adición que espero sean tenidas en cuenta y consideradas. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, vamos a emitir un voto favorable. Ya era hora de que tengamos propuestas relacionadas con un parque público de vivienda en alquiler. Saben ustedes que nosotros hemos incidido durante mucho tiempo en que esa es la política correcta, sobre todo lo relacionado con el parque público, no tanto la subvención a la vivienda en alquiler, aunque, evidentemente, como situación de emergencia, como propuesta al corto plazo, siempre es bueno y necesario, en el corto plazo, como solución, como digo, a determinadas situaciones. Pero sí que estamos convencidos de que la polí-



tica correcta es la política del parque público de vivienda en alquiler. Por eso nos sorprende también que llegue ahora, que llegue después del drama que llevamos viviendo tantos años, del gran drama de los desahucios, y que llegue a propuesta del diálogo social, ¿no? Nos habría gustado que hubiera llegado bastante antes, ¿no?

Nosotros creemos que la política correcta, efectivamente, son los parques públicos de alquiler, porque es lo que permite, como he expresado ya varias veces, intervenir sobre el precio general. Es decir, al final, toda la política que está relacionada con subvencionar los alquileres es una política que, en la práctica lo que hace es no reducir el precio del mercado. Eso se vio muy bien durante la época en que se dio la gran subvención del Plan de Emancipación Juvenil durante el Gobierno Zapatero, en el cual, los que éramos beneficiarios de ese plan, pues estábamos, ciertamente, beneficiados, ciertamente podíamos acceder a condiciones de vivienda muy positivas y muy buenas que, de otra manera, no habríamos podido alcanzar, pero, sin embargo, eso ha generado un efecto sobre el mercado del alquiler que lo que hacía era que los precios sencillamente se contuvieran. De manera que, a la larga, el problema no se soluciona, y, además, cuando dejas de percibir la ayuda, pues el problema, efectivamente, vuelve, ¿no?, con toda su intensidad.

Por lo tanto, los parques públicos de vivienda en alquiler, en cambio, lo que hacen es generar una competición dentro de ese mercado que permite que los precios puedan controlarse, hasta un nivel de cierta sensatez. Esa es la política que prima en una parte importante de Europa, es la política de vivienda alemana, la política de vivienda de muchos países escandinavos, etcétera.

Lo que nos queda, por lo tanto, por saber es cómo se va a concretar esto, puesto que se llama a definir el parque público, su régimen jurídico y las obligaciones de las Administraciones, pero no se dice de qué manera se pretende definir. Se habla de regular condiciones, pero querríamos saber exactamente cómo. Y, en definitiva, bueno, pues, una vez más, una proposición que, evidentemente, no podemos votar en contra, pero de cuyo cumplimiento tendremos estar enormemente atentos, porque una cosa es plantear una filosofía o una intención y otra cosa es la concreción de esta intencionalidad. Por lo tanto, por ahora daremos un sí crítico, pero estaremos muy atentos al cumplimiento de esta... de esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Señorías, la primera consideración que tengo que hacer al leer la iniciativa que presenta el Partido Popular hoy es que, de alguna forma, a mí sorprende un poco, ¿no?, porque estamos en los últimos plenos debatiendo continuamente proposiciones no de ley de vivienda, y yo recuerdo que en la última proposición no de ley, o la... o la de anterior, nosotros les pedíamos... o pedíamos a la Junta la elaboración de un plan con directrices y objetivos, un plan como vértice estratégico de la política pública de vivienda en Castilla y León, como recogía el Artículo 9 de la Ley 9/2010.

Y la verdad es que me sorprende, porque creo recordar -si no me equivoco- que el portavoz del Partido Popular en aquel entonces calificaba esta petición como



una innecesaria duplicidad. Bien. Sin entrar más allá en esa contradicción, o en lo que nosotros consideramos una contradicción, la... la denominación del conjunto de actuaciones que ustedes proponen en esta proposición no de ley bien se podría considerar también parte de un plan, de ese plan que ustedes tachaban en aquel momento como duplicidad.

Dicho esto, sí que quiero dejar constancia de que vamos a apoyar esta proposición, como lo hemos hecho con las anteriores que se han presentado en sentido similar, porque entendemos que no se contradicen y porque, como aquí se ha expresado en numerosas ocasiones, lo importante es ayudar a los más desfavorecidos, a que los más desfavorecidos tengan derecho a una vivienda digna, incidiendo también en la necesaria coordinación que recoge esta proposición no de ley entre las diferentes Administraciones públicas.

Pero lo vamos a apoyar también, señorías, porque va a ayudar a cumplir el precepto y el derecho constitucional de otorgar una vivienda digna, favoreciendo el acceso a aquellos colectivos en riesgo de exclusión social y para todas aquellas... todos aquellos cuyas condiciones económicas no se lo permitan.

Y lo vamos a apoyar porque creemos que incide también en la petición que hacíamos el otro día, y que viene a reconocer, de forma implícita, los resultados insuficientes de las políticas de fomento de alquiler y de reserva de viviendas del parque público para el alquiler social.

Y para finalizar, también vamos a dar nuestro apoyo porque refuerza otra proposición no de ley que ustedes presentaron hace dos plenos y que ahora vinculan con priorizar la rehabilitación y la regeneración urbana para aquellas viviendas que se integren en los parques públicos de alquiler, donde también mostramos nuestro apoyo, recordándoles lo que aquel día decíamos respecto a la importancia de movilizar recursos para que las políticas públicas ayuden a esa rehabilitación y regeneración urbana, y si, además de ello, priorizamos esos esfuerzos en favor de los que... de las que se destinen al parque público, aún mucho mejor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Señorías, desde luego, desde el partido Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Popular, no sin hacernos gracia una de las cuestiones que ha... se ha referido el Partido Socialista: de la propaganda. Bueno, aquí propaganda y expertos, yo creo que a izquierda y derecha tenemos bastantes, y además han dado lugar a ello durante muchos años y mucho tiempo.

Lo que se trata ahora es de llegar realmente a un acuerdo de una vez por todas. Por eso desde Ciudadanos sí que apostamos por hacer un pacto de la vivienda, de una vez por todas, entre todos los grupos para que realmente no hablemos siempre de lo mismo, y pasen los años y pase el tiempo y todo siga igual, ¿eh? De una vez por todas, lo que hay que hacer es... y nos parece bien todas las propuestas, como la de la rehabilitación y regeneración. Nosotros también -como acaba de decir el



compañero de la UPL- apostamos y apoyamos esa proposición no de ley también del Partido Popular; creemos en ello, pero lo vamos a hacer de una manera sensata, de una manera consensuada, de una manera que realmente sirva para algo. Lo que está claro que aquí no estamos hablando de cuestiones baladís; estamos hablando de la vivienda, de una necesidad urgente y prioritaria de muchas familias con riegos... riesgo de desahucio en Castilla y León. Sinceramente, de algo que no se tenía que hablar, pero se está hablando y estamos viendo todos los días.

Lo importante es que se hagan -digamos- soluciones inmediatas, eficaces y rápidas para que, de una vez por todas, cuando las familias tienen este grave... pues sobre todo las que tienen grave problema de exclusión social, sean realmente rápida la solución y sean realquiladas o vaya a un parque de alquiler eficiente.

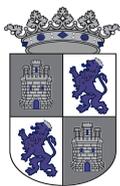
Desde luego, es urgente, muy urgente, que, de una vez por todas, sepamos... y nos parece increíble -y así lo hacen yo creo que todos los grupos y parece que no pasa nada- que ni sepamos el parque de viviendas que... que tienen los ayuntamientos, ni las diputaciones, ni parece ser que la propia Junta de Castilla y León, además y aparte de hacer ese convenio con la Sareb -con el banco malo, digamos, de viviendas- que se acaba de hacer. Es lo primero que tenemos que averiguar: tener una relación exacta y clarividente de qué número de viviendas y qué prioridades y qué requisitos tienen que tener para que los vecinos -sobre todo los más necesitados- puedan acceder a ellas. Desde luego, la Consejería de Fomento, con la Consejería de servicios sociales y de Familia, tienen que hacer acuerdos urgentes y rápidos para llegar a que estas conclusiones se puedan poner sobre la mesa.

Yo creo que ese pacto de la vivienda tiene que ser lo más rápidamente posible, y todos tenemos que apoyar esta iniciativa, sinceramente. No se trata de poner medallas, si el Partido Socialista lo dijo antes, o el Partido Popular, o quien sea, es lo de menos; se trata, de una vez por todas, de que existen miles de viviendas vacías, que es absurdo, que tiene que haber iniciativas fiscales que, de una vez por todas, favorezcan que esas viviendas vacías salgan al mercado.

Y estoy totalmente también de acuerdo, y estamos desde Ciudadanos, que, efectivamente, hay que regular e incidir sobre el precio de esas viviendas. Cuanto más claro esté, cuanto más medidas sepamos de qué precios hay y qué número de viviendas, seguramente, primero, podemos favorecer mucho más el acceso a ese alquiler de viviendas, y, segundo, podemos compaginar con realmente aquellas capas sociales más desfavorecidas para que tengan ayudas más claras.

Pero, mire, vamos a hablar claro y vamos a poner ejemplos. En el mundo rural, donde ahí se podía aplicar mucho más la rehabilitación y regeneración, ahora mismo hay viviendas totalmente vacías. Si damos a los propietarios pequeñas cantidades de inversión -eso sí, sujetas, lógicamente, a una obligación de que salgan al mercado de alquiler-, se van a rehabilitar miles de viviendas; vamos a evitar, por otra parte, la despoblación tan famosa que habla el Partido Popular, pero que muchas veces da la sensación de que no se entera para qué se dedica. Esta sería una de las medidas realmente prioritaria.

¿Por qué? Porque en el mundo rural a veces la gente no puede vivir porque no existen viviendas dignas. Hablo a veces de pequeñas rehabilitaciones de calefacción, de ventanas, de contraventanas, en fin, de un arreglo de un tejado; viviendas que, con poco incentivo fiscal y financiero de la Junta de Castilla y León, podrían entrar al mercado y fijar una población que muchas veces no existe porque



-vuelvo a decir- no existen unas viviendas dignas; tienen que ir a las cabeceras de comarca o a las grandes ciudades, y así, desde luego, no soluciona... no solucionamos ese tipo de despoblación. Y -vuelvo a decir- es urgente que lo hagamos de una vez por todas. Ojalá la propia Consejería de Fomento y la Consejería de Familia nos reunieran a todos los grupos políticos para hacer ese pacto -que dice Ciudadanos- por la vivienda, donde se hable de alquiler, donde se hable del número de viviendas ahora mismo vacías, donde se hable de toda la problemática que existe actualmente.

Desde luego, lo que hay que hacer son soluciones. Nuestros vecinos, nuestras familias con problemas de exclusión social lo que quieren es que, ahora mismo, si tienen un contrato en vigor con alguien privado, venga la Junta de Castilla y León y pueda, por ejemplo, intermediar -esa palabra tan bonita: intermediar-, pero que lo hagamos eficazmente, y no que, a lo mejor, tengan que ser desahuciados, con toda la problemática que ello conlleva. Es mejor evitar problemas que no poner parches posteriores, cuando resulta que se ha pasado por la ignominia de esos desahucios -que a veces no pensamos en ello-, esa lacra social que parece que ya están tachadas esas familias con una equis, cuando se podía evitar con un mínimo de voluntad por todas las partes: de los ayuntamientos, de las diputaciones, de la Junta, de los servicios sociales, de la Consejería de Familia -vuelvo a decir- y de la Consejería de Fomento; es decir, de todos nosotros.

Hagamos ese pacto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debe terminar, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Muchas gracias). ... hagamos ese pacto por la vivienda y ya verás qué favor vamos a hacer a todos nuestros vecinos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos por las intervenciones que han tenido, principalmente a aquellos que han hecho aportaciones a través de las enmiendas, como ha sido el caso del Grupo Socialista y el caso también del Grupo Podemos, pero no sin obviar, evidentemente, el apoyo también recibido por Izquierda Unida, UPL y Ciudadanos, a los cuales, además, les indico que, evidentemente, cuando el Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa de esta naturaleza, lo que estamos es facilitando también un mecanismo de control a los propios grupos parlamentarios, porque ya se está manifestando un compromiso, que trasladamos, en este caso, al Ejecutivo, a la Junta de Castilla y León. Yo creo que es positivo también entenderlo así, y por eso presentamos este tipo de iniciativas.



Entrando en las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, quiero recordar que la convocatoria de ayudas al alquiler, que ya se hizo en el año dos mil quince, se hizo exclusivamente con fondos autonómicos, y que este año dos mil dieciséis se establece ya la posibilidad de incrementar la ayuda a los beneficiarios con cargo a los presupuestos autonómicos, en función de la disponibilidad. Por tanto, esa voluntad existe, no incomoda el que podamos incluir esa cuestión que han planteado en el texto, en el cuerpo de la... de la proposición no de ley.

Respecto a la reserva de viviendas para colectivos en riesgo de exclusión social, yo creo que están regulados los procesos de selección a través de la Orden de la Consejería de Fomento, la 1982/2008, que fue modificada con posterioridad en varias ocasiones, sin perjuicio de que se pueda estimar necesario proceder a una nueva regulación, que es, además, en lo que se está trabajando dentro del seno del diálogo social. Por tanto, parece oportuno que podamos también incluir esta cuestión dentro del texto de la proposición no de ley.

Es verdad que nos caben ya dudas razonables al respecto de la creación de un registro de viviendas para identificar exactamente quién es el titular, porque la medida en sí, sin proponer para el registro un fin concreto, en principio entendemos que carecería de eficacia. No solamente es importante la transparencia, sino la operatividad, que yo creo que va a quedar perfectamente marcada con ese decreto que se está ahora mismo en fase de elaboración, y que va a poder determinar exactamente qué vivienda va a integrar ese parque público, dependiente de qué Administración, entidades privadas, etcétera.

Entendemos también que hay una coordinación plena entre la Consejería de Fomento y la Consejería de Familia, que, indudablemente, pues, como todo en la vida, es susceptible de mejora, pero los buenos resultados -que además han sido expuestos hace escasos días por parte de las dos Consejerías- nos hacen pensar que esa coordinación existe, y, por tanto, obviaríamos incluir esa parte que nos habían solicitado en su enmienda.

Y, así mismo, lo que tiene que ver con el diálogo social y ese pacto por el alquiler, hay que recordar -usted lo ha puesto de manifiesto aquí, señora Muñoz- como parcialmente se van cumpliendo algunas medidas, pero ese pacto por el alquiler, esa Mesa del Diálogo Social es un instrumento vivo que es susceptible de ir modificando, modulando, cambiando, eliminando, mejorando, ampliando medidas. Entonces, dejémosle que, como propio mecanismo de funcionamiento del alquiler de la vivienda y de la vivienda en general en nuestra Comunidad, se autorregule, se vaya marcando sus objetivos, porque yo creo que suficiente es la labor, además, que hacen, y muy positiva, la labor que hacen los agentes sociales en el seno del diálogo social para que, desde las Cortes, les tratemos de imponer cuestiones adicionales.

Sobre las enmiendas de Podemos, evidentemente, no esperaba algo distinto de un discurso crítico con la gestión de la Junta de Castilla y León en los últimos ejercicios. Sí que le puedo agradecer el que haya presentado unas enmiendas de tal y como ven las cuestiones, pero tiene que reconocer conmigo que, desde que se empezaron a tomar las primeras medidas, el que haya estado hablando ahora de que se flexibilizan requisitos para el acceso a las ayudas al alquiler, que se aumenten los recursos económicos, que se mejoren las condiciones de acceso, significa que las cosas están mejorando, y yo creo que eso también hay que hacerlo constar, hacerlo valer, y, por eso, aquí, en esta tribuna, lo quiero poner de manifiesto; no es



un panorama tan negativo como el que teníamos hace tres años, es más positivo, y hay que seguir trabajando, porque todavía hay muchas familias que merecen ese apoyo decidido.

Respecto al punto primero, donde habla de la financiación, me remito a lo que ya le he dicho al Grupo Socialista: los fondos autonómicos van a estar ahí; un incremento notable pone de manifiesto el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León con esta materia, y, por tanto, lo damos por incluido dentro de la... de la proposición no de ley que ya presenta el Grupo Popular.

Propone la derogación de un real decreto. Hay aquí una cuestión que entendemos paradójica, porque sí que habla... hace escasos días tenía la posibilidad de obviar lo que eran las bolsas de alquiler para jóvenes, y, sin embargo, ahora en el texto de su enmienda incluyen la posibilidad de regularlo de modo autónomo. Por tanto, entendemos que es una posición paradójica, que no representa, no sabemos si, cuando no lo quisieron incluir, era lo que querían, o ahora, que sí que lo quieren incluir, es lo que quieren. Resulta paradójico y, por tanto, entenderá que no podemos aceptarlo.

Y plantea que autónomamente decidamos impulsar mecanismos; pero yo creo que es bueno que estemos coordinados, con el Gobierno de la Nación, con los ayuntamientos y con las entidades privadas que puedan facilitar los objetivos que nos estamos planteando aquí. Por tanto, no coincidimos con eso de que hagamos autónomamente todas las medidas que tengamos a nuestra mano, porque toda coordinación será positiva y mejorará la capacidad de llegar por parte de aquellas personas con menos recursos a una vivienda en alquiler.

Mire, respecto al último punto, propone que... que se desarrollen mecanismos de información para que la gente tenga mayor capacidad de acceder a cuáles son las ayudas, los requisitos de acceso, etcétera. Mire, puedo estar de acuerdo en esa cuestión, pero no en desarrollarlos, porque ya existen, sino que los potenciemos, que potenciemos esos mecanismos de información a las familias para que sepan cuáles son las condiciones, para que lo conozcan mejor y para que tengan más posibilidades. Es más, o sea, estaríamos dispuestos a incluir ese texto, pero no con el "desarrollar", sino "potenciar", porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ibáñez, tiene que terminar.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

(Sí, termino ya. Muy brevemente). Por tanto, le animo a que no sea su grupo el único que se quede fuera de esta unanimidad que vamos a tener en las Cortes de Castilla y León, porque, sin duda, esto va a permitir dos cosas: primero, poder controlar que esto lo lleva adelante la Junta de Castilla y León y, en segundo lugar, yo creo que son avances positivos en política de vivienda.

El texto definitivo, señora presidenta, quedaría del siguiente modo: respecto al primer punto, diríamos: facilitar el acceso a personas y familias con menos ingresos a una vivienda en alquiler mediante convocatorias, subvenciones y otros instrumentos de fomento del alquiler de la vivienda, con cargo a fondos propios de los presupuestos de la Junta de Castilla y León complementarios y en coordinación... y continuaría así el punto.



En el segundo apartado del segundo punto, hablaríamos de regular las condiciones y requisitos para acceder a dicho parque público en alquiler, con atención preferente a los colectivos de especial protección, que contarán con una reserva especial de viviendas desocupadas, así como establecer los procedimientos de selección de tales viviendas.

E incluiríamos un último epígrafe en ese segundo punto, que sería: potenciar las vías e instrumentos a través de los cuales se dé publicidad de la existencia de ayudas al alquiler, de los requisitos que deben ser cumplidos para su obtención, de la forma de solicitarlas y de la posibilidad de obtener información adicional y asesoramiento sobre estas cuestiones.

Agradeciendo la participación de todos los grupos y haciendo ese llamamiento a la unidad de la Cámara, les doy las gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Bien. Pues pasamos a la siguiente proposición no de ley. Le pido al secretario segundo que dé lectura a esta proposición.

PNL/000468

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley 468, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar los procedimientos de gestión y pago de las ayudas agroambientales y agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del anterior programa que hubiesen podido quedar pendientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bien. Gracias, señora presidenta. Lo cierto es que esta... esta proposición no de ley realmente trae... trae causa de algunas otras debatidas, tanto en Pleno como en Comisión, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Y también lo cierto es que, sin menoscabo, porque son conceptos complementarios del modelo de agricultura productiva, competitiva, profesionalizada, empresarial, transformadora y cooperativizada que defendemos, un modelo propio de... de las economías liberales y... y inspirado en la concepción liberal tradicional, no neoliberal, sino liberal tradicional, lo cierto es que en el Programa de Desarrollo Rural actual 2014-2020 tenemos una medida, que es "Agroambiente y clima", donde se contienen una serie de ayudas agroambientales y de agricultura ecológica que vienen a suponer todas ellas una inequívoca apuesta por el medio ambiente, por el medio ambiente. En esa medida se



contemplan, por poner ejemplos, la apicultura como mejora de la biodiversidad, los agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional, el aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo, el cultivo sostenible de remolacha forrajera, los cultivos permanentes en paisajes singulares, la gestión de superficies pastables y el apoyo al pastoreo trashumante, la producción integrada –un capítulo importante–, y el mantenimiento de razas autóctonas en vías de... de extinción o el, por su singularidad se destaca de manera independiente, el capítulo de agricultura ecológica.

Pues bien, todas estas líneas, que configuran una apuesta, como decía, medioambiental, a agriculturas más verdes, incluso que las medidas de convergencia... perdón, de condicionalidad y de... y de *greening* que vienen explícitamente contenidas en la reforma en vigor, la reforma de la PAC, han venido siendo objeto de, por un lado, una complicación enorme en términos de requisitos de... de ayudas, y, por otro lado, una demanda de las organizaciones profesionales agrarias reiterada en intentar encontrar caminos de simplificación para agilizar tanto la tramitación como el pago de estas ayudas; capítulos importantes, también, que se engrosan dentro de la renta de los agricultores y ganaderos perceptores.

Sobre esto nos hemos pronunciado ya en Cortes, sobre esa necesidad de seguir el camino que converja cada vez más, simplificar los procedimientos y agilizar la tramitación, nos hemos pronunciado, decía, en las Cortes en ocasiones... en varias ocasiones, concretamente en el Pleno, en un Pleno de octubre, en relación con una moción en materia de desarrollo rural, y en una proposición no de ley, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, en la Comisión de Agricultura. Pero yo creo que con esta completamos mucho más y mucho mejor ambas iniciativas, que, por cierto, se aprobaron aquí con amplio respaldo de las Cortes. Y la hemos traído, porque, este, que es un capítulo muy importante, pero, al mismo tiempo, muy complejo, de ayudas, se había quedado un poco de soslayo en esas iniciativas que habíamos aprobado en anteriores Plenos. Por eso la traemos aquí, para completar un poco el espectro de decisión que el propio Parlamento hace en cuanto ese camino de... de agilidad y simplificación en la tramitación.

Por cierto, un camino que no voy a, sencillamente, sacar excesivo pecho, porque también constituye una evidencia y, por tanto, una obviedad que lo resalte aquí, pero que, desde un punto de vista de liderazgo, Castilla y León lidera, en cuanto a gestión de Programa de Desarrollo Rural, y ejemplifica en el ámbito nacional, de tal manera que, es verdad que no sin esfuerzos, el anterior Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, que tuvo serios problemas finales, imputables a las derivaciones que tuvo la crisis económica, que afectaron a todos... todos los sectores, pues ese programa se ha cerrado a satisfacción, invirtiendo más de 112 millones de euros para dar salida a un atasco que teníamos en medidas agroambientales, en ayudas agroambientales, que, afortunadamente, se ha culminado con éxito.

Pues bien, para seguir liderazgo... liderando este proceso, es imprescindible esta propuesta que hoy formulamos aquí y que, por resultar ya conocida por todos ustedes, voy a obviar su propia lectura porque está en el Diario de Sesiones. Creo que ejemplifica la voluntad de todos los grupos políticos de defender, compatible con un modelo, como decíamos, de agricultura liberal, competitiva, productiva, profesionalizada, empresarializada, cooperativizada y transformadora, ¿eh?, este... esta agricultura verde que también compensa a los agricultores beneficiarios de unas ren-



tas adicionales. Espero que tenga aprobación por unanimidad. Y nada más, por el momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. A continuación los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición de ley no han sido presentadas ningunas enmiendas, y, por lo tanto, en primer lugar, para fijar su posición, tiene el uso de la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Ya conocen ustedes que desde mi grupo político hemos hecho muchísimo hincapié durante diferentes intervenciones. Ya en mi primera intervención en estas Cortes, durante el Debate de Investidura, precisamente hacíamos referencia a la agricultura ecológica como una de las grandes potencialidades que tiene Castilla y León, una Comunidad donde no es necesario resaltar la importancia que tiene el sector agroalimentario, y en la cual hemos visto, con cierta sorpresa, como el apoyo a este tipo de agricultura ecológica ha sido, a todas luces, insuficiente. Somos una Comunidad en la que podría haber un importantísimo desarrollo de este tipo de agricultura, que, como se ha señalado, es un tipo de agricultura verde, es un tipo de agricultura sostenible, es un tipo de agricultura beneficiosa para la biodiversidad, pero también que es un tipo de agricultura amable con el productor y amable con el pequeño agricultor, con el agricultor a título principal.

No solo esto, sino que, además, el sector ecológico es uno de los sectores agroalimentarios donde crece la demanda de una manera importante, y especialmente en Comunidades limítrofes con la nuestra, como es el caso de Madrid, una zona en la que la renta es ligeramente más alta que en otras zonas y que, por lo tanto, en el consumo el precio no es uno... factor único de los que impacta en el consumo, sino que también hay otros factores, como es el caso de la calidad del producto, que es un elemento claramente vinculado a la agricultura ecológica. Por lo tanto, un sector en el que nosotros estamos convencidos que es una de las grandes apuestas que tenemos que apoyar para ampliar el de por sí pírrico desarrollo que tiene en este momento en nuestra Comunidad y que, a nuestro juicio, podría tener un importante aumento.

Por este motivo, hemos desarrollado iniciativas en torno a esto. Tenemos registrada, por ejemplo, una proposición no de ley desde Izquierda Unida-Equo en defensa de la elaboración de un libro blanco de los recursos fitogenéticos de la Comunidad, que es un primer elemento; una primera fase para poder potenciar esta agricultura es, precisamente, poder tener un libro blanco en el cual se especifican cuáles son las especies que tenemos relacionadas con esta agricultura y que permita ir creando una serie de sellos de calidad vinculados a este producto.

Evidentemente, para pasarse a la agricultura ecológica es necesaria una ayuda pública, especialmente durante los primeros años, en los cuales, efectivamente, el cambio de método y el cambio de semilla, el cambio de elementos que requiere la adaptación a la agricultura ecológica tiene un impacto en la producción que tiene que ser compensada a través de subvenciones.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la iniciativa, toda iniciativa que esté relacionada con el desarrollo de subvenciones para este sector. Y, como siempre, lo que ten-



dremos que estar es atentos a su cumplimiento. Ya la iniciativa en sí plantea que hay deficiencias, puesto que la propia iniciativa plantea que hay que solventar problemas. Por lo tanto, nuestra primera pregunta sería cuáles son los retrasos que se están produciendo en este momento para que tengamos que aprobar iniciativas para corregirlos. Pero vaya por delante nuestro apoyo a toda iniciativa en defensa de la agricultura ecológica, y advertir que estaremos también observantes del cumplimiento y de la calidad del mismo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En el tiempo compartido, corresponde ahora al señor Santos Reyero hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, vicepresidente. Yo creo que se le olvidó parar el reloj; debo de tener algo más.

Bien, señorías, yo, leyendo su proposición no de ley, me he quedado mucho más tranquilo. Me he quedado mucho más tranquilo porque he visto por ahí, últimamente, unas declaraciones del director general de Política Comunitaria que me ha dejado un poco... un poco con miedo o cierta inquietud sobre el apoyo de la Junta de Castilla y León con respecto a la política agroambiental y a la política... o la agricultura, perdón, ecológica.

Mire, en cualquier caso, les tengo que adelantar que la posición de... de UPL en estas ayudas va a ser de un apoyo firme, sin ningún tipo de fisura, porque se fundamenta, fundamentalmente, en la creencia que nosotros tenemos de que puede ser un sector que puede ser una alternativa complementaria a nuestra agricultura tradicional. Sin embargo, he de decirles que vamos ya un poco tarde. Tarde porque, además de los retrasos pendientes de pago sobre ayudas comprometidas en anteriores ejercicios, se suma la no convocatoria en el último ejercicio y la duda más que razonable de que volvamos a pasar otro ejercicio en blanco; y eso, señorías, es lo mismo que firmar la defunción definitiva de un sector más de nuestro maltratado campo.

Hoy, aquí, ustedes nos piden el apoyo para agilizar al máximo los procedimientos de gestión y pago. Y, claro, fíjese, ¿quién puede decir a esto que no? Claro que apoyamos que se eliminen los retrasos que normalmente se vienen arrastrando en los mismos, y claro que estamos de acuerdo en simplificar y facilitar las posibilidades... la posibilidad de que puedan acudir a esas convocatorias. Pero nada dicen, señorías, de cómo plantearán la consecución de esos objetivos de pago y de gestión, ninguna pista en qué es lo que van a cambiar del proceso para conseguir esa mejora procedimental, lo que deja su petición en una mera declaración de intenciones: buena, sí, pero vacía de contenido, que tenemos que creer más como dogma de fe que de otra cosa.

También nos piden un apoyo a la decisión de regularizar los pagos. Pues más de lo mismo, señorías. ¿Quién no apoyaría que se pague lo que se debe a un colectivo que espera desde hace dos, tres años, se haga efectivo el compromiso económico adquirido?

Queremos dejar claro que nos gustaría que ustedes hubieran ido mucho más allá, y que, además de esta declaración de intenciones, nos hubieran asegurado



la convocatoria, por ejemplo, inminente de las citadas ayudas. Pero, a pesar de todo, vamos a darles ese beneficio de la duda y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Pues sí, efectivamente, debemos adaptar nuestra agricultura a los retos del cambio climático, cada vez más presente y notable; y también, ¿cómo no?, a los retos del aumento de población y a la obligación de alimentarla, y a la obligación moral de acabar con las hambrunas. Se prevé un aumento de unos dos mil millones de seres humanos desde el momento actual al dos mil cincuenta. La mayor demanda de consumo proteico exigirá que la producción de alimentos aumente cerca de un 60 % en términos globales.

A día de hoy, con la mezcla de cambio climático, degradación de suelos y aumento de población, nuestra producción agrícola no será suficiente, y además se hará insostenible, amenazando así la seguridad alimentaria mundial.

Otro problema importante al que se deberá adaptar nuestra ganadería y agricultura es el nuevo escenario que nos traerá la reforma de la PAC del dos mil veinte, en el que se prevé un traspaso de fondos del primer pilar al segundo pilar de la PAC, que será el que servirá para desarrollar políticas más allá de lo agrícola, como, por ejemplo, la medida mencionada del PDR 2014-2020, Agroambiente y Clima, para adaptar nuestra agricultura a los nuevos retos del cambio climático.

En la actualidad, el porcentaje de las subvenciones con respecto a la renta agraria es de alrededor de un 30 %, y, por lo tanto, se prevé que se perderá rentabilidad a partir del dos mil veinte, debido a la disminución de las subvenciones. Por tanto, una forma de compensar este descenso de renta pasará por aumentar los rendimientos obtenidos.

Por tanto, nuestra región se tendrá que adaptar y luchar contra el cambio climático, y también adaptarse al descenso de ayudas directas o pinchazo de la burbuja PAC. Y, además, deberá producir más y con menos costes, ya que no se espera un aumento significativo del precio de las materias primas –quizá, y posiblemente, el de carne vacuno sí aumente–.

El reto no parece nada sencillo. Y no parece sencillo porque, si bien es cierto que la agricultura ecológica es más respetuosa con el medio ambiente que la tradicional o convencional, padece una baja productividad por hectárea –en torno a la mitad de la convencional– y su producto está en torno a entre un 40 y un 100 % más caro en los lineales debido al aumento de costes como, por ejemplo, certificadores, inspectores, etcétera. Esto, en realidad, no importa mucho si hay alguien dispuesto a pagarlo. Esto lleva a una reflexión: si se pincha la burbuja PAC, ¿qué tipo de explotación tendría más posibilidades de salir adelante, la de menor productividad y un precio de mercado más alto sin una salida clara al mercado, o la de mayor productividad y con un precio de mercado más bajo, con salida clara al mercado? Y sabemos que, a



día de hoy, con más subvenciones que las explotaciones convencionales, las explotaciones ecológicas están teniendo dificultades para rentabilizar su actividad. Por tanto, o aumentamos subvenciones o propiciamos que sean explotaciones mucho más grandes.

La lógica y el sentido común nos dice que ambos tipos de agricultura o ganadería –la convencional y la ecológica– deben coexistir, y ambas hay que potenciarlas, empleando recursos en investigación que proporcionen mayor producción a menor coste, con menos gasto de agua, y, por supuesto –y este debe ser nuestro pensamiento circular compulsivo, por no decir mantra–, conseguir fertilizantes y herbicidas no contaminantes. Y se está avanzando en ello. Prueba es la reducción de un 20 % de los gases de efecto invernadero en los últimos veinte años. A día de hoy, ninguno de los herbicidas que se utilizan es residual. Fíjense, contaminan mucho más los purines ecológicos los acuíferos; y, si no, pregunten en Segovia, que su cabaña porcina contamina lo mismo que una población de más de dos millones de habitantes.

Y creo que la PAC verde va por buen camino. Y la medida de la rotación de cultivos es más importante de lo que aparenta: se está perdiendo el miedo y favoreciendo, por ejemplo, la siembra de colza –en concreto, una variedad genética que soporta mejor el frío–, con buen precio de mercado y una buena producción, que, además, puede sustituir a la soja y así reducir sus importaciones; también variedades más adaptadas de guisantes, vezas, yeros, pistacho e incluso nuevas variedades de almendros, que se están viendo mucho en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Estos cultivos favorecen la reducción de pérdida de nutrientes en nuestros suelos, algunas fijan nitrógeno y algo muy importante –de lo que hay que hablar–, favorecen la polinización.

Por tanto –y concluyo–, la batalla se tiene que dar por dos frentes: favoreciendo lo ecológico, sí, pero no perdiendo lo convencional. Cierto es que con lo ecológico estamos muy lejos, por ejemplo, como le decía, se siembran cerca de 1.000.000 de hectáreas, aquí andamos alrededor de las 30.000. Por lo tanto, entendemos que tenemos cierto margen para seguir creciendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

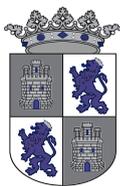
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Castaño. Para fijar posición, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Lo primero que quiere manifestar nuestro grupo parlamentario es que vamos a apoyar esta proposición no de ley; pero va a ser una posición bastante crítica al respecto.

Nuestro grupo parlamentario, por supuesto, estamos a favor de incentivar la agricultura ecológica en nuestra Comunidad, no solo –como indica esta iniciativa– porque es compatible con el medio ambiente, sino por mucho más, lo que demuestra, en cierto modo, la limitación de la concepción de la agricultura ecológica por parte de la Junta de Castilla y León y del Grupo Parlamentario Popular. La agricultura ecológica supone una comida sana, con alimentos locales, consumo de productos de cercanía; básicamente, soberanía alimentaria.



Resulta paradójico que el Partido Popular presente este texto apelando a la importancia en la agricultura ecológica, teniendo en cuenta que lo que se refleja en el mismo no se corresponde con la realidad. ¿Se apoya realmente la agricultura ecológica cuando no se hace más que externalizar y externalizar los servicios de comedores de centros públicos? ¿Se apoya realmente la agricultura ecológica cuando mucha de la comida que se consume en las instituciones públicas está realizada a miles y miles de... de kilómetros y no se reconoce ni lo que comemos? Pues permítame que... que se lo ponga en duda.

Pero claro, si leemos la propuesta de resolución, queda claro que lo que se pretende con esta proposición es la política que ha ejercido el Partido Popular durante estos años. Habla de... se habla de pagos, de procedimiento de gestión de las ayudas agroambientales, de agricultura ecológica... Es decir, muestra la política que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León; es decir, un modelo... en vez de un modelo propio basado en políticas de agricultura ecológica, un modelo de gestor económico, sin unas políticas propias orientadas a la producción ecológica.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que se agilicen al máximo los procedimientos de gestión de pago de las ayudas, y, aunque votaremos a favor de la propuesta, queremos manifestar de nuevo nuestro sí crítico: crítico con la política de agricultura ecológica que se ha estado llevando hasta el momento. Una política que sitúa a Castilla y León muy por debajo de Comunidades como Cataluña, Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias en cuanto a producción ecológica, y que la sitúa también muy por debajo de estas Comunidades en cuanto a extensión, y que desde dos mil once esta ha disminuido, y eso que numerosas zonas de nuestra Comunidad Autónoma mantienen sistemas agrarios muy cercanos a la agricultura y ganadería ecológica, y que solo requerirían pequeñas modificaciones para el cumplimiento de la normativa.

Hay que fomentar la formación, la investigación y la transferencia tecnológica en el sector de la producción ecológica; introducir la agricultura ecológica en el ámbito de la enseñanza a nivel global, desde las escuelas hasta las universidades, ya que, de esta forma, se normalizaría y se viviría con ella; hay que realizar políticas transversales entre agricultores, centros educativos y ganaderos. Se trata de crear identidad, con una manera propia de producir con calidad, apoyando producciones locales cercanas de... cercanos de productos de nuestra tierra frente a las grandes multinacionales del sector.

Si realmente queremos rejuvenecer el campo, debemos, además, desarrollar programas de profesionalización de los jóvenes agricultores, potenciando la agricultura ecológica e incentivándoles para que pasen a ser agricultores a título principal. Y es que potenciar la agricultura ecológica de manera transversal ayuda a nuestra soberanía alimentaria y sobre todo a uno de nuestros mayores males endémicos, que es la despoblación, ya que fijaría población en zonas rurales.

Para empezar, con este retorno de la agricultura ecológica, tenemos que situar las ayudas agroambientales, al menos, como mínimo, en niveles de dos mil once, si queremos avanzar hacia un modelo propio de agricultura ecológica, diferenciado y con identidad propia. Y si este año, según se ha dicho en la Consejería, existe el mismo presupuesto que en dos mil once, el número de beneficiarios debería llegar a estos niveles de dos mil once, donde hubo alrededor de 650 agricultores y ganaderos



que se acogieron a este tipo de ayudas. Si queremos avanzar, hay que, por lo menos, intentar alcanzar estos niveles, porque, si no, de otra forma, pues estaríamos yendo para atrás.

Y ya para finalizar, nos gustaría que nos respondiera a una serie de preguntas que nos han surgido a lo largo de estos meses y que hemos realizado en preguntas parlamentarias, como en diversas iniciativas, y que no han quedado muy claras, relativas al apoyo de la agricultura ecológica, y que es necesario saber. Por ejemplo, para que se agilicen estos pagos es necesario saber si van a existir estos pagos; es decir, ¿va a haber convocatoria para nuevos contratos para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica y contratos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica? Porque no está muy claro. Primero se dijo en sede parlamentaria que sí -aunque, claro, no sería la primera vez que se miente en sede parlamentaria-; luego llega el director general de Política Agraria Común y dice que para la PAC de dos mil dieciséis no, que será en la PAC de dos mil diecisiete; y llegamos hoy y pedimos que se agilicen los pagos de algo que ni siquiera sabemos si van a existir.

Por otro lado, se pide que se regularicen los pagos del Programa de Desarrollo anterior que hubieran podido quedar pendientes. Teniendo en cuenta que la regla n+2 ya ha pasado ("n" dos mil quince), ¿con qué dinero se van a regularizar estos pagos? ¿Quiere decir que... esta proposición que se van a regularizar pagos del anterior Programa de Desarrollo Rural con dinero del actual Programa de Desarrollo Rural? ¿Y por eso es, probablemente, por lo que no se van a convocar las ayudas a los nuevos contratos y a los mantenimientos de contratos?

Espero que el portavoz del Partido Popular pueda explicar esto, y espero que la Consejería, en su momento, pues que también lo haga.

Y, como hemos dicho al principio de esta intervención, nuestro sí, pero un sí crítico, sabiendo que hay que ir más allá en cuanto a la agricultura ecológica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. El señor Cepa Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra para fijar la posición de su grupo.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, en primer lugar, manifestar que estoy de acuerdo en los pronunciamientos que se han hecho de los que han intervenido antes que yo sobre la importancia de la agricultura ecológica y todo este tema. Pero yo quiero centrarme un poco en lo que es la proposición no de ley que nos presenta el Partido Popular, porque estamos yendo a un tema muy concreto, con unos presupuestos muy concretos: ya sabemos que las ayudas agroambientales son... son en torno a 250 millones de euros para este programa y 45 millones o así, más o menos, para la agricultura... para la agricultura ecológica.

Por todo, si me lo permiten, les quiero comentar que el Grupo Popular presenta esta mañana una iniciativa consistente en agilizar la gestión y el pago de las ayudas agroambientales y de clima, y las ayudas a la agricultura ecológica. Y en los antecedentes hace referencia a dos iniciativas aprobadas en estas Cortes como propuestas



del Grupo Parlamentario Socialista. En el último Pleno se aprobó, entre otros, el siguiente... la siguiente propuesta de resolución: A pagar en el plazo de 6 meses las diferentes ayudas del Programa de Desarrollo Rural, una vez certificadas las inversiones y, en el caso de las ayudas no vinculadas a la inversión –como es este caso–, en la campaña de comercialización de las producciones vinculadas a estas ayudas, respetando en todo caso la directiva de financiación anual del programa.

En opinión del Grupo Parlamentario Socialista, podría ser más exigente esta resolución aprobada en el Pleno pasado que la propuesta que plantea el Grupo Popular en el Pleno de esta mañana, que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar al máximo los procedimientos de gestión y pago de las ayudas agroambientales y de agricultura ecológica correspondientes al nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del Programa anterior que hubieran podido quedar pendientes, todo ello con respeto a la normativa europea, nacional, autonómica que en cada caso corresponda”. Por lo menos en lo que se refiere a la gestión de las mismas, también se hace referencia a la resolución aprobada en Comisión de Agricultura y Ganadería en el mes de noviembre pasado: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez resuelto con fecha dieciocho de septiembre de dos mil quince la convocatoria de ayudas agroambientales del dos mil quince, se formalicen con la mayor inmediatez los contratos quinquenales de los agricultores y ganaderos que así lo requieran”. Por lo tanto, creemos que con estas dos resoluciones se cumple buena parte de la... de la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Aunque aparece en un segundo término de la propuesta de resolución, sí nos preocupa más que ese retraso que existe aún en los pagos de las ayudas agroambientales del programa anterior, los que aún se deben de años anteriores. Para este caso, también tenemos respuesta. Si no, ahí tienen nuestra proposición no de ley, aún no debatida y registrada el pasado doce de noviembre, en el que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar antes del treinta y uno de diciembre de dos mil quince las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año dos mil catorce y a años anteriores si las hubiera pendientes”.

Este es el problema que viene desde hace algunos años, lo que hemos debatido en muchísimas ocasiones. Le puedo poner algunos ejemplos: la Proposición No de Ley 260, del seis de febrero del dos mil doce, la 1327 de nueve de... de octubre, dos mil catorce, o la 1329 de la misma fecha, todas ellas pidiendo una cosa tan sencilla como era que se pagaran todas las ayudas en las fechas que decía la misma orden de convocatoria; o en diversas mociones de la legislatura pasada. Por cierto, todas votadas en contra por parte del Grupo Parlamentario Popular. Pero en este sentido hay más proposiciones no de ley: la 1328, la 1325, la 1330, la 1326 y la 1316, etcétera, todas ellas pidiendo lo mismo, el pago rápido de las ayudas. Y hoy, pues nos congratula que el Partido Popular, pues presente esto para agilizar tanto la gestión como el pago de estas ayudas, que creemos importante.

Los agricultores y ganaderos deben tener certeza a la hora de cobrar las ayudas que les corresponden. Ellos firman unos contratos, asumen unos compromisos, y el... y lo único que debe asumir la Junta de Castilla y León, que es el pago en tiempo y forma, hemos visto a lo largo de estos años que ni siquiera cumple sus mismas órdenes. Por eso va siendo ya... que ya va siendo común desgraciadamente en esta Administración.



Y como por primera vez se reconoce el retraso del pago de estas ayudas y... cerrado ya el Programa 2007-2013, sí nos gustaría saber cuáles son estas ayudas pendientes a fecha... a fecha de hoy. En el dos mil quince, en una... en un debate que tuvimos de estos... de estos temas, ya se hablaba de que estaba... ya estaba por encima del 100 % comprometido. Por consiguiente, sí nos gustaría saber cuánto dinero del nuevo programa vamos a necesitar para pagar las ayudas anteriores del programa anterior y cuánto dinero nuevo, de ese nuevo programa, queda para estas... para estas ayudas en este Programa 2014-2020.

No obstante, como yo creo que coincidimos en el fondo de la cuestión, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta proposición. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, es que no da uno una, ¿eh? No da uno una. Viene aquí con la mayor benevolencia, haciendo referencia constructivamente a las propias iniciativas para hacer denotar que coincidimos, y resulta que todavía nos dicen que sí -muchas gracias a todos, señorías- pero pero. Siempre hay un pero. O sea, proponemos, chillan; no proponemos, lloran. Los argentinos tienen una frase para denotar el inconformismo, pero es alusiva a una gata y no procede decirla aquí por inconveniencia.

Pero bueno, lo que sí es cierto es que, para aclararle alguna cuestión -y voy muy rápido-, señor Cepa, cuando se hace referencia a los pagos que pudieran quedar pendientes son aquellos relativos a las ayudas comprometidas en... o solicitadas en dos mil quince, cuyo plazo todavía no ha finalizado. Esas son, porque dos mil trece-dos mil catorce sabe usted que está absolutamente liquidado.

Pero bueno, como... como al final han aprovechado ustedes aquí para colar de rondón un debate de modelos, pues vamos siquiera a... siquiera de una manera telegráfica, muy rápida, vamos a hablar de modelos, ¿eh? Aunque yo les reto a hacer un debate monográfico respecto de este tema, ¿eh?, de modelos.

En primer lugar, señor Sarrión, muy rápido. Mire, alabo la intervención del procurador representante de Ciudadanos, porque ha sido francamente inteligente y muy acertada. Felicidades, señor Castaño. Coincidimos, y ya por lo menos se van ustedes pronunciando, aunque sea en temas agrarios. Me parece muy bien, deberían pronunciarse con el adecuado color de su espectro político en este ecosistema, de una manera rotunda y definitiva. Pero bueno, agrariamente ya empezamos a pronunciarnos. Me parece muy bien y coincidimos. Pero hay... tienen que pensar aquellos que, como el señor Sarrión, no presente, es la única reserva espiritual de la doctrina ideológica de Marx y Engels en Occidente, ¿eh?, que defender un modelo exclusivo y sustitutivo de agricultura ecológica, cuyo fin último es obtener productos -como bien y sabiamente ha dicho el señor Castaño- más caro, es simplemente defender un modelo de agricultura que garantiza a los ricos la consecución de alimentos. Cuando menos, yo, filosóficamente, me lo haría mirar. Y no solo a él lo digo, sino a todos aquellos que defienden modelos sustitutivos de esta índole.



Señora Del Barrio, mire, cada vez que usted habla, a mí me provoca evocaciones de la agricultura andina, la agricultura de la papa autóctona, del maíz autóctono, de la quenua o quinua, de la llama, de la alpaca, de la vicuña, del charango, de la quena y de la zampoña. O sea, a mí me evoca una agricultura de revista de ONG, de Victor Jara, de Quilapayún, de Inti-Illimani, de todo eso, ¿no? Con todos mis respetos para esos grupos, esos cantantes, esa cultura, esos instrumentos musicales y ese modelo de agricultura. Pero eso no es Castilla y León, señoría. La agricultura de Castilla y León es un modelo productivo, competitivo, económico, empresarializado, cooperativo. Eso me parece muy bien, pero déjese usted la agricultura del Machu Picchu y del Titicaca, por favor. Déjesela allí, donde corresponde, donde procede, ¿de acuerdo?

Yo creo que si se eleva un poco más... puede hacer como el cóndor de los andes, descender desde las alturas andinas y estratosféricas en las que usted está, y defender... descender a contemplar la agricultura práctica, real, de Castilla y León, que no es, ni con mucho, la que usted defiende. Con todos mis respetos a todos esos modelos, que también a mí me evocan, me seducen, me comprometen y me fomentan mi predisposición cardíaca. Pero eso no es la agricultura de Castilla y León, ¿eh? Bien. *[Aplausos]*.

Y, por último, señor de Ciudadanos... señor de Ciudadanos, y ya termino, me agrada mucho que usted se haya pronunciado. Usted ha hecho un análisis de la agricultura ecológica muy interesante, que yo recomendaría a los demás que profundizasen respecto de él. Porque no es una agricultura “en lugar de”, “en vez de”, sino debe ser una agricultura “además de”. Y la agricultura que hay que hacer en este país es una agricultura como la que he definido con ese modelo liberal que defiende, que, mal que les pese, tarde o temprano, ustedes tendrán que asumir. Porque no es un problema ideológico político, es un problema de cruda realidad. Muy bien definida y defendida por el señor Castaño.

En ese camino sí nos encontraremos, y, además, de una manera constructiva. Nosotros creemos en un modelo de agricultura ecológica, pero también somos conscientes de sus serias limitaciones. Es más...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Reguera, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Sí. Perdón, ya termino). ... dudo mucho que, si fuéramos capaces de ser tan infantiles o necios de transigir con los postulados que formulan aquellos partidos que están escorados más a la izquierda, y hiciéramos de la... de Castilla y León toda una agricultura ecológica, dudo mucho si podríamos de verdad garantizar ese modelo de soberanía alimentaria que alguno ha defendido, y que dista mucho del que yo... yo concibo y concibe mi Grupo Parlamentario Popular, porque no podríamos garantizar el grado adecuado de autoabastecimiento para nuestro pueblo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, le ruego que termine, señor Reguera.



EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... que es Castilla y León, no son los pueblos de los Andes, señora Del Barrio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Ruego al secretario segundo de la Mesa dé lectura... dé lectura -perdón- al enunciado de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000505

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 505, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que plantee el sometimiento a ratificación por las Cortes Generales del Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, y para que, en su caso, adapte la legislación española al citado convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, el cuatro de abril de dos mil seis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

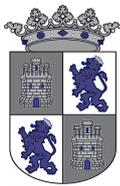
A continuación, presentarán la proposición no de ley los grupos proponentes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. Comenzar, por supuesto, agradeciendo a Comisiones Obreras no solo su presencia aquí hoy, sino también el impulso y la inspiración que han dado a esta iniciativa, que este procurador redactó, y que aprovecho también para agradecer al resto de grupos parlamentarios hayan querido rubricar la iniciativa, dando valor así a la misma en su presentación conjunta. Creo que, sinceramente, es más importante que el voto unánime de todos es la presentación entre una... ante una iniciativa de gran calado social, como es esta, su presentación unánime por parte de todos.

Estamos hablando del sector de trabajadoras domésticas. Un sector de extraordinaria importancia en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, desde el punto de vista cuantitativo y también cualitativo. En España hay 600.000 trabajadoras domésticas; en Castilla y León, 45.000. Pero también, al margen de su importancia cuantitativa, desde el punto de vista cualitativo, estamos hablando de uno de los colectivos, si no el peor, integrado en el marco de relaciones jurídicas laborales ordinarias, y, por tanto, de protección social de nuestro país.

Históricamente ha sido un sector extraordinariamente invisible, tanto desde el punto de vista del empleo como desde el punto de vista económico, precisamente por estar basado en relaciones laborales atípicas, lo cual, sin duda, ha perjudicado al normal establecimiento y reconocimiento de derechos y obligaciones, tanto para



empleados como para empleadores. Y, además, un sector también muy castigado por la precariedad laboral y la desigualdad de este sector con respecto al resto de trabajadores.

En España en los últimos años –especialmente año dos mil once y dos mil doce; último Gobierno del... socialista y Gobierno del Partido Popular– ha habido importantes avances en materia de regulación y reconocimiento de los derechos de los trabajadores domésticos. Modificaciones normativas y también legislativas que nos han llevado a reformar el régimen especial de las trabajadoras del hogar para integrarlo como situación especial en el régimen general de la Seguridad Social; unas reformas que nos han permitido, al margen de los avances en prestación social, dignificar en gran parte las condiciones de trabajo de las trabajadoras domésticas, incrementar los derechos de los trabajadores, introduciendo así una mayor y necesaria estabilidad en el empleo.

Mientras esas reformas se llevaban a cabo en España, a nivel internacional, la Organización Internacional del Trabajo, el dieciséis de junio del año dos mil once, aprobó el famoso Convenio 189. El Convenio 189 supone un hito histórico internacional en el reconocimiento y protección de un colectivo que mundialmente está compuesto por 67 millones de personas; un colectivo, además, que históricamente –y aún hoy en algunos países del mundo– ha visto cómo sus derechos han estado permanentemente relegados, menoscabados, por no decir, en algunos casos, inexistentes.

Solo un dato: 9 de cada 10 trabajadores en el mundo del servicio doméstico carecen de cobertura de Seguridad Social; es decir, de los 67 millones de trabajadores que según la OIT trabajan en el servicio doméstico en el mundo, 60 carecen de cobertura de Seguridad Social. De ahí la importancia de este convenio; un convenio que tiene 67 artículos y que por primera vez, y con carácter universal, establece una definición conceptual del trabajador doméstico e incluye la obligación de los Estados que ratifiquen el convenio de garantizar la protección de los derechos humanos de los trabajadores domésticos; un convenio que regula aspectos tan importantes como la edad mínima a la cual se puede trabajar en el servicio doméstico o la obligación de los Estados que ratifiquen el convenio de regular contractualmente los contratos de prestación de trabajo, regular la remuneración y fijar la remuneración de los trabajadores, la periodicidad de los pagos, la duración de la jornada o las vacaciones, y que, además, iguala las condiciones laborales con el resto de trabajadores.

Derechos básicos, todo ellos reconocidos en España y reforzados, como he dicho antes, con las reformas de dos mil once y dos mil doce. Sin embargo, ¿qué ha ocurrido en el mundo? De los 185 países que integran la Organización del Trabajo, solamente 22 Estados han ratificado el convenio; meno... un poco más del 10 %. De los países de la Unión Europea, solo 6 de los 28 Estados que la componen han ratificado el convenio. Eso... ello se debe a dos razones: los países menos desarrollados, precisamente por la falta de voluntad política e institucional de garantizar la defensa de los derechos humanos de los trabajadores domésticos; y en los países más desarrollados, por las dificultades de integración con la legislación laboral. Así ha sucedido también en España, problemas de compatibilidad con el ordenamiento jurídico laboral han... imponen o exigen dificultades de encaje y posibles incompatibilidades: incompatibilidades con la normativa en seguridad y salud, con el concepto de inviolabilidad del domicilio, con la homogeneización de la protección social con el resto de trabajadores, también posibles incompatibilidades con las obligaciones de información, e incluso con las prestaciones por desempleo.



Pero esas dificultades no nos deben de llevar a decir no a la ratificación del convenio, sino como establece... solicitamos hoy al Gobierno de España, a través de la Junta de Castilla y León, al revés, a iniciar de forma inmediata un análisis exhaustivo del contenido del convenio para plantear así su sometimiento a ratificación, y, en su caso, llevar a cabo las modificaciones legislativas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo. Concluyo, presidenta). ... para llevar a cabo las modificaciones normativas que, en su caso, procedan. Por eso, con la unanimidad de todos, con la voluntad unánime de ratificar ese convenio lo que pedimos es un paso más, un paso más de nuestro país en favor de un colectivo especialmente débil y que, por tanto, requiere que acentuemos su protección. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

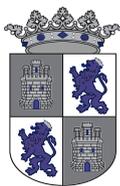
Muchas gracias. El empleo en el hogar representa un ambiente de trabajo único y con frecuencia aislado. La relación laboral de carácter especial del servicio de hogar está fuera del ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, por tanto, la persona titular del hogar está exento de realizar las actividades preventivas establecidas por la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, aunque sí que está obligado a cuidar de que el trabajo de sus empleados y empleadas en el hogar se realice en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

Alguno de los riesgos físicos asociados a esta actividad son caídas a distinto y al mismo nivel, golpes y cortes por objetos o herramientas, contactos térmicos, contactos eléctricos, sobreesfuerzos, etcétera.

Los principales riesgos químicos a los que están expuestas las personas que realizan las tareas del hogar derivan de su exposición a diversos ácidos, álcalis, disolventes y otros productos químicos que pueden causar enfermedades de la piel y de las vías respiratorias. En ocasiones, no conocen adecuadamente los materiales que emplean ni la forma de utilizarlos con seguridad. Además, no existe una formación apropiada sobre el manejo o los riesgos que entrañan el uso de estos productos.

Los principales riesgos psicológicos y de estrés están relacionados con una excesiva carga de trabajo, con la dificultad de conciliar la vida laboral con la personal y/o familiar y con la precariedad e inseguridad laboral.

A pesar de que este sector está excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sus estadísticas de siniestralidad laboral aparecen registradas dentro de las estadísticas de siniestralidad oficiales. Según los datos oficiales publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en los años dos mil trece y dos mil catorce -últimos datos de los que tenemos datos completos;



última fecha en que tenemos datos completos-, la mayoría de los accidentes leves se producen por dislocaciones, esguinces y torceduras, seguidos de heridas y otras lesiones superficiales. Los accidentes graves se concentran fundamentalmente en fracturas de huesos, de los cuales, según denuncia el sindicato Comisiones Obreras, puede deducirse un subregistro de la gravedad, puesto que la mayor parte de las fracturas deberían de considerarse accidentes graves. Sin embargo, de los... de las 871 registradas entre dos mil trece y dos mil catorce, por motivos que desconocemos, solo 69 fueron calificadas como graves, que no supone ni un 8 % del total. Destacan además los 5 accidentes mortales registrados durante la jornada de trabajo durante el año dos mil catorce, de los cuales, el 60 % se produjeron por caídas en altura.

En Castilla y León se registraron durante el año dos mil catorce 107 accidentes con baja, de los cuales 79 se produjeron en jornada de trabajo, 3 de ellos calificados de graves, y 28 *in itinere*, 2 de los cuales fueron calificados como graves. Es necesario, por tanto, incrementar medidas de seguridad ante los riesgos más habituales a los que se ve expuesto el colectivo más desprotegido y olvidado de los sectores productivos de España. Urge adoptar el Convenio número 189 y la Recomendación número 201, porque los y las trabajadoras del hogar, al igual que los demás trabajadores, tienen derecho a condiciones de vida y de trabajo decentes.

Desde que se publicara en el año ochenta y cinco el Real Decreto 1424, que regulaba la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, pasando por el Real Decreto 1620, de catorce de noviembre, que supuso un gran avance en los derechos laborales de este colectivo, hasta el Real Decreto-ley 29/2012, de mejora de gestión y protección social en el sistema especial para empleados de hogar y otras medidas de carácter económico y social, se han producido cambios relevantes en esta profesión, pero se sigue manteniendo un trato diferenciado respecto al resto de personas trabajadoras. Sus condiciones de trabajo y derechos laborales son muy diferentes al conjunto de la clase trabajadora. Es el sector menos protegido socialmente y más bajo en la jerarquía ocupacional. Eso sí, un sector muy necesario en nuestra sociedad.

Durante los últimos años, coincidiendo con las épocas de menor crisis económica y laboral, la imagen de la empleada del hogar era la de una trabajadora extranjera que venía de su país de origen motivada por una inmigración económica y que esperaba encontrar en nuestra sociedad una estabilidad laboral y un salario que le permitiera mantener aquí y mantener a los familiares que permanecían en su país de origen. Ahora la situación es otra: seguimos encontrando trabajadoras extranjeras cuidando de nuestras familias y manteniendo nuestros hogares, pero cada vez encontramos más españolas. No podemos olvidar el hecho de que más del 90 % de las personas que trabajan en este sector son mujeres.

Podríamos afirmar que es un sector altamente feminizado y así ha sido siempre. Esta profesión, ocupada por mujeres, es la única profesión que no cotiza para el desempleo, que reconoce horarios intempestivos y disponibilidad absoluta y que mantiene la polivalencia de la trabajadora sin clasificar ni ser valorada. Todavía quedan profesiones que no se valoran, y, casualmente, las desarrollan mujeres. Después de muchos años reglamentando y manteniendo estas desigualdades, la pregunta sería: si hubiera sido un sector masculinizado, ¿la cosa estaría igual? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Lo primero que quiero expresar es nuestra alegría por llegar a un acuerdo en esta materia, la de un trabajo digno para las trabajadoras del hogar y con los mismos derechos que el resto de trabajos.

Parece que el trabajo de las empleadas del hogar no fuera el sustento de la vida de las familias, de la vida de toda la sociedad, sin el cual los hogares no podrían desarrollarse. Un trabajo invisibilizado, duro, poco remunerado, poco reconocido. Tan poco reconocido que concejales del Partido Popular lo utilizan, en lo que ellos creen que es un insulto, para dirigirse a nuestras alcaldesas. Pero cuánto orgullo el nuestro, el de ser hijos e hijas de quienes friegan las escaleras, y de ser nosotras también quienes las fregamos. Orgullo, señorías, del trabajo que sostiene la vida y que sostiene a la sociedad.

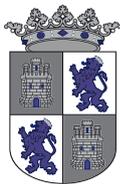
En nuestro país hay, a fecha de diciembre del dos mil quince, 427.000 personas ocupadas en este sector. Pero no debemos olvidar el alto índice de economía sumergida que se da en el mismo, calculando que se podría llegar a unas 700.000, de las cuales el 83 % son... son mujeres. La feminización de este sector es un ejemplo más de que la precariedad tiene cara de mujer, y, por tanto, la consecuente pobreza también es femenina.

La cifra más alarmante es la de que solo un 9 % tiene cobertura legal, al mismo nivel que el resto de trabajadores y trabajadoras. La falta de tiempos de descanso, así como salarios misérrimos, que no llegan ni de lejos al SMI, la imposibilidad de coger bajas o carecer de subsidio del paro, son los problemas fundamentales con los que se encuentran las empleadas del hogar.

Esta situación laboral genera la situación futura de las pensiones. La mayoría de las trabajadoras del hogar no generan prestación suficiente para tener una pensión, y son las que el día de mañana cobrarán esas pensiones míseras, que hacen que la pensión media de una mujer sea de 599 euros, un 39 % más baja que la de los hombres.

El intento de dos mil doce no sirvió para que la mayoría de las trabajadoras se incluyesen en el nuevo régimen, que integraba a las trabajadoras en la Seguridad Social, que "obligaba" a ello -esto entrecomillado-, puesto que la obligación de dar de alta en la Seguridad Social está siempre. Que, en todo caso, no servía para igualar las condiciones, seguía siendo un régimen especial, que no generaba derecho a prestación por desempleo, en el que se seguía sin posibilidad de convenio colectivo y donde las horas de descanso tampoco existían. Todo esto es lo que se sigue incumpliendo.

El Convenio de la OIT está en vigor en 17 países, y en dos mil dieciséis lo estará en 5 más, entre los que España no está incluido. La propuesta pondría los derechos de las trabajadoras del hogar al mismo nivel que el resto, con salarios dignos, igual acceso a la cotización de la Seguridad Social, derecho a bajas, incluida la de maternidad, e incluso el planteamiento de la necesaria inspección de trabajo, para garantizar los mismos derechos.



Evidentemente, esto supone una revisión de la legislación vigente en este país, y, desde luego, parece incompatible con las reformas laborales, hachazos para nuestros derechos, sustanciadas en los últimos años en España. El Convenio 189 es incompatible con la flexibilidad, con la falta de medidas de conciliación y con cargarse los convenios colectivos. Cada partido político que aguante sus contradicciones, incluidos a sus homólogos en la Asamblea de Madrid, que, en dos mil catorce, tumbaron una PNL igual a esta.

Creemos que la adhesión a este convenio será beneficiosa para las empleadas de hogar, que blinda derechos y mejora sus condiciones, además de poner en primera línea un debate fundamental para nuestra sociedad.

No obstante, hay una necesidad de repensar el sistema de cuidados. No se puede plantear este problema sin hacer hincapié en el sesgo de género implícito. En suma, que el imaginario colectivo social en que incluimos el trabajo en este sector está fuertemente condicionado y la pelea cultural y social es prioritaria. Prioricemos en la agenda social y política el quién y cómo se cuida. Valoremos este trabajo como el más importante, pues sin él ninguno de los demás podría existir. Muchos de ustedes no podrían estar hoy aquí debatiendo sobre las personas que están en sus hogares haciendo este trabajo. Una sociedad verdaderamente democrática no puede permitirse la desigualdad laboral y social que se genera en el trabajo más imprescindible de todos, el que sostiene la vida y sostiene a nuestra sociedad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

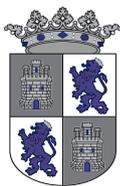
En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos considera absolutamente prioritaria la garantía de unas condiciones de seguridad y salubridad adecuadas en el trabajo, así como de la máxima protección social de todos los trabajadores.

Ciertamente, el ejercicio de esa protección del Estado para la garantía de esas condiciones óptimas es más compleja cuando se realiza dentro del domicilio del empleador, dado que para su control administrativo se requiere autorización judicial o consentimiento del propietario.

El Convenio 189 de la OIT y la Recomendación 201 que la... que la complementa supone un avance significativo en la relación de la protección de los derechos de los trabajadores domésticos. Este convenio viene referido de manera amplia a todo trabajador doméstico. Este convenio establece normas ampliamente protectoras, regulando detenidamente tanto sus derechos laborales y de protección social como las condiciones mínimas del desempeño de su actividad profesional, como el tiempo de trabajo, los descansos y vacaciones obligatorias, las remuneraciones, las condiciones de seguridad y salubridad, la formalización del contrato de trabajo, entre... entre muchas otras; y, lo que es más referida, la Recomendación 201 proporciona una... una orientación más detallada y práctica acerca de las cuestiones que se abordan en el convenio, y establece medidas más prácticas, como son la conciliación



entre el trabajo y la vida privada, la igualdad entre trabajadores y trabajadoras, el desarrollo profesional y la mejora en recopilación de datos estadísticos.

Por otro lado, nos encontramos con un régimen jurídico vigente en nuestro Estado que no prevé una protección tan amplia y garantista de los derechos de los trabajadores domésticos. Estos trabajadores domésticos están inscritos en el Sistema Especial de la Seguridad Social para Empleados del Hogar. Según la regulación, estos trabajadores no tendrán exactamente el mismo derecho a las prestaciones de Seguridad Social en los términos y condiciones establecidos en el Régimen General para cualquier otro trabajador por cuenta ajena, equiparación que sí contempla este Convenio 189.

Según los datos publicados recientemente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en febrero de dos mil dieciséis están afiliados al Sistema Especial de Seguridad Social 429.626 trabajadores, el 0,13 % más que el año anterior. La amplísima mayoría de los trabajadores –como ya se ha comentado–, mujeres. Es evidente que nuestro ordenamiento jurídico interno no se ajusta a las determinaciones del Convenio 189, pero, al mismo tiempo, no puede obviarse que es imprescindible que las medidas se adopten sean económicamente viables. Por tanto, procede concretar con precisión las dotaciones económico presupuestarias y normativas que procederán, al objeto de ratificar el Convenio 189 de la OIT para la máxima garantía y defensa de los derechos de los empleados y empleadas del hogar.

La ratificación del Convenio 189 es una oportunidad para corregir la tradicional carencia de medidas protectoras de los derechos de los empleados del hogar y para lograr su equiparación de los derechos reconocidos a otros trabajadores por cuenta ajena en sectores de actividades distintos. Por lo tanto, la ratificación es necesaria, pero no suficiente. Además, debemos de hacer un ejercicio de responsabilidad para que se hagan con las máximas garantías de solvencia económica, con un cálculo estudiado de sus costes y con especial atención para evitar el fraude.

Nuestra sociedad no podría funcionar sin el trabajo de los trabajadores y trabajadoras domésticas en los hogares; realizan las tareas de limpieza, cocina, jardinería y –lo que es aún más importante– el cuidado de nuestros seres queridos. Por tanto, es prioritario para Ciudadanos lograr la máxima protección de los trabajadores domésticos y el reconocimiento pleno de sus derechos laborales y sociales. Gracias. *[Aplausos]*.

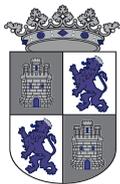
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues, como no puede ser de otra manera, nuestro voto favorable a esta iniciativa, que también firmamos, como los demás grupos políticos. Una iniciativa que hemos apoyado desde el primer momento en el que se nos fue presentada por parte de Comisiones Obreras y que, por supuesto, cuenta con todo nuestro apoyo.

Hablamos de un sector, como ya se ha señalado aquí, enormemente feminizado; un sector muy importante, en el cual, precisamente, durante los años de crisis económica, lo que ha ocurrido es que lo que, de manera muy importante, era, en



algunos casos muy significativos, un complemento al salario que entraba de manera conjunta en un hogar, se ha ido convirtiendo, durante los últimos años, de una manera cada vez más mayoritaria, en ya el salario total que entra en un hogar. Es decir, que ya el trabajo de las empleadas de hogar muchas veces determina la totalidad de la entrada económica de lo que vive una familia.

Por lo tanto, la regulación de las condiciones laborales, si siempre fue una necesidad, si fue siempre algo esencial, ahora ya se convierte en algo urgente. Es un trabajo que está infravalorado, desgraciadamente; un trabajo muchas veces invisible, un trabajo, como decía, enormemente feminizado, y, además, del que muchas de estas trabajadoras son migrantes o pertenecen a comunidades desfavorecidas, particularmente vulnerables a la discriminación.

Por eso, todo lo que sea apoyar derechos laborales para este sector es un paso fundamental, por eso es importante adscribirse a este convenio de la OIT y también luchar para que en España se den las condiciones legales que permitan su desarrollo, porque necesitamos que sea un sector en el que las horas de trabajo sean razonables, que sea un sector en el que se regulen los descansos semanales de al menos 24 horas consecutivas, que haya un límite a los pagos en especie, que haya una información clara sobre las condiciones del empleo, y que haya un respeto a los principios y a los derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo los de la libertad sindical y los de la negociación colectiva. Por eso, porque ningún trabajador ni ninguna trabajadora puede ser menos que otro, hay que luchar para equiparar estos derechos laborales para este colectivo que, desgraciadamente, los ha visto negados durante tanto tiempo. Y por eso nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, de forma breve, porque, más o menos, he de reconocer que todos los que me han precedido en el uso de la palabra han dicho y han establecido aquí una posición que suscribimos prácticamente todos, como demuestra haber sido una proposición o una iniciativa que hemos firmado todos los partidos políticos de esta Cámara.

Tampoco quiero repetirme demasiado, señorías, en todo lo que ustedes han dicho, pero sí que quisiera decir que para nosotros es indudable, ¿no? -como se ha dicho hoy aquí-, los importantes avances en los últimos tiempos para restaurar una situación de profunda desigualdad, y donde gran parte de las relaciones laborales establecían antaño, y aún en estos momentos, dentro de un marco, cuanto menos, anormativo, o dentro de... -como alguien ha dicho también- dentro de la economía sumergida.

Es verdad que el pequeño paso que se ha dado en los años... con la legislación en los años dos mil once y dos mil doce ha sido un pequeño paso para conseguir una gran visibilidad; incluso, nunca con menos se ha hecho tanto. Probablemente ha sido, al final, también, un importante avance... un avance social.

Esta iniciativa... -y como lo recoge- esa pequeña normalización ha traído consigo el incremento -como ustedes también han dicho anteriormente- de... del número



de trabajadoras sujetas a contrato y conforme a la actual situación... a la actual legislación laboral. Una situación, sin duda, positiva, a pesar de que aún reconocemos todos la precariedad del sector.

Hoy lo que se pretende aquí es dar un apoyo unánime, que incida en seguir avanzando en esa misma línea para que se dé un último empujón y consigamos mejorar sus condiciones de trabajo, exigiendo al Gobierno central la ratificación del Convenio 189 de la OIT. Un convenio que ofrece, por otra parte, una protección determinada a las trabajadoras y trabajadores domésticos, estableciendo los derechos y principios básicos, a fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para los mismos; mejorar, en definitiva, aspectos como el horario de trabajo, su remuneración, la seguridad y la salud; asuntos de protección, de Seguridad Social, trabajo infantil o edad, para comenzar o para acceder a ese mercado de trabajo.

Por todo ello, nosotros queremos aquí expresar ese compromiso de UPL, también aquí, en apoyar esta iniciativa que hemos firmado todos los partidos.

Y solamente quiero finalizar diciéndoles, o planteándoles, la reflexión de que en el nombre del convenio viene prácticamente también la definición de estos trabajos, ¿no?: Convenio sobre el Trabajo Decente para los Trabajadoras y Trabajadores Domésticos. Por ese trabajo decente, y por ello, vamos a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra forma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la Proposición No de Ley número cinco.

PNL/000543

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

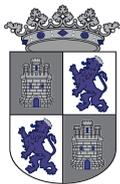
Gracias. **Proposición No de Ley 543, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), para instar a la Junta a que manifieste su apoyo a los trabajadores de la empresa Lauki y adopte diversas medidas en relación con la decisión de cierre de esa empresa, con número 2481 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues saludar nuevamente a los compañeros que llevan pacientemente durante toda la mañana esperando: el Comité de Empresa de Lauki; también a los compañeros de Dulciora que se encuentran hoy con nosotros, a los compañeros de la Federación Agroalimentaria. Mis disculpas, porque lleváis algunos desde las diez de la mañana esperando pacientemente a esta proposición, y ya, por fin, toca el turno.



Yo creo que sobran grandes explicaciones. Yo creo que todos los que estamos aquí, desgraciadamente, conocemos perfectamente los casos de estas dos empresas que vienen a sumarse a la dramática pérdida de empleo que ha visto Castilla y León, igual que el conjunto del país, durante los últimos años. La crisis no ha terminado; es mentira que haya recuperación. Yo creo que ya, a día de hoy, quien se atreva a hablar de recuperación, abiertamente está mintiendo; estamos contemplando destrucción de empleo, estamos contemplando cierre de plantas, y lo estamos viendo con una radicalidad cada vez más tremenda. Esta mañana nos despertábamos con la noticia de la plantilla de Banco Ceiss en Castilla y León que también se ven de patitas en la calle.

Señores, aquí muchas veces uno puede escuchar intervenciones acerca de la libertad del mercado, grandes admoniciones idealistas en torno a las virtudes de la globalización del mercado y del progreso en el capitalismo, así como jocosas afirmaciones acerca de algunos como yo que defendemos la pertinencia de volver a ciertas ideas, como el marxismo, que ponen al trabajador por encima del capital. Pues bien, esto, esto, es su capitalismo. Esta es la consecuencia inmediata de defender un sistema donde el mercado está por encima de las personas; porque esto, y no otra cosa, es lo que está sucediendo con Lauki y lo que está sucediendo con Dulciora: tenemos, por un lado, una empresa como Dulciora, perteneciente a Mondelez International, la cual, sencillamente, vende la marca a un fondo de inversión que lo que hace es deslocalizar la producción a Polonia. Esto se llama globalización, esto se llama capitalismo salvaje. Y las consecuencias las pagan los trabajadores y las trabajadoras de Castilla y León. Cuando hablemos de libre mercado, cuando hablemos de las virtudes de la moderna globalización, pensemos en esto, y no en otra cosa: auténticos tiburones, que se dedican a venir a nuestra tierra cuando les viene bien y dejan a la gente en la calle cuando, sencillamente, no tienen pérdidas, sino que pueden mejorar el beneficio en otro sitio. Esta es la consecuencia de tener un sistema que pone al dinero de unos pocos por encima del beneficio de la mayoría.

E igual que el caso de Lauki, por una empresa multinacional, que es Lactalis desde el año dos mil cuatro, como ustedes conocen perfectamente. Una planta que lleva recibiendo beneficios... año tras año cosechando beneficios, hasta el punto de que en el último boletín interno de diciembre de dos mil quince felicitaba a la plantilla por el éxito de la planta, y que ahora nos encontramos que, exactamente igual, decide cerrar su planta, no para tener... no para evitar pérdidas, sino para tener más beneficio. Fíjense el mundo al que hemos llegado, la sociedad a la que hemos llegado.

Y, por eso, lo que hoy venimos a plantear con esta proposición es un no rotundo desde el poder político y desde la unidad de todos los grupos políticos en esta Cámara para que digamos un no a los tiburones especuladores, que vienen aquí a hacer negocio cuando quieren y que nos dejan tirados, sencillamente, cuando pueden encontrar mayor utilidad en otras tierras.

Por eso, presentamos una proposición que hemos formulado conscientemente de una manera suave; nosotros plantearíamos medidas mucho más radicales -ustedes conocen perfectamente cómo pienso yo, cuál es mi ideología-, pero hoy hemos querido traer unos puntos que todos los grupos podamos asumir, y estamos seguros de que va a ser posible. Hemos realizado un ejercicio de generosidad desde mi fuerza política para traer un texto que pueda ser consensuado por todos los grupos, y estamos seguros de que así va a ser.



Y una última reflexión: no estaríamos contemplando empresas que son capaces de cerrar con beneficios si no hubiéramos presenciado la reforma laboral, vergonzosa, del año dos mil doce –por cierto, también vergonzosa fue la de dos mil diez, no lo olvidemos-. Pero aquellos que crean legislaciones que permiten realizar despidos masivos con beneficios no pueden ahora lamentarse de que estemos presenciando las consecuencias de aquellas decisiones.

Esperemos que ahora, al menos, tengamos una unanimidad en la firmeza para exigir a estas empresas que no cierren y que, al menos, el poder político reaccione, y que seamos capaces de emitir, con una sola voz, nuestra máxima negativa a estos especuladores, que juegan, sencillamente, con la vida de la gente para mejorar su ya de por sí enorme cartera de beneficios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos fijarán su posición. En primer lugar lo harían los que han presentado enmiendas. Y hay dos enmiendas. El Grupo Popular ha presentado una enmienda de sustitución. Tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, me gustaría unirme al saludo a los representantes de los trabajadores, tanto de Lauki como de Dulciora, que nos acompañan en el día de hoy.

Señorías, si hay un elemento del cual nuestra Comunidad Autónoma se puede sentir orgulloso ese es, sin duda, su industria agroalimentaria. Una industria que representa, como pocas, una serie de valores que la hacen muy especial en nuestro territorio: en primer lugar, por su generación de riqueza vinculada al mundo rural; también por su búsqueda de la excelencia; y por su incuestionable proyección, tanto nacional como internacional, para competir en los mercados globales.

Estamos hablando de un sector que aglutina en Castilla y León a más de 3.000 empresas, que da empleo a más de 35.000 personas, que supone casi el 30 % del empleo del sector industrial y que aporta, aproximadamente, el 4,5 % de nuestro producto interior bruto. Pero, sobre todo, ha sido un sector clave para que nuestra Comunidad Autónoma haya podido atravesar la peor crisis económica en décadas en condiciones mucho menos desfavorables que otras Comunidades Autónomas, y todo eso gracias a la competitividad y la búsqueda permanente de la viabilidad del sector agroalimentario.

Señorías, tanto la planta de Lauki como la de Dulciora, en la ciudad de Valladolid, son ambas viables y competitivas. Son dos empresas que tienen más de medio siglo de historia en nuestra ciudad, y que suponen ya no solo un importante foco de generación de puestos de trabajo, sino también emblemas reconocibles por todos los vallisoletanos: 85 trabajadores en el caso de Lauki, 235 en el caso de la planta de Mondelez, Dulciora. Empresas que han destacado a lo largo de su trayectoria por la búsqueda permanente de la excelencia; ahí están todos los estudios que sitúan a Lauki como una de las enseñas del sector lácteo con mayor calidad en los productos que pone en el mercado; y ahí están los datos que avalan a Dulciora como la tercera compañía más importante del sector a nivel nacional en cuanto a volumen y la cuarta en cuanto a valor, y que incluso, en términos de volumen, en los últimos tiempos ha visto cómo se incrementaba su producción.



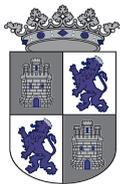
Por lo tanto, señorías, no nos encontramos ante una crisis empresarial que se deba a circunstancias económicas o problemas de dificultades financieras, y casi desgraciadamente, porque la Junta de Castilla y León yo creo que a lo largo de todos estos años ha dado un buen ejemplo de cómo se puede apoyar, mediante instrumentos financieros, a aquellas compañías que en un momento dado atraviesan dificultades. Pero no, en el caso de Lauki se trata de una decisión absolutamente caprichosa, se trata de una decisión injustificada, de una decisión arbitraria que nada tiene que ver con los resultados económicos que arroja la factoría vallisoletana, y cuyo anuncio de cierre, repentino e inesperado, nos ha dejado prácticamente sin margen a los poderes y representantes públicos. Algo más de margen tenemos en el caso de Dulciora, puesto que hay que recordar que el anuncio de cierre se ha realizado con año y medio de antelación.

Y en el día de hoy estamos aquí todos los grupos parlamentarios para mostrar nuestro apoyo unánime a todos los trabajadores de estas plantas. Un apoyo unánime y sin fisuras, que es como lo quiere el Grupo Parlamentario Popular, exactamente igual que hicimos hace cuatro años, cuando ya se cernía la amenaza de cierre sobre la factoría de las Industrias Lácteas Vallisoletanas en Valladolid. Y en ese momento fue el apoyo social de todos los vallisoletanos, el trabajo de todos los empleados buscando la máxima repercusión con sus actuaciones, pero también el consenso absoluto de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, los que lograron revertir esa situación.

Y fue en ese momento cuando nosotros presentamos una iniciativa que tuve el honor, además, de redactar de mi puño y letra, y que decía cosas muy parecidas a las que plantea hoy la iniciativa de Izquierda Unida, y que nosotros apoyamos en su conjunto, y no otros elementos que otros grupos parlamentarios están intentando introducir en el debate, probablemente para torpedear un consenso que, señorías, yo creo que ahora es más necesario que nunca; porque tenemos dos objetivos irrenunciables: el primero, apoyar la continuidad del trabajo de ambas factorías en la ciudad de Valladolid; y el segundo, si no fuera posible revertir la decisión que han adoptado los grupos multinacionales titulares de estas plantas, que por lo menos permitan continuar la actividad industrial de estos centros de la mano de nuevos inversores que puedan hacerse cargo de plantas viables y rentables.

Señorías, la unidad es más importante que nunca, y por eso yo quiero reconocer y agradecer a todos aquellos que están trabajando por buscar esos consensos: en primer lugar, al Consejo del Diálogo Social, que se ha pronunciado públicamente en unos términos muy parecidos a los que plantea nuestra iniciativa, o lo que plantea la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida; también a los Grupos de Izquierda Unida, al Grupo de Ciudadanos, al Grupo de Podemos y al Grupo de la Unión del Pueblo Leonés; y me temo que ahí es donde me tengo que quedar, porque, como digo, hay quienes están intentando colar de rondón algún punto para generar controversia donde lo único que hay es una posición de apoyo decidido y unánime de todos los grupos a la continuidad de dos factorías. *[Aplausos]*.

Señorías, a mí me gustaría concluir haciendo una reflexión. Estamos superando la crisis económica más grave de nuestra historia, y estas compañías lo han conseguido. En nuestra provincia, a día de hoy, tenemos un 10 % menos de parados que hace únicamente un año, y un 15 % menos que cuando debatíamos aquí también la situación de la factoría de Lauki. Nuestra Comunidad y nuestra provincia recibe inversiones de grupos multinacionales muy importantes, como hemos visto hace muy pocas fechas con el plan industrial de Renault...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... que va a permitir generar dos mil nuevos empleos porque nuestra provincia y nuestra Comunidad es competitiva para atraer inversiones en el mercado global. Ahora es el momento de defender lo bueno que tiene nuestra provincia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, termine.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... de apoyar a los trabajadores, y de prestar un apoyo unánime, que, desde luego, por parte del Grupo Popular, y de forma constructiva, lo van a tener. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución. Tiene la palabra el señor González Reglero para presentarla.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Me uno al saludo de los miembros del Comité de Empresa de Lauki. Saludo aquí y en la calle. Los que estamos aquí con vosotros, y sabéis que estamos con vosotros en la calle -a algunos otros se les echa en falta, no se les ve-. *[Aplausos]*.

La enmienda de sustitución que el Grupo Socialista presenta no viene sino a completar la que presentaba Izquierda Unida, en la que solicitamos el apoyo de las Cortes de Castilla y León a los trabajadores afectados por los anuncios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández Santiago, guarde silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Estense tranquilos, que yo creo que es mejor. Decía que el... venía a complementar la enmienda de sustitución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Continúe, señor González. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. No, perdido, no; perdidos creo que están ustedes, pero bastante, además. Decía que venía a complementar la enmienda...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Continúa usted en el uso de la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... de sustitución que había presentado Izquierda Unida, y no era sino que complementar esta... esta enmienda que hemos presentado nosotros. Empresas que –comparto– son totalmente productivas y con los ratios de calidad inmejorables si las comparamos con las que el propio grupo, o los dos grupos, poseen en otros lugares o países. Económicamente rentables y viables, con unos volúmenes de actividad, en el caso de Mondelez, muy positivos, y en el caso de Lauki una planta que la dirección de Lactalis decidió reducción de su producción hace tiempo, y aun así, en el año dos mil quince tuvo unos resultados positivos de facturación, según los datos que nos pasaba el Comité de Empresa; por lo que pedimos también a las direcciones de las empresas que reconsideren el cierre de las plantas en Valladolid.

De producirse estos cierres –que esperamos no sea así, y, desde luego, por parte del Grupo Socialista, vamos a trabajar por evitarlo–, solicitamos a la Junta de Castilla y León que, con carácter inmediato, proceda a solicitar la devolución de esas ayudas públicas que se hayan podido recibir, si es que las han recibido, para el mantenimiento de la actividad empresarial. Y, asimismo, instar a las Administraciones General del Estado a proceder igualmente y a solicitar la devolución de las ayudas concedidas.

Apostamos por una actuación coordinada entre todas las Administraciones públicas –no puede ser de otra manera–, pero yo creo que aquí hay que dejar manifiestamente claro cuál es la responsabilidad de cada uno: la Junta de Castilla y León tiene la suya en materia de política agroalimentaria, política industrial, y también en materia de empleo. En este sentido, el Gobierno de España, que gobierna el Partido Popular –yo se lo decía ayer a la consejera de Agricultura–, creo que también tiene que ponerse manos a la obra la ministra de Agricultura, y empezar a trabajar por evitar el cierre de la empresa... de ambas empresas, sin querer el protagonismo por parte de nadie, pero trabajando.

Con la amenaza de cierre de estas dos empresas, según los cálculos de los sindicatos, se podrían ver afectados entre 800 y 900 empleos. En este sentido, yo creo que no estamos como para tirar cohetes, con los datos de desempleo existentes en la Comunidad. Creemos que, por parte de la Junta de Castilla y León, no ha habido anticipación a la hora de prever la situación de las dos empresas. Lo decía el portavoz del Partido Popular: esta situación no es nueva, se remonta al año dos mil doce; y sí que tenía conocimiento de la situación por la que estaba atravesando a lo largo de este tiempo, por lo menos la planta de Lauki; y sí es cierto, por la información que disponemos en el Grupo Socialista, que al Comité de Empresa de Dulciora en ningún momento se ha dirigido la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, ha faltado previsión y anticipación.

Como creo que es de justicia también llamar a las cosas por su nombre, sí tenemos conocimiento –y aquí, por aquello de intentar ser lo más ecuanimes posible– del exhaustivo trabajo que está haciendo el director general de Industrias Agroalimentarias a la hora de preparar el informe, un industria... un... un informe muy exhaustivo a la hora de preparárselo y... y trasladárselo para intentar evitar el cierre por parte de la multinacional Lactalis.



No hay ningún problema, señora consejera, en reconocer las cosas cuando se hacen bien. Yo creo que se está trabajando, en ese sentido, efectivamente bien, pero es cierto que, bajo nuestro punto de vista, ha faltado previsión.

Y, en cuanto al último punto, relativo a la necesidad de derogar la reforma laboral del Partido Popular, yo sé que seguramente al Partido Popular ni le gusta ni lo quiere reconocer, pero son los propios sindicatos, no somos nosotros los que lo decimos, señor García Vicente. En rueda de prensa, que lo presentaron antes de ayer, decían que esto es como consecuencia... este cierre facilitaba... o que la reforma laboral facilitaba el cierre de empresas como Lactalis y como Mondelez. No lo decimos nosotros, señor García Vicente, lo decían los sindicatos, antes de ayer. Por lo tanto, ustedes, que son tan amantes del diálogo social, yo no sé si algunas veces... me hago mirar algunas veces cuando hablan de los sindicatos, parece que el movimiento sindical lo inventó el Partido Popular. Yo intento mirar quién fue el que fundó los sindicatos y, algunas veces, no sé si fue el señor Herrera, o fue el señor Rajoy, o fueron algunos de ustedes. Por lo tanto, si hacen caso de los sindicatos, háganle caso una vez más en el sentido de que la reforma laboral está abriendo la vía a facilitar estos cierres de empresa. Lo dicen ellos, escúchenles alguna vez.

Reforma laboral que lo único que ha conseguido ha sido debilitar la negociación... *[murmillos]* ... que lo único que ha conseguido ha sido debilitar la negociación colectiva, el papel de los sindicatos, precarizar las condiciones laborales, crecimiento imparable de las desigualdades, y han conseguido la creación de esa nueva clase social que se ha dado en llamar "trabajadores pobres". Y, por supuesto, como decía anteriormente, aun dando beneficios las empresas, permite cerrar al antojo. Y si tienen alguna duda, les invito a que pregunten a la directora de Trabajo de la Junta de Castilla y León qué margen hay con la actual reforma laboral para poder evitar el cierre. Pregúntenselo, que es un cargo de confianza de la propia Consejería. Se lo preguntan y la respuesta que se... que se las dé... que se la dé ella.

Sí me gustaría corregir también algún dato que dio ayer la consejera de Agricultura, en relación con la pregunta que le hacía, sobre el mantenimiento de la planta de Mondelez, que decía que había cerrado siete plantas. Sí, señora consejera, siete plantas, pero en Europa, no en... no en España.

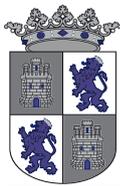
Por lo tanto, resumiendo: apoyo sin fisuras a los trabajadores de Lactalis, de Lauki y de Mondelez, ellos lo saben; necesidad de una coordinación entre todas las Administraciones públicas; y, por supuesto -lo dijimos ayer y lo volvemos a decir hoy, aunque no le guste al Partido Popular-, nuestra total predisposición a trabajar, desde cualquier ámbito, con un solo objetivo, como es el de garantizar el futuro de las familias tanto de la empresa Lauki como de la empresa Mondelez. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero es saludar, ¿cómo no?, a los trabajadores de la Lauki y de Dulciora. Gracias por su paciencia con nosotros, los procuradores. La verdad, señor Sarrión, es que hay razones más que suficientes



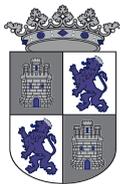
para presentar una proposición no de ley como la que usted nos ha presentado. Y lo digo porque, aparentemente, no hay... no hay causas que justifiquen –causas objetivas– este cierre. A todas luces parece una maniobra de la multinacional Lactalis, que poco o nada tiene que ver con el libre comercio ético y honrado. Y es justamente en estos casos cuando está justificado plenamente la intervención negociadora y de presión de la Administración regional. Son 85 puestos de trabajo y el golpe de gracia para muchos ganaderos de leche.

La empresa justifica la decisión de cerrar la planta de Valladolid por la necesidad de reducir capacidad y concentración de volúmenes, y, de esta forma, ganar con eficiencia industrial. Aunque la realidad, como bien ha dicho usted, señor Sarrión, pinta de otra manera, pinta con beneficios. Y, según los empleados, la planta de Valladolid es totalmente viable y competitiva, y que, además, ha cumplido todos sus objetivos de ventas. Algo no termina de cuadrar en este asunto.

Impresiona lo de “a río revuelto, ganancia de pescadores”. Y lo digo o me refiero a la crisis del sector lácteo, como cortina de humo para camuflar las verdaderas intenciones. Y es tremendamente contradictorio que una empresa que se dedica a comercializar leche o productos lácteos se marche de Castilla y León. En la Mesa del Sector Lácteo, celebrada el pasado viernes en la Consejería de Agricultura y Ganadería –de la cual yo creo que todos salimos un pelín desanimados–, rescataría una reflexión que hizo el señor Reguera, y era acerca de las bondades de nuestra tierra que hacían de ella la más ideal de España para la producción de leche, y se refería concretamente al agua, a nuestros regadíos, fundamentales para la producción de ensilados o materias primas que reduzcan los costes variables de la alimentación del ganado, haciendo, de esta manera, más competitivo nuestro mercado. Todo al alcance de la mano de nuestros ganaderos, es decir, menos costes de transporte.

Y como estoy de acuerdo al cien por cien con esta reflexión, me gustaría mandarle un mensaje a esta empresa, más allá de la realidad presente, y es ni más ni menos que, si hacemos las cosas bien, Castilla y León será la primera productora de leche en el futuro, y estoy convencido que la más competitiva, debido a la ausencia de dependencia, a todo integrado, a su *full equip*. Por tanto, recapaciten y denle una oportunidad a la planta de Valladolid. Es posible que en el futuro llegue a ser de las más rentables de Europa.

Y para convertirnos en una región moderna y competitiva, no me vale eso de ahí está el toro, el que tenga valor que baje y lo tореe, como escuché ayer en las preguntas de control a la consejera de Agricultura y Ganadería, o el problema es global, o el problema es europeo, o que estamos con las manos atadas, etcétera. Hagamos de la crisis una oportunidad, hagamos un diagnóstico sobre lo que fallamos y mejoremos. Y estamos fallando en la agrupación de productores. Debemos seguir fomentando las cooperativas, para que tengan mayor poder de negociación, y aprovechen las economías a escala de la central de compras, y la colaboración de productores de la misma zona, similar a las GAEC francesas, crear estructuras profesionales potentes en producción. Debemos impulsar un compromiso real entre el sector de la producción, industria y distribución, que evite pagar por debajo del coste de producción, y que evite también vender por debajo del precio de decisión industrial más sus costes y beneficio empresarial. La poca colaboración entre estos sectores está perjudicando seriamente a los eslabones más débiles, a los ganaderos y a los trabajadores. Impulsar la transformación y comercialización de los productos lácteos,



como han hecho otros países como Italia. Ser optimistas con un sector que no está muerto, que está herido, pero que puede aprovechar en un futuro a medio plazo la ausencia de las cuotas para expandirse. Porque, sí, yo creo en Castilla y León y en sus potencialidades. Y, por supuesto, negociar con esta empresa que se quiere ir de nuestra Comunidad, hacerles ver su error, y convencerles que esta es una tierra de futuro en todos los sentidos.

Y, antes de terminar, me gustaría que esta PNL que presenta Izquierda Unida sirviera para escenificar un posicionamiento claro de las Cortes de Castilla y León a favor de Lauki y Dulciora, a favor de nuestras empresas y trabajadores. Y me preocupa la actitud del Partido Socialista, sobre todo, bueno, por lo del punto número 5 de su enmienda, porque me parece que pecan ustedes de braceros. Y se lo voy a explicar: tienen ustedes mil oportunidades para presentar una enmienda de ese tipo –por ejemplo, la moción que han presentado ustedes hace un rato–, mil oportunidades; y tienen que venir aquí a intentar romper un consenso que estaba claro mucho antes de debatir esta PNL, ¿eh? [Aplausos]. Así que ténganlo en cuenta. Menos calle –o más calle, si usted quiere–, más negociación, ¿eh?, y más un acuerdo que intente favorecer a todos los trabajadores; y menos ya eso de “aquí los únicos que podemos hablar... nosotros... de estas tragedias de los empleados de estas empresas, somos nosotros, que el Partido Popular, ni su muleta, ni nadie puede entrar en nuestro territorio”. A eso lo llamo yo braceros. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, en primer lugar, a los trabajadores de Lauki y de Dulciora, por estar ahí y por... por cuidar de que, de alguna forma, los derechos no sean más pisoteados de lo que ya lo están siendo. Gracias por... por venir.

La propuesta del Grupo de Izquierda Unida nos parece indispensable, y por eso la apoyamos claramente y sin ambages. No solo manifiesta su apoyo a los trabajadores de Lauki e insta a las Administraciones a que pujen por la continuidad de la planta de Lactalis en Valladolid, sino, sobre todo, solicita la devolución por parte de la empresa de las ayudas públicas que haya recibido.

Debemos apoyar a las empresas que generan empleo, pero cuando este es de calidad y esté sujeto a cláusulas sociales, como son... en consonancia con los valores fundamentales, como son el respeto al medio ambiente, a la dignidad humana y al bien común. Cuando no sea así, cuando se esté perjudicando el bienestar social y la riqueza de todos, las Administraciones públicas lo mínimo que deberían hacer es exigirle cuentas a esas empresas, algo que, por cierto, se hace en países como Dinamarca –a ver si se les pega algo con la visita hoy aquí de su embajador–. Se trata de velar por el presente y el futuro de las personas; se trata de velar por la supervivencia y el bienestar de la Comunidad, de nuestra sociedad; pero, a la vista de los posicionamientos –incluso de un conato de circo que montan algunos grupos políticos–, parece que el cinismo es la actitud básica de algunos grupos en esta Cámara. No les importa salir corriendo a compadecerse de las víctimas, después de que ellos comparten ideología con los verdugos; y lo hacen sin rubor alguno, sin que se les caiga la cara



de vergüenza, sin mover una pestaña. Parece que algunos grupos políticos no viven entre nosotros, no viven en Machu Picchu ni en el Titicaca, viven en Marte, por su falta de sensibilidad con el momento actual.

Hace una... hace unas semanas nos enteramos, de la noche a la mañana, del cierre de Lauki, y ahora del de Dulciora, y de la... y de la rotativa de Vocento, que eran estandartes de la industria de Valladolid, tanto que es imposible imaginarse la vida de la propia ciudad sin estas empresas. Y, como es un cierre importante, mediático, salieron los del PP y los de Ciudadanos a poner el grito en el cielo, a tirarse de los pelos, a darse golpes en el pecho, como si no compartieran ideología con los dueños de la empresa que ha decidido echar a la calle a tantos trabajadores; y no porque les vaya mal -porque encima tienen beneficios-; esto es así porque la reforma laboral del Partido Popular allana el camino a las... a las empresas para poder cerrar -y, por cierto, también la que hizo el Partido Socialista-. Así es como ustedes comparten ideología con ellos, legislando en perjuicio de los trabajadores, un atraco a sus derechos, que ahora apoya con auténtico fervor el Partido Ciudadanos en aras de la gobernabilidad nacional. Enhorabuena. Y sin rubor alguno, y sin mover una pestaña. Enhorabuena.

Lo siento mucho, señoras y señores procuradores. Que una empresa que lleva más de sesenta años asentada en Valladolid pueda cerrar de la noche a la mañana y marcharse a otro lado es gracias a sus políticas neoliberales, que favorecen la deslocalización; que se vaya a producir a Polonia o a la Conchinchilla es gracias a sus políticas; que se paguen sueldos de miseria es gracias a su visión de que la riqueza es mejor que se concentre en pocas manos -que luego se va a Panamá-, en lugar de repartirla; que se pueda despedir impunemente y en masa es gracias a su idea de las personas, de que las personas somos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

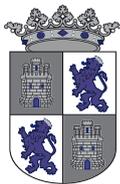
Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... engranajes de un sistema; que los gobiernos, representantes de todos y de todas, sean chantajeados y amenazados por corporaciones privadas es gracias a su idea de que todo el poder debe estar en las empresas y los bancos, a los que ustedes defienden, excepto cuando hay que rescatarlos -ahí sí llamamos al Estado-.

Gracias a sus ideas políticas, gracias a esos planes de desarrollo empresariales que ustedes hacen, y gracias a sus reformas laborales, que promueven y desarrollan en todos los organismos nacionales e internacionales, y que aplican hasta en el último municipio -también de nuestra Comunidad-, gracias a ello, hoy las empresas cierran en Valladolid y dejan en la calle a familias enteras sin que pase nada. Este es su modelo económico.

Por eso, me parece de puro teatro rasgarse las vestiduras con el cierre de Lauki, o el de Dulciora, o con la rotativa de Vocento, mientras apoyan un tratado de libre comercio con Estados Unidos, el TTIP, que va a fomentar cada vez más este tipo de actitudes empresariales y políticas. Puro teatro. Un tratado de comercio que perjudica a las pequeñas empresas, al comercio local y a los trabajadores y trabajadoras. Me parece teatro, porque la próxima vez que cierre una empresa en Valladolid, o en Ávila, vendrán otra vez a rasgarse... a rasgarse las vestiduras.



Y, sin embargo, hay que ser claros y honestos. Basta ya de mandar a sus embajadores –como León de la Riva, o ahora reconvertido en activista por el derecho a hacerse una foto– a las manifestaciones en favor de los trabajadores, cuando ustedes están trabajando al lado de los empresarios que cierran.

Por eso hay que lanzar un mensaje claro a las empresas antisociales y chantajistas, como Lactalis o Dulciora; un mensaje claro contra esas empresas que hacen y deshacen a su antojo y perjudican a los trabajadores: así, así, no son bienvenidas ni ellas ni sus productos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. No voy a reiterarme en el debate político, simplemente, felicitarnos de que haya un consenso en torno a este texto, que conscientemente nosotros traíamos ya bastante dirigido a ese consenso, ¿no?

De hecho, se presentan tres enmiendas: una, que formulé yo mismo a mi texto; otra, que presenta el Grupo Popular; otra, el Grupo Socialista. Que las tres tienen una dirección, y es que lo que inicialmente era una proposición que se redactó inicialmente en apoyo a Lauki se reconvierte también –como he dicho al principio de la intervención– en una... en una proposición pidiendo también el apoyo institucional a Mondelez, por lo tanto... a Dulciora, por lo tanto, esto está completamente... completamente claro.

Por lo tanto, el texto, en los cuatro primeros puntos proponemos una formulación que paso a leer, que sería: manifestar su apoyo a los trabajadores de Lauki y Mondelez; en segundo lugar, solicitar a las empresas Lactalis y Mondelez International que reconsideren su decisión de cerrar sus plantas en Valladolid; en tercer lugar, en el supuesto de que dicha decisión no fuera reconsiderada, iniciar los trámites oportunos, con carácter inmediato, para la devolución de las ayudas que dichas empresas hubieran recibido para el mantenimiento de su actividad empresarial, si ello fuera legalmente posible, e instar a la Administración del Estado a realizar idéntica actuación; en el punto cuarto, trabajar de manera coordinada con las diversas Administraciones públicas en los ámbitos europeos, nacional, autonómico y local, para garantizar la continuidad de los centros de trabajo afectados.

Y añadiríamos el punto quinto, que propone el Grupo Socialista, que nosotros, inicialmente, no lo habíamos situado, porque –como ya he dicho en la intervención y como ya dije hace dos semanas en mi pregunta al presidente Herrera– consideramos claramente la reforma laboral de dos mil doce uno de los agentes causantes de este tipo de prácticas mafiosas que permiten hacer despidos generalizados con beneficios; pero, puesto que el debate se centraba en torno a dos centros de trabajo, no habíamos situado esta demanda, porque lo hacemos ya de manera sistemática en nuestras intervenciones. No obstante, no será Izquierda Unida quien evite un debate en torno a este punto, por lo tanto, aceptaríamos el punto quinto.

Pero lo que vamos a plantear, en aras de que el debate en torno al apoyo a estas plantillas no se quede desvirtuado, es plantear una votación separada de los



primeros cuatro puntos, y, por otro lado, el punto quinto, ¿no?, que sería instar al Gobierno de España a impulsar la derogación de la reforma laboral de dos mil doce.

Por mi parte, nada más. Simplemente desear que seamos capaces de que esto sirva para algo. Es decir, si somos hoy capaces de aprobar por unanimidad –que veo que va a ser posible–, hoy saldrá por unanimidad que el poder político en Castilla y León, por unanimidad, todos los grupos políticos con presencia en estas Cortes, le vamos a decir rotundamente a dos empresarios que realizan prácticas especulativas que no se puede jugar con la vida de los castellanos y los leoneses, con la vida de las castellanas y las leonesas; que no se puede jugar con el trabajo y que, si están aquí haciendo negocio en nuestra tierra, no pueden desaparecer simplemente para tener más beneficios, cuando ni siquiera presentan pérdidas, como ha habido unanimidad en todas las exposiciones.

Vaya por delante mi deseo de que... además de lanzar esta intencionalidad en la que estamos de acuerdo, que ahora seamos capaces de que esto se convierta en realidad, porque, desgraciadamente, lo que ya veníamos diciendo muchos desde hacía mucho tiempo es que el poder político ha quedado subsumido bajo el poder de las grandes transnacionales, y este pulso lo vamos a comprobar en los próximos meses. Si somos capaces finalmente de evitar este cierre, habremos dado un paso en defensa del empleo, pero, si fracasamos, lo que habrá quedado demostrado es que este poder político, en esta Cámara, es nimio comparado con el poder del gran capital. Intentemos que no sea así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Sí. Tiene la palabra... *[murmullos]* ... la ha pedido también el señor... Perdón. Señor González, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Por supuesto que admitimos la... la modificación que ha hecho Izquierda Unida, en aras al consenso y en aras a demostrar el apoyo por parte del conjunto de la Cámara hacia los trabajadores de Lauki, en el que yo no tengo ninguna duda que... que ellos así lo... así lo manifiestan. Por lo tanto, no tenemos ningún problema que salga de aquí un apoyo explícito y manifiesto hacia sus reivindicaciones y hacia la situación por la que están atravesando.

Y, simplemente, dos cosas más: Artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores. Resolución del expediente. ¿Quién lo resuelve antes? Señor De la Hoz, escuche, lea, infórmese antes de hablar, y ahora quienes... *[murmullos]* ... ¿antes, quien lo resolvía? La autoridad laboral. Y ahora la autoridad laboral el único margen que tiene es recibir el expediente.

Y al portavoz de Ciudadanos, pues, con todo el respeto, no sé qué es ser mejor, si...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor González, solamente tiene usted que fijar su posición.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... si bracero o mamporrero. Muchas gracias. *[Murmullos. Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

En primer lugar, quiero agradecerle al señor Sarrión que ofrezca la votación separada de aquellos puntos que, efectivamente, hablan acerca de lo que es importante, que es apoyar a los trabajadores... [*murmullos*] ... e intentar buscar un futuro a la plantas de Lauki y Lactalis, de lo que ha sido, sin duda, un intento por parte del Grupo Socialista de intentar introducir la discordia donde lo único que tendría que haber es apoyo y unanimidad, y yo creo que, efectivamente, en esta Cámara existe.

Al fin y al cabo, yo creo que aquí todos deberíamos estar tratando de reanimar al enfermo y no más preocupados en acicalarnos para el entierro, y esa es la posición que mantiene el Grupo Parlamentario Popular, y por eso va a votar a favor de los cuatro primeros puntos de la redacción final que tiene la iniciativa. Porque esas son las medidas que realmente pueden hacer revertir la situación en la que nos encontramos, y esas son las medidas que los representantes de los trabajadores nos pedían.

Hace muy poco tiempo, el propio Consejo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, fije la posición en cuanto a cómo ha quedado el texto definitivo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Lo estoy... lo estoy haciendo, señora presidenta. Por eso digo que apoyaremos los cuatro primeros puntos, que además coinciden también con el planteamiento no solo que hacen el resto de grupos políticos de la Cámara, sino el propio Consejo del Diálogo Social, que lo forman patronal y sindicatos -y no lo inventé yo-, y que, en la misma línea que lo hacen los cuatro primeros puntos, de lo que hablaban era de la realidad industrial de estas dos empresas y no de cuestiones que permanecen ajenas.

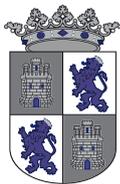
No vamos a apoyar el punto quinto, y no lo vamos a hacer porque nos gustaría que alguien nos explicara en qué puede ayudar para que dentro de diez semanas no se cierre la planta de Lauki el hecho de que se inste a un Gobierno en funciones a que adopte una decisión que es que ni siquiera legalmente puede hacer; o que se inste a un futuro Gobierno, no se sabe exactamente de qué color, a que haga algo, cuando el partido que lo propone no lo introduce ni siquiera en el pacto que pretende firmar. Evidentemente, eso lo único que intentaba buscar era sembrar la discordia donde todos los vallisoletanos nos encontramos. Y nos encontramos ahora igual que lo hacíamos antes. Yo quiero recordar, hace cuatro años trabajábamos en esta Cámara...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, vaya terminando.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... por asegurar el futuro de Lauki, y además también estábamos en las calles. Yo estaba en la calle manifestándome con los trabajadores, con alguno de los que



hoy han intervenido. *[El orador muestra una imagen]*. Y en ese momento, nosotros defendíamos lo mismo que ahora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, se le ha acabado el tiempo, termine.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... me gustaría saber qué es lo que ha cambiado de los que estábamos en esta foto. Seguimos donde estábamos, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Castaño. No, señor Fuentes, usted no.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bueno, no estaba aquí, parece ser que han comentado cierta palabra, pero, depende quién me lo diga, me lo tomo en serio o no. Lo que sí les recuerdo a los señores socialistas es que ustedes han firmado una cosa con nuestro partido, y no dice en ningún momento "derogar", sino "modificar" esa ley. Podían tenerlo un poquito en cuenta, o llamar a su partido a nivel nacional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos ahora a la lectura de la proposición no de ley número seis. Le ruego al secretario que haga lectura de la misma.

PNL/000027

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 27, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir, durante la presente legislatura, la prevista residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente de la Junta en el Debate de Investidura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Decía el señor García Vicente que el Grupo Popular está donde estaba. Bueno, están de vez en cuando en unos sitios,



otras veces en otros. Y le voy a decir dónde estaban hace cinco años. Estaban presentando una maqueta. *[El orador muestra una imagen]*. De las cinco personas –las conocen todas bien–, tres están aquí (el señor Cruz, el señor Fernández Mañueco y doña Milagros Marcos), uno lo han mandado a Madrid (que es don César Antón) y el otro a su casa (que es don Julián Lanzarote). Estaban presentando la maqueta de una residencia de mayores, un mes antes de unas elecciones, que, seguro, no tenía nada que ver la presentación de la maqueta con que hubiese elecciones un día... un mes después.

Bien, 17 millones de euros de inversión prometían, tres años después estaría acabada una gran residencia para Salamanca. Pasó la legislatura entera y la residencia no se hizo. Escuchamos, como siempre, con gran atención al presidente Herrera decir aquí, el pasado mes de junio, que iban a destinar centenares de millones de euros a un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, y nos pusimos muy contentos. Dijimos: ya le toca a la residencia de Puente Ladrillo, la de la maqueta antes de las elecciones. Pero es que han pasado 10 meses, y del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias sabemos –si le creemos bien– el compromiso del presidente Herrera, y de esta residencia solo sabemos que fue a la Comisión de Familia, y el Grupo Popular votó en contra, cuando pedíamos algo tan razonable como que se hiciera en esta legislatura.

Pues bien, hoy lo volvemos a plantear aquí. Confiemos que no haya ninguna dificultad, aunque solo sea por aquello que decía el señor García Vicente: el Partido Popular está donde estaba. Bueno, está en unos sitios cuando le interesa, en el contrario cuando quieren. Y ahora lo que esperemos es que todos estemos al lado de los mayores de Salamanca y de las necesidades sociales de nuestra ciudad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, no voy a reiterar en los argumentos que ya dimos en la Comisión. Simplemente anunciar que nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente también para decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera, ya dijimos en la Comisión.

Yo, sinceramente, señora presidenta, creo que he oído una palabra totalmente incalificable como “mamporrero”...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado... señor Delgado...



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y espero que lo retire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... estamos... *[La presidenta corta el micrófono al orador]*. No, señor Delgado, es que tiene usted que respetar la cuestión de la que se está debatiendo. Yo no le quito la palabra porque tenga interés en quitársela. Haga usted el favor de hablar de esta proposición no de ley. Sí, sí.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Precisamente de respeto es de lo que intentaba hablar. Bueno, simplemente, lógicamente, tiene toda la razón el Partido Socialista. Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Esperemos que, de una vez por todas, esta residencia, que se tenía que haber hecho hace muchos años, se haga de una vez por todas. Pero lo cortés no quita lo valiente. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Gracias, presidenta. En nuestra Comunidad, un 23,68 % de los habitantes son mayores de 65 años. En algunas provincias llegan incluso al 28,70 %. Contamos, según el IV Plan de Salud de Castilla y León, con un 19 % de personas con 85 años o más. Y contamos con un índice de dependencia senil del 37,29 %, 10 puntos por encima del resto de España. Las pensiones inferiores a 1.000 euros acumularon una pérdida de poder adquisitivo de 3,65 puntos entre dos mil once y dos mil catorce. Más del 50 % de los pensionistas cobran menos de 645 euros al mes. Con estos datos, cualquier persona con sentido común concluiría que la necesidad de plazas en residencias públicas para personas no autónomas es urgente.

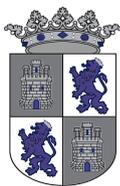
Solo en el supuesto caso de que nos encontráramos en una Comunidad en la que los gestores de dinero público, deslumbrados por sus propios intereses, fueran incapaces de percibir las necesidades que hay en su entorno, se daría la circunstancia de que engañaran a los ciudadanos durante seis años consecutivos con la construcción de una residencia, jugando a Comunidad de ricos, con proyectos como "En mi casa", colgándose medallas, poniéndose sobresalientes y presumiendo de una transparencia de la que carecen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, señor De Pablos, me parece una pena que, sabiendo usted que el Partido Popular está donde estaba ayer, que es hablando con usted sobre esta proposición no de ley, pues diga lo que hoy ha venido a decir



a esta... a esta Cámara. Y, en segundo lugar, decirle que el Partido Popular cumple siempre sus promesas.

Es cierto que esta proposición no de ley se debatió el quince de octubre, en Comisión, se empató; y lo cierto también es que, desde ese día, por parte de la señora consejera hay que agradecer su sensibilidad hacia este proyecto, lo mismo que hay que agradecer la colaboración institucional entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca, con todos sus grupos representados, que votaron a favor de una moción para que se pusiera en marcha este proyecto de la Junta de Castilla y León.

Y, por otro lado, la Junta de Castilla y León ha estado siempre del lado de las personas, nunca ha cambiado su posición. Y, en ese sentido, venimos hoy a esta Cámara para proponer e instar a las Cortes de Castilla y León a que la Junta de Castilla y León realice las actuaciones necesarias para iniciar el próximo año la construcción de la residencia de personas mayores en el barrio del Puente de Ladrillo, en Salamanca, tal y como la consejera ha anunciado en dos ocasiones: una en el Pleno y otra en la propia ciudad de Salamanca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. No sé qué les ha molestado, si hemos intentado distender un ambiente tenso que había de antes. La foto era histórica, tiene casi cinco años, tiene que ver con una iniciativa importante para Salamanca... ¿Por qué les molestan estas cosas?

Hombre, lo de que cumplen siempre, siempre, sus compromisos lo vamos a poner en duda un poquito. Si no, se lo digan a los vecinos de Aldeatejada, con un colegio; a los vecinos del barrio de El Zurguén, de Salamanca, o en La Prosperidad, con un centro de salud. *[Murmullos]*. Estoy refiriéndome...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Pablos, por favor...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora presidenta, estoy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... respete usted el turno a lo que se dedica, y el turno se dedica a que usted fije la posición definitiva de su grupo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Pensé...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No se dedica a hacer una exégesis de todo lo que supone un plan de inversiones, se lo aseguro.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene un minuto, tiene un minuto.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... se lo agradezco. Lo único, estaba respondiendo a lo que habían dicho: el cumplimiento siempre de los compromisos, cosa que, por lo menos en Salamanca, no es verdad.

Y mire, aceptamos el texto, convencidos de que, si las obras empiezan el año que viene, se acabarán en esta legislatura, y sabiendo que es mucho más importante que empiecen el año que vienen a que ocurra lo que ha ocurrido en los últimos cinco años: que tenemos muchas declaraciones públicas, una maqueta, algunas referencias presupuestarias, pero no lo más importante, que es la licitación, la adjudicación y el inicio de las obras.

Por lo tanto, como sabe bien el Grupo Popular, aceptamos el texto. Y, por tanto, someteremos a votación lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para iniciar el próximo año las obras de la nueva residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo, Salamanca". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra? ¿Señora Cortés, quiere tomar la palabra?

Pasamos ahora a debatir la proposición no de ley número siete. Le ruego al señor secretario que dé lectura.

PNL/000155

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 155, presentada por los procuradores doña María Marta Olmedo Palencia, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, relativa a las obras de rehabilitación de la residencia mixta de personas mayores en Armunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, y en nombre de los procuradores, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja.



LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. A ver, el Informe del Procurador del Común del año dos mil quince vuelve a poner de manifiesto, una vez más, que el creciente peso de la población mayor como uno de los cambios más significativos que se ha dado en nuestra sociedad representa un importante reto para los sistemas de responsabilidad pública. La atención residencial se ha convertido en un recurso fundamental para muchos mayores que, especialmente en situaciones de dependencia, no pueden seguir en sus hogares con el apoyo de sus familias o de la red de servicios comunitarios.

En dicho informe, el Procurador del Común refleja que más de la mitad de quejas registradas en... en relación con la población mayor están relacionadas con la atención residencial, motivadas, en algunos casos, por las dificultades en el acceso a los recursos residenciales públicos para personas mayores por la insuficiente oferta pública.

Debemos suponer que la Junta de Castilla y León no conoce, o quizás no comparte, el argumento del Procurador del Común sobre la insuficiencia de plazas públicas residenciales para personas mayores en nuestra Comunidad. Solo así se explica que la tercera y cuarta planta de la residencia de personas mayores de Armunia, en la ciudad de León, permanezcan cerradas desde el año dos mil doce, cuando la Junta de Castilla y León programó reconvertir 120 plazas de válidos en dependientes, comprometiéndose a realizar las obras de remodelación necesarias.

Quiero recordar que la señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, cuando compareció ante la Comisión el siete de septiembre del pasado año para darnos a conocer las líneas de actuación y compromisos en política social y de igualdad, se comprometió a avanzar en la conversión de plazas residenciales de centros de personas válidas en plazas para personas dependientes, siguiendo con la adaptación progresiva de las plazas de válidos existentes y la necesidad de que las nuevas plazas que se creen vayan dirigidas a personas dependientes.

Los compromisos deben cumplirse, y esto es lo que demandamos medianta... mediante esta proposición no de ley: el cumplimiento de un compromiso, en este caso, con las personas mayores de León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

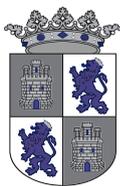
Para fijar posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, igual que antes, ya... no voy a repetir los argumentos de la Comisión, conocemos el estado de la residencia de la que se habla. Y, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ciudadanos sí que va a apoyar esta proposición no de ley. Simplemente, nos gustaría hacer una reflexión. Nosotros no estamos convencidos, y se lo decimos a la señora consejera, que el programa “En mi casa” funcione realmente. ¿Por qué? Porque hemos... nos han interpelado muchísimos trabajadores, sobre todo de residencias, que... Lógicamente, cuando las personas mayores van a la residencia es porque realmente no pueden tener una calidad de vida suficiente como para... -no digo hacer experimentos como “En mi casa”, que está muy bien como idea, pero, sinceramente, la crisis económica es la que es- la gente, cuando va a las residencias es porque ya no puede, realmente... tiene un grado de dependencia muy grande. Y, sinceramente, esto lo que hace -como es el caso de la residencia de Armunia- pues es quitar plazas que son más que necesarias, en fin, en aras, a lo mejor, a otros experimentos, que vuelvo a decir que yo lo haría mirar, en el sentido que seguramente no sea tan viable como parece, aunque tenga buena intención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. No voy a repetirles los datos, porque ya vi que antes todos tomaron nota, y todas, pero, con estos datos, cualquier persona con sentido común concluiría que la necesidad de plazas en residencias públicas para personas no autónomas es urgente. Solo en el supuesto caso de que nos encontráramos en una Comunidad en la que los gestores del dinero público, deslumbrados por sus propios intereses, fueran incapaces de percibir las necesidades que hay en su entorno, se daría la circunstancia de cerrar dos plantas de una residencia y mantenerla desde el año dos mil doce en estado de abandono, jugando a la Comunidad de ricos, con proyectos como “En mi casa”, colgándose medallas y poniéndose sobresalientes. Háganselo mirar, por favor. *[Aplausos]*.

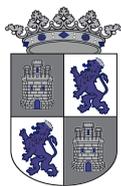
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, las medallas quiero decirle que nosotros no nos las ponemos, que nos las ponen instituciones que las... que nos... *[Aplausos]*. Y dejar bien claro que desde la Junta de Castilla y León se ha apostado, y se sigue apostando, por la mejora continua de los centros residenciales, optimizando y renovando sus instalaciones y equipamientos.

En concreto, en esta residencia se trata de pasar de plazas de válidos a plazas para personas dependientes, y, dentro del marco del diálogo social, este centro tiene previsto una intervención progresiva hasta disponer de todas las plazas para atención a personas dependientes. El número de plazas cerradas en la actualidad es de 45, en las dos plantas, y no de 120. El compromiso y la voluntad de la Junta es continuar con este proceso de reconversión y con el proceso de implantación de unidades de convivencia en dicho centro.



Porque creo que todos los grupos estamos de acuerdo y queremos que esta reconversión se pueda realizar lo antes posible, es por lo que presentamos la siguiente enmienda de sustitución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar durante la presente legislatura con el proceso de reconversión de plazas de la residencia para personas mayores de Armunia (de León) hasta conseguir que todas sus plazas estén adaptadas para personas dependientes, incorporando, a partir del próximo año, las plazas que allí se ubican a la oferta de plazas de residencias públicas de la Comunidad Autónoma”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias. Supongo que, después de cuatro años de cierre de las instalaciones, igual el espacio se ha reducido y el número de plazas de 120 ahora mismo se ha reducido a 45, pero las que se cerraron fueron 120. *[Aplausos]*.

Bien. Vamos a aceptar la propuesta del partido... del Grupo Parlamentario Popular, porque pone una fecha -aunque tardía para nuestro... para nuestro... vamos, para nuestra intención y la de todas las personas mayores de León, tendría que haberse hecho esa reapertura inmediatamente, una vez cerrado-. Vamos a aceptar esta fecha, el dos mil diecisiete, porque reincorporar -que no es incorporar, es reincorporar- todas esas plazas cerradas en su día al sistema de plazas públicas de León es un avance; va a aliviar la espera de las familias y, además, va a reducir -valga la redundancia- la lista de espera. Lo que sí queremos es que esta reincorporación de las plazas se haga más pronto que tarde durante el año dos mil diecisiete, que ya sabemos que dura 365 días.

Bueno, la nueva propuesta, en tal caso, queda tal como la ha leído la procuradora del Grupo Parlamentario Popular, pero que voy a volver a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar durante la presente legislatura con el proceso de reconversión de plazas de la residencia para personas mayores Armunia (de León) hasta conseguir que todas sus plazas estén adaptadas para personas dependientes, incorporando, a partir del próximo año, las plazas que allí se ubican a la oferta de plazas de residencia pública de la Comunidad Autónoma”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

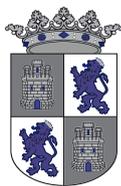
Votación PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a votar las proposiciones no de ley.

PNL/000368

La proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en la que se insta a la Junta a presentar en las Cortes un proyecto de regulación de Fondo Autonómico de Compensación y un Plan de Convergencia Interior para la actual legislatura,



incorporar al Plan Anual de Convergencia un programa de inversiones, instar la colaboración de universidades en la elaboración de estudios técnicos e incorporar recursos financieros. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo parlamentario, algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000451

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta a regular el parque público de alquiler y que lo vincule al fomento de la rehabilitación y la regeneración urbana. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000468

Votamos a continuación la debatida en el número tres, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar los procedimientos de gestión y pago de ayudas agroambientales y de agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del anterior programa que hubiesen podido quedar pendientes. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000505

Votamos la debatida en el número cuatro, proposición no de ley presentada por los Grupos Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que plantee el sometimiento a ratificación por las Cortes Generales del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000543

Votamos la debatida en el número cinco, proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a que manifieste su apoyo a los trabajadores de la empresa Lauki y adopte diversas medidas en relación con la decisión de cierre de esta empresa.

Votaremos separadamente, en primer lugar los cuatro primeros puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Quedan aprobados los cuatro primeros puntos de la proposición no de ley.



Votamos ahora el quinto punto de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Queda rechazado el punto cinco de esta proposición.

PNL/000027

Votamos la proposición no de ley debatida en sexto lugar, y que ha sido presentada por los procuradores Pablos Romo, señora Muñoz de la Peña, señor Cepa Álvarez, en la que instan a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura -como saben, se ha modificado para que se construya de manera inmediata- la prevista residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo, incorporando a la misma... -bueno, o en el año dos mil diecisiete- incorporando a la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente de la Junta. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000155

Votamos la última proposición no de ley, presentada por la señora Olmedo Palencia, Díaz-Caneja Fernández, Lora Cumplido, señor Guerrero Arroyo y señora Jiménez Campano, relativa a las obras de rehabilitación de la residencia mixta de personas mayores en Armunia. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].